



UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA
NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

ACADEMIA DE ADMINISTRACION EDUCATIVA

**EL PROYECTO DE ACTUALIZACION PARA LOS
DOCENTES DE EDUCACION PRIMARIA DEL
GOBIERNO MEXICANO EN EL DISTRITO FEDERAL.
(PERIODO 1988-1994).**



T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
**LICENCIATURA EN ADMINISTRACION
E D U C A T I V A**

P R E S E N T A N:
PATRICIA LERMA ALVAREZ
SILVIA CAROLINA VAZQUEZ ALPUCHE
SILVIA OLIVARES MIRANDA

DIRECTOR DE TESIS: LIC. ENRIQUE VARAS GOMES

México, D.F., Febrero, 1996

3174 29-03-96

**Agradecemos el apoyo brindado
a las autoridades de esta institución,
profesores y personas que
contribuyeron en la elaboración de
esta Investigación.**

**A nuestros familiares por el apoyo
moral y económico que hicieron
posible la realización de esta tesis.**

**Por su ayuda a nuestros compañeros
y amigos.**

EL PROYECTO DE ACTUALIZACION PARA LOS DOCENTES DE EDUCACION PRIMARIA DEL GOBIERNO MEXICANO EN EL DISTRITO FEDERAL PERIODO 1988 - 1994

INDICE

INTRODUCCION	6
1.- MARCO HISTORICO DE LA EDUCACION PRIMARIA EN MEXICO	9
1.1 El proceso educativo en la época prehispánica	9
1.2 El proceso educativo en la época colonial	14
1.3 El proceso educativo en la época independiente	23
1.4 El proceso educativo en la época contemporánea	31
1.4.1 Sexenio del presidente Lázaro Cárdenas del Río	47
1.4.2 Sexenio del presidente Manuel Avila Camacho	49
1.4.3 Sexenio del presidente Miguel Alemán Valdés	50
1.4.4 Sexenio del presidente Adolfo Ruíz Cortines	51
1.4.5 Sexenio del presidente Adolfo López Mateos	52
1.5 Marco referencial del proceso educativo en la época actual	55
1.5.1 Sexenio del presidente Gustavo Díaz Ordaz	55
1.5.2 Sexenio del presidente Luis Echeverría Alvarez	58
1.5.3 Sexenio del presidente José López Portillo	65
1.5.4 Sexenio del presidente Miguel de la Madrid Hurtado	66
1.5.5 Sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari	71

2.- MARCO JURIDICO DE LA EDUCACION PRIMARIA	76
2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	76
2.1.1 Artículo 3º constitucional	76
2.1.2 Artículo 31º constitucional	80
2.2 Ley General de Educación	81
2.3 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	86
2.4 Ley Federal del Trabajo	88
2.5 Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB)	89
3.- MARCO REAL DEL PROGRAMA PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA (PME) EN EL NIVEL PRIMARIA EN EL PERIODO 1988 - 1994	98
3.1 Objetivos	98
3.2 Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB)	101
3.2.1 Objetivos	101
3.2.2 Estructura	102
3.3 Carrera Magisterial	107
3.3.1 Concepto de Carrera Magisterial	109
3.3.2 Objetivos de la Carrera Magisterial	109
3.3.3 Sistema de evaluación en Carrera Magisterial	110
3.3.4 Ingreso a Carrera Magisterial	112
3.3.4.1 Partícipes de Carrera Magisterial	116
3.3.4.2 Requisitos para Ingreso a Carrera Magisterial	118

4.- ACTUALIZACION DE LOS PROFESORES DE EDUCACION PRIMARIA EN EL DISTRITO FEDERAL	125
4.1 Instituciones públicas que ofrecen actualización a los docentes de Educación Primaria	125
4.1.1 Cursos de actualización que ofrece la Unidad de Normatividad y Desarrollo para la Actualización, Capacitación y Superación Profesional de Maestros	126
4.1.2 Cursos de actualización que ofrece la Dirección de Educación Primaria en el Distrito Federal	129
4.1.2.1 Objetivos de los cursos	135
4.1.2.2 Estructura programática de los cursos	136
4.1.2.3 Grado académico del personal que imparte los cursos	138
4.1.3 Cursos de actualización que ofrece el Centro de Actualización Magisterial (CAM)	138
4.1.3.1 Objetivos de los cursos	139
4.1.3.2 Estructura programática de los cursos	141
4.1.3.3 Grado académico del personal que imparte los cursos	142
4.1.4 Cursos de actualización que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	142
4.1.4.1 Estructura programática en los cursos	144
4.1.4.2 Objetivos de los cursos	148
4.1.4.3 Grado académico del personal que imparte los cursos	148
4.2 Instituciones privadas que imparten cursos de actualización a los docentes de Educación Primaria en el Distrito Federal	148
4.2.1 Cursos de actualización que ofrece el Instituto Nacional Académico de Actualización y Capacitación Educativa (INACE)	149
4.2.1.1 Objetivos de los cursos	150

4.2.1.2 Estructura programática de los cursos de actualización	151
4.2.1.3 Grado académico del personal que imparte los cursos	152
4.2.1.4 Requisitos que pide la SEP para otorgar validez oficial a los cursos que imparte el INACE	152
5.- INCIDENCIA DE LOS CURSOS DE ACTUALIZACION EN EL PROCESO EDUCATIVO	153
5.1 Análisis e interpretación de las respuestas de los directores de Educación Primaria en el Distrito Federal	153
5.1.1 El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB)	153
5.1.2 Influencia de los cursos de actualización en la calidad educativa	158
5.2 Análisis e interpretación de las respuestas de los profesores de Educación Primaria en el Distrito Federal	163
5.2.1 El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB)	163
5.2.2 Influencia de los cursos de actualización en la calidad educativa	168
5.2.3 Repercusión de los cursos de actualización en el proceso enseñanza-aprendizaje	172
CONCLUSIONES	177
BIBLIOGRAFIA	183
ANEXOS	189

INTRODUCCION

La educación es un tema que siempre ha sido de real importancia para toda sociedad, de ella depende el nivel socio-económico y cultural de cualquier país.

En la educación inciden muchos factores, problemas que preocupan a todo gobierno, éste trata de dar solución a los mismos.

El problema que nos ha inquietado y el cual responde a nuestra investigación, es el que se refiere a uno de los muchos factores que intervienen en la educación, siendo este al que hacemos referencia en el proyecto de actualización de los profesores de educación primaria en el Distrito Federal, en el sexenio 1988 - 1994.

Por lo cual iniciamos esta investigación con el proceso educativo desde la época prehispánica hasta el sexenio antes mencionado.

En el primer capítulo destacamos las partes más relevantes que intervienen en el proceso educativo y el devenir del mismo a través de sus distintas etapas.

De lo cual se logra constatar que la educación es responsabilidad de maestros, padres de familia, comunidad extraescolar, sector productivo, medios de comunicación, organismos públicos y privados, así como del sector gobierno, sea cual fuere la etapa en donde se estudie.

En el segundo capítulo realizamos un análisis de las diferentes leyes, reglamentos y acuerdos en donde se vislumbra la orientación política e ideológica de la educación en nuestro país, destacando que el Estado atenderá la demanda social de educación.

Pensamos que es imprescindible dejar de lado la idea de que la educación es una cuestión política y gubernamental, que debemos concebirla como una prioridad del gobierno, de los maestros y de la sociedad en general.

Durante el sexenio 1988 - 1994 se dieron cambios muy importantes en materia de legislación educativa, pensados en otros sexenios, pero en este se dan de manera práctica, son de los más sobresalientes: las reformas al artículo 3º Constitucional y el cambio de la Ley Federal de Educación a la Ley General de Educación, por lo que aparece el Programa de la Modernización Educativa Básica, en donde uno de los puntos es la actualización y capacitación de los docentes, clave para elevar la calidad de la educación.

Ya que el concepto propio de calidad educativa no debe recaer únicamente en las autoridades educativas, sino pensar en una nueva escuela y el perfil del docente que se requiere, así como definir con claridad y realidad los fines de la educación.

Por lo cual en el capítulo 4 mencionamos Instituciones Públicas y Privadas en el Distrito Federal que brindan cursos de actualización y capacitación al docente de educación primaria.

Creemos que es importante conocer la repercusión de estos cursos en el sistema educativo, lo mencionamos en el capítulo 5.

Hemos escuchado, quizá de manera trillada, sobre la modernización de la educación y la calidad educativa, conceptos aún no muy claros o que tal vez no conocemos bien.

A lo largo de esta investigación hemos tratado de despejar estos y otros conceptos educativos que han sido de importancia para dar conclusiones certeras a esta Investigación. Por otro lado estamos conscientes que faltan muchos aspectos por investigar, porque sabemos que la educación tiene una meta, pero nos preguntamos ¿cuál será el camino correcto para llegar a ella?.

CAPITULO I

MARCO HISTORICO DE LA EDUCACION PRIMARIA EN MEXICO

MARCO HISTORICO DE LA EDUCACION PRIMARIA EN MEXICO

Consideramos que el estudio de la Historia es un medio para entender nuestros orígenes, hacer nuestras las tradiciones del país, y sobre todo para lograr la capacidad de analizar con acierto la realidad del presente y formular previsiones para el futuro, por ello empezamos a dar a conocer como se ha dado el proceso educativo desde la época prehispánica a el sexenio 1988 - 1994.

1.1 El proceso educativo en la época prehispánica.

Uno de los aspectos por la que se destaca esta época es la educación doméstica, la cual tuvo mucho de espontaneidad de parte de los educadores, es de origen tan antiguo como el hombre mismo. Tiene por objeto preparar adecuadamente al niño en su desarrollo y adaptación al medio ambiente que le rodea y en el cual se tendrá que preparar para su vida de adulto.

La siguiente cita de José María Kobayashi ilustra este tipo de educación:

"El contenido de la educación doméstica es concreto y de tal amplitud que abarca todo lo vital del hombre. Consiste en modalidades de vida peculiares a cada comunidad humana, idioma, creencias religiosas, usos y costumbres, estos y muchos otros signos convencionales de carácter cultural. El contenido de la educación doméstica hace posible la incrustación del hombre dentro del marco social preestablecido. Un individuo carente de educación doméstica, inevitablemente parecerá un hombre extraño, lo cual lo llevará a grandes roces con el medio ambiente

que lo rodea.

La educación doméstica tiene por objeto, hacer que un individuo se sienta debidamente adaptado dentro de su marco social y en posibilidad de mayor desarrollo personal." ¹

Los Mexicas y los Mayas son, entre los pueblos precortesianos, aquellos cuya vida es más conocida y probablemente la más característica.

El ideal educativo entre los mexicas, también llamados aztecas, era muy significativo. Al nacer un niño la ticitl o partera invocaba al destino invariable del nuevo ser. Si el recién nacido era varón, decía estas palabras rituales:

"Hijo mío, muy tierno: escucha la doctrina que nos dejaron el señor Yoaltectli y la señora Yoalticitl, tu padre y madre. De medio de ti, corto tu ombligo; eres criado y soldado. Cuando era mujer voceaba palabras diferentes: Habéis de estar dentro de casa, como el corazón dentro del cuerpo; no habéis de andar fuera de ella; no habéis de tener costumbre de ir a ninguna parte; habéis de ser las piedras donde se pone la olla; en este lugar os entierra nuestro señor, aquí habéis de trabajar y vuestro oficio ha de ser traer agua, moler maíz en el metate; allí habéis de sudar

¹ José María Kobayashi, La educación como conquista: empresa franciscana en México, México, p. 60.

*junto a la ceniza y el hogar."*²

La educación tuvo carácter doméstico hasta los catorce o quince años. Al padre, como era ya tradición, incumbía la formación del varón y la madre el de la hija.

La educación fue dura y austera. Al final de los catorce o quince años aprendieron el oficio del padre y a las niñas se les enseñó a deshuesar el algodón, a hilar y tejer, a moler maíz, el chile, en general a ejecutar los quehaceres domésticos.

Al término de la educación familiar principiaba la educación pública impartida por el Estado. De las dos instituciones que se encargaron de proporcionar educación, el Calmécac, significa calli-casa y mécatl-cordel, bajo la protección del Dios Quetzalcóatl, ahí predominó la formación religiosa. Fue un internado erigido en el centro de la ciudad lacustre. En esa escuela los jóvenes permanecían temporalmente o bien podían hacerlo durante toda la vida. El curso de la educación comprendió tres grados con duración de cinco años cada uno. En el primero el joven llegaría a ser Tlamacaztō (monaguillo), en el segundo Tlamecaztli (diácono) y en el tercero, que no todos alcanzaron, era el de Tlanamacac (sacerdote). La educación intelectual estuvo subordinada a la formación religiosa, se instruyó a los mancebos para descifrar jeroglíficos, a ejecutar operaciones aritméticas, a observar el curso de los astros, a medir el tiempo, a conocer las plantas y los animales y rememorar los importantes sucesos históricos.

² Ibidem, p. 60

En época de guerra los sacerdotes fueron a campaña, en compañía de los internos, para ello en los años de su aprendizaje eran adiestrados en ejercicios militares.

Cuando los jóvenes del Calmécac dejaban la institución era para contraer matrimonio.

Anexo al templo hubo un colegio para las hijas de los nobles, era el Calmécac femenino, donde se instruyó a las doncellas y la abandonaban para casarse.

La otra institución fue el Telpochcalli, donde se veneró a Tezcatlipoca, de los Dioses prehispánicos más importantes, pues era el Dios de la guerra. El término Telpochcalli está compuesto de dos vocablos: telpochtli, que significa joven varón y calli, casa, por lo tanto se traduce como casa de jóvenes.

El objetivo de esa institución fue:

"El Telpochcalli tenía por objeto preparar a los muchachos para las cosas de la guerra."³

En el Telpochcalli la vida era menos áspera y rigurosa que en el Calmécac, aunque no dejó de ser dura. La finalidad de su educación consistió en formar hombres valientes y buenos soldados al servicio del ideal místico-guerrero de Huitzilopochtli, por lo cual todas las actividades de la primera etapa fueron encaminadas al fortalecimiento físico y fomento de la disciplina en los jóvenes. Se les obligó a limpiar la casa, a traer leña al

³ Ibidem, p. 61

fogón, a practicar el autosacrificio de penitencia y a guardar ayuno en los días de precepto. También tuvieron la obligación de emprender obras públicas y de tipo comunal como la labranza de los campos pertenecientes al Telpochcalli, de donde sacaban los medios para su sustento, la construcción y reparación de los templos, los palacios Tlatoani, las residencias de los principales, las zanjas y acequias, la fabricación de adobes y muchas otras actividades que los muchachos desempeñaron sin descansar, ni en la noche se les dejó sin quehacer, se les mandó al Cuicalli, casa del canto, en donde se les enseñó el canto y el baile. El ensayo terminaba pasada la media noche, después podían descansar.

La siguiente cita sintetiza las actividades que realizaron en el Cuicalli:

"Las actividades en el Cuicalli no eran de carácter recreativo, sino que formaban parte del programa de educación escolar del estado con sentido religioso-político, era una actividad obligatoria para los jóvenes del Tepochcalli y faltar a ella implicaba sanciones específicamente establecidas para el caso." ⁴

El arte de la guerra fue enseñado de modo práctico, en simulacros se aprendió el manejo de la macana y el arco. La verdadera instrucción militar se adquiría cuando se habituaba al joven a resistir el hambre, la sed y la fatiga; frío, humedad y lluvia.

En el Telpochcalli se dieron tres grados. El primero fue de instructor o

⁴ Ibidem, p. 107

Tlacaui, alumnos de reciente ingreso; el segundo fue de Jefe o Telpuchtlato de instructores y el tercero de Director o Tlaccatecatl de una Telpochcalli.

El carácter militar de la educación mexicana se atenúa de manera considerable en la cultura Maya.

Los niños pasaron el tiempo jugando al aire libre, pero los juegos mismos tuvieron un designio educativo. Cumplidos los 12 años fueron bautizados, consagrándolos para la vida pública; entonces abandonaron el hogar e ingresaron a establecimientos educativos.

1.2 El proceso educativo en la época colonial.

*"Tomando como punto de partida el trasfondo de la cultura aborigen y concluyendo la epopeya militar, en donde la Gran Tenochtitlán fue vencida, así como diversas culturas del México antiguo, se abre un nuevo episodio de la historia mexicana dando entrada al desarrollo de la Nueva España, este período se caracterizó por la educación confesional, que hace gravitar todas sus manifestaciones en torno de un ideal religioso-eclesiástico, esta época se entiende hasta ya entrada la Independencia."*⁵

Como no recordar esta epopeya militar, la cual se refiere Rafael Carrasco Puente, siendo ésta el punto de partida para el desarrollo de una nueva cultura.

⁵ Rafael Carrasco Puente, Datos históricos e iconografía de la educación en México, SEP, México 1960, p. 209

El origen de la educación colonial parte de los años inmediatos a la caída del imperio mexicano. La preocupación por la instrucción y castellanización del indígena surgió con la acción evangelizadora de los doce primeros franciscanos. Una de las primeras preocupaciones de los misioneros fue la búsqueda del método más apropiado para desarrollar su labor. Las prácticas pedagógicas de la época nativa y la valiosa cooperación de las comunidades de indios facilitaron el desarrollo de las primeras formas de instrucción, creando las bases de las instituciones educativas más avanzadas del siglo XVI. Así transcurren tres grandes siglos de la obra educativa española y que forman parte de la historia de México.

Los misioneros aprovecharon el sistema educativo ya existente, si recordamos que los mexicas distinguieron entre educación para nobles, en el riguroso Calmécac y educación para el pueblo en general, en el Telpochcalli, de igual manera procedieron los franciscanos.

En esta tarea estuvo implícita la voluntad de preservar la sociedad indígena. La educación estuvo integrada a la religión, lo que necesitaban era sustituir las viejas creencias por la religión cristiana. Las primeras escuelas tuvieron un carácter catequizador. Pedro de Gante, en 1523, abrió la primera escuela de Texcoco, como capital cultural fue menos dañada que la Gran Tenochtitlán. Ahí Gante empezó a recoger a los hijos de los principales señores y enseñarles la ley de Dios. En general los niños de los principales fueron los primeros en ser evangelizados. Lo mismo sucedió con los bárbaros o plebeyos. Como en el Calmécac los niños estaban acostumbrados a memorizar y a escuchar con cuidado la transmisión oral

aprendieron con gran facilidad las enseñanzas de los misioneros.

El mismo Gante fundó el Colegio de San José de los Naturales, junto al convento de San Francisco de la Ciudad de México en 1526; se enseñó lectura, escritura, latín, música y canto, como en Texcoco y más tarde se impartieron materias más avanzadas, lo que convirtió en una verdadera escuela de artes y oficios, con cerca de mil alumnos educados por profesores como Fray Bernardino de Sahagún, García de Cisneros y Arnolfo Basaccio.

Otro franciscano destacado por su acción pedagógica fue Fray Bartolomé de las Casas, quien favorecido por la legislación educativa dictada por Fernando el Católico en favor de los indios, fueron las leyes sobre la enseñanza de aquel monarca donde se imponen a los encomenderos la obligación de enseñar a leer y escribir, así como aprender el catecismo a un muchacho de sus tierras, se tenía que escoger al más hábil de ellos, a fin de que estos jóvenes enseñaran a sus compañeros.

Pero la obra educativa de los franciscanos se extendía fuera de la Ciudad de México. Otro franciscano importante fue don Vasco de Quiroga, fundó las escuelas y hospitales de Santa Fe en el valle de México y en Michoacán. Vasco de Quiroga creó en Santa Fe, México, en 1532 una instrucción educativa de tipo socialista. Quiroga fue un asiduo lector de la Isla de la Utopía de Tomás Moro.

El establecimiento comenzó por ser un asilo para niños expósitos, después se amplió como hospicio y terminó por ser una vasta cooperativa de producción y consumo en las que numerosas familias llevaban vida de

comunidad. Esta Institución fue llamada Hospital, en donde la agricultura es la actividad más importante y productiva. Dicha actividad se hacía en común y la cosecha se repartía entre todos, tomando en cuenta no sólo el esfuerzo de cada uno de ellos sino las necesidades de cada familia.

La obra de don Vasco no fue una utopía. El Hospital de Santa Fe cumplió su cometido, más tarde en 1554 fundó Quiroga otro Hospital en Morelia, antes en 1540 había fundado en Pátzcuaro el Colegio de San Nicolás, trasladado a Valladolid en 1541.

Considerados, pedagógicamente, los Hospitales como escuelas-granjas se inicia en México el primer sistema práctico de educación rural.

La educación de las niñas indias es obra también de los franciscanos, destaca Fray Juan de Zumárraga. Funda en Texcoco un colegio para niñas y jóvenes indias; beneficio que más tarde se extiende a los poblados de Huejotzingo, Otumba, Cholula, Coyoacán y otras localidades. El plan de Zumárraga era ambicioso, pretendía que cada pueblo importante tuviese una escuela para niñas. En 1536 escribe al Consejo de las Indias la necesidad de que se hagan casas en cada cabecera y pueblos principales en donde se críen y adoctrinen las niñas para escapar del abuso de los caciques.

El pueblo de Guauangareo, hoy Morelia, recibe también, muy pronto, los beneficios de la educación elemental. En 1531 Fray Juan de San Miguel emprende con entusiasmo y fortuna la conquista de los indios de esta región.

La conquista espiritual por los franciscanos tuvo muy buenos resultados, gracias a ellos fue posible, medio siglo después, que muchos monasterios

tuviesen al lado de la Iglesia una escuela. A pesar de que el propósito fundamental fue la religión cristiana, pusieron cada vez más empeño en el aprendizaje de la lectura y la escritura.

Conforme al paso del tiempo se hizo patente la necesidad de ampliar y edificar más colegios para educar a los mestizos y criollos. Se crea el Colegio de San Juan de Letrán por Fray Juan de Zumárraga en 1528, inicialmente fue una casa de caridad con escuela primaria. En 1547, don Antonio de Mendoza expidió una orden que le permitía ofrecer estudios mayores, sus objetivos principales eran recoger, proteger y sostener por cuenta de la corona a los niños mestizos abandonados por sus padres. Paralelamente a este colegio se fundó un Colegio de las niñas de Nuestra Señora de la Caridad, se enseñó la doctrina, elementos de lectura y escritura y buenas costumbres. A las mayorcitas del colegio se procuraba casar y dotar. Otro colegio destinado a la educación fue el de Santa María de Todos los Santos, fundado en 1573, llegó a obtener la categoría de Colegio Mayor.

Además de reconstruir o ampliar casi todos los planteles de los colegios existentes, durante la primera parte del siglo, los jesuitas abrieron escuelas de primeras letras y de gramática latina y de filosofía en lugares más lejanos del centro como son el Chihuahua, Monterrey, Campeche, Celaya, León, Guanajuato. Estas instituciones formaron una verdadera red educativa que proporcionó una oportunidad de estudios avanzados y ascenso social a jóvenes de provincia.

En algunas ciudades la educación femenina empezó a recibir mayor

atención. Generalmente los conventos de monjas en provincia ofrecían la lectura, doctrina cristiana y labores domésticas, también hubo colegios más formales con edificios construidos específicamente para la instrucción a señoritas, como el Colegio de San Diego en Guadalajara, el de las Rosas en Valladolid en 1743, éste fue considerado como el primer conservatorio musical de América, cuyas maestras y profesoras de música impartieron a 70 huérfanas y varias niñas de paga instrucción musical avanzada, además de educación básica. A partir de 1755 estos colegios se complementaron con la historia, aritmética, álgebra, geografía y latín.

En 1601 los maestros que impartían educación privada estaban agrupados en el Gremio de Maestros del Nobilísimo Arte de las Primeras Letras, habían intentado organizar este nivel de la enseñanza y ganar para los agremiados una posición social de mayor prestigio.

Este gremio solicitó al Ayuntamiento de la Ciudad de México una ordenanza que contenía once artículos para reglamentar la profesión, con el fin de limitarla a los que estuvieran capacitados para la instrucción, estas ordenanzas gremiales se pueden considerar como la primera ley sobre educación primaria en México.

De las escuelas afectadas por las cláusulas impuestas por los maestros gremiales fueron las escuelas llamadas Migas o Amigas, con este nombre se designaba indistintamente a las señoras que educaron a las niñas y a los establecimientos que las recibían. La tradición española consagró la práctica de que esas maestras no lo fueran ni por el nombre ni por los conocimientos. Su tarea más precisa fue enseñar el catecismo y los buenos

modales. Es lógico que su actividad y su situación no estuviera reglamentada ni en las ordenanzas de maestros ni en otras. Con la ordenanza de 1601, propuesta por los maestros gremiales, estas escuelas se vieron afectadas solamente en un punto que fue prohibirles la enseñanza a varones por pequeños que fueran.

"... que hay algunas amigas de muchachas que reciben muchachos para enseñarlos a leer; ninguna lo reciba pena de los dichos veinte pesos contenidos en la cuarta ordenanza aplicados como en ella se contiene." ⁶

La escuela tuvo dos cuartos: uno para leer y otro para escribir. Los alumnos aprendieron la lectura primero y meses o años después, de acuerdo a sus progresos, recibirían el aprendizaje de la escritura que consistía primero en memorizar el abecedario, luego las sílabas, palabras y después frases enteras.

Uno de los colegios que cobró mucha importancia, durante el siglo XVII, fue el famoso Colegio de las Vizcaínas, esta institución cristaliza el esfuerzo de los laicos que lucharon durante 16 años para fundar una escuela que quedara fuera del control de la iglesia.

Este colegio continuó su labor durante la independencia y en tiempo de la primera República Federal. Entre sus más célebres alumnas se destacan a Doña Josefa Ortiz de Domínguez y a Doña Leona Vicario.

En la Nueva España la corona española promovió directamente la

⁶ Pilar Gonzalbo Aizpuru, Historia de la educación: La educación de los criollos y la vida urbana, El Colegio de México, México, p. 36

fundación de tres nuevas instituciones a nivel superior para ciencias y artes; indirectamente de acontecimientos educativos y leyes de España influyeron para que durante este período, los novohispanos extendieran la enseñanza primaria y añadieran cursos, así como nuevos textos en las instituciones de estudios mayores.

También se promovió la difusión científica y cultural por medio de la prensa.

En 1872 el Ayuntamiento de México propuso la fundación de escuelas gratuitas de primeras letras que serían sostenidas por el municipio y ubicadas en las partes pobres de la ciudad. El ayuntamiento mostró un gran interés en asumir su nuevo papel, en lugar de limitarse a la vigilancia del gremio de maestros y de las escuelas particulares, consideró la idea de fundar sus propias escuelas de primeras letras para los niños pobres, y más aún después del hambre y la peste que reinó en el invierno de 1785 y 1786, que fue la peor catástrofe registrada en este siglo, impulsó al ayuntamiento a tomar medidas concretas para extender la enseñanza primaria. Con ayuda del procurador general del cabildo, Francisco María de Herrera, propuso que se aumentara el número de escuelas para pobres, al principio sugirió se ordenara que párrocos y órdenes religiosas abrieran escuelas gratuitas para enseñar la doctrina cristiana. La base legal para obligar a los eclesiásticos en este asunto la encontraba en los decretos del Concilio de Trento sobre escuelas parroquiales, en el permiso real dado a las órdenes para pasar al Nuevo Mundo y en las cédulas reales sobre las escuelas de castellano. Herrera les llamó a estas escuelas Pías (gratuitas).

El virrey Bernardo de Gálvez aprobó la proposición en marzo y se informó a los religiosos y párrocos acerca del decreto. Y en pocos meses se vio el resultado, el número de escuelas gratuitas en la ciudad de México se duplicó.

las nuevas escuelas Pías y el municipio afectaron significativamente al sistema educativo. Por una parte la apertura de diez nuevas escuelas gratuitas para varones causó un aumento considerable en la inscripción escolar pues las cinco instituciones conventuales y del ayuntamiento educaban aproximadamente a 150 niños de cada una. Por otra parte después de 1786 la inmensa mayoría de los niños en etapa elemental asistían a las escuelas gratuitas de la iglesia, en contraste con el período anterior durante el cual, la mayoría de educandos se encontraban en las 33 escuelas particulares del gremio Nobilísimo y una minoría en escuelas gratuitas, esto afectó indiscutiblemente a las escuelas del gremio que en 1792 sólo habían 11 escuelas y 5 en 1797. Empezaron a surgir conflictos entre el Ayuntamiento y el gremio de maestros, pero a pesar de esto y apoyado por Revillagigedo y más tarde por Carlos IV el Ayuntamiento siguió abriendo escuelas gratuitas y laicas para niños y niñas pobres, aunque se vieran afectadas las escuelas privadas.

En este breve recorrido por la época colonial, mostramos el gran valor e importancia que se dio en esta etapa a la educación elemental en México, se trazan los caminos que han de seguir aquellas personas que siempre han creído que la educación es base principal para todo el desarrollo de la sociedad.

En esta época que duró aproximadamente tres siglos, se nota inmediatamente que la educación estuvo manejada por la Iglesia y como le fue arrancada de las manos para que ésta llegará a todo el pueblo gratuitamente.

Con estos grandes esfuerzos que se llevaron durante la colonia en el aspecto educativo y pedagógico, se abre otra nueva e importante etapa que es el México Independiente.

1.3 El proceso educativo en la época independiente.

Al lograr la independencia nacional después de varios siglos de dominio colonial, la educación fue uno de los principales instrumentos para integrar al país y base para elevar las condiciones tanto morales como sociales del país. Con este movimiento nacen propósitos políticos-educativos suficientemente amplios para poder delimitar una época: la de la enseñanza libre, que se caracteriza por un anhelo de organizar la vida pedagógica del país a base de una política liberal.

Por lo que la expresión pedagógica más característica y fecunda de la época de la enseñanza libre es el nacimiento y de desarrollo de las escuelas lancasterianas.

La escuela lancasteriana o el método lancasteriano fue inventado y adaptado por Andrew Bell y Joseph Lancaster en Inglaterra a principio del siglo XIX.

El método consistía en poner a los alumnos más adelantados a dar clases a sus compañeros, convirtiéndose a éstos en monitores, atendieron de 1 a 20 alumnos, de este modo un maestro podía instruir, indirectamente a

grupos de 300 escolares aproximadamente. Para vigilar el trabajo existía un inspector que se encargaba de dar y recoger el material que se utilizaba, así como de vigilar que los alumnos trabajaran e informar quiénes no realizaban correctamente su trabajo, finalmente el inspector rendía un Informe al maestro de lo realizado por los alumnos y el monitor. Cabe mencionar que el principio básico del sistema lancasteriano era mantener al niño en actividad constante, siempre aprendiendo del instructor o monitor.

Como el entusiasmo de los primeros meses de la independencia se estrelló con una tesorería vacía y contra la falta de personal entrenado, el método lancasteriano pudo subsanar lo anterior, además de ser considerado como la primera escuela elemental durante la época independiente, porque además de ser de gran ayuda para poder alfabetizar a un gran porcentaje de la nación, fue la que más subsistió a los duros enfrentamientos entre liberales y conservadores que era un aspecto fundamental y que repercutió en el sistema educativo, debido a los cambios de suposiciones de centralización y descentralización.

Otro factor benéfico del sistema lancasteriano es que se consiguió resolver el gran problema de economizar mucho tiempo y dinero en la instrucción elemental de la juventud, cabe destacar que las personas que se dedicaban a la enseñanza eran individuos sin gusto por impartir clase, lo hacían para poder subsistir; en esa época el dar clases era denigrante y menospreciado, bastaba con saber leer, escribir y resolver problemas aritméticos para poder ocupar el puesto; no se contó con la preparación

pedagógica adecuada para impartir educación elemental.

Otro aspecto fundamental durante la época independiente es que la educación deja de estar bajo la tutela de la Iglesia y la adopta el Estado, quien es responsable de dar y administrar la educación. hecho sumamente importante, porque se consideraba a la educación como fundamental, así lo expresaron gobernantes mexicanos de la primera mitad del siglo XIX, de Iturbide a Santa Ana, pasando por Guadalupe Victoria, Bustamante y Gómez Farías, al aceptar que la educación era la base del proceso económico y de la consolidación de la independencia política.

"La instrucción primaria exige toda la atención del gobierno, haciendo falta en ella no sólo reglamentos generales para que se disperse con uniformidad, sino lo que es esencial, libros elementales en que los niños aprenderán principios sólidos,,," ⁷

Por primera vez en la historia de México se llegó a comprender el papel del Estado moderno en las tareas de la educación, aquí cabe hacer mención de José María Luis Mora quien fue uno de los autores que más insistió en retomar la educación para que estuviera de acuerdo con el tipo de gobierno que se había adoptado después de tres siglos de status colonial dentro de una monarquía que intentó convertirse en absolutista. Enseñar los derechos y obligaciones civiles tanto a los niños como a los adultos, se consideró conveniente desde las reformas borbónicas.

⁷ Anne Staples, Educación: Panacea del México Independiente, El Caballito, SEP, México 1985, p. 10

Otra pieza clave durante esta época, en materia de educación, fue don Valentín Gómez Farías (1833) ya que con él se tiene una reforma radical legislativa: se sustrae la enseñanza de manos del clero; se organizan y coordinan las tareas educativas del gobierno. Persona muy callada, pero práctica, que procuró hacer mucho; crea la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y territorios Federales, por medio de la cual el estado tiene el control de la educación; declara libre la enseñanza y seculariza un conjunto de instrucciones para dedicarlas al servicio educativo; es en donde se define por primera vez en el México recientemente independizado, la competencia del Estado respecto a la educación. De igual forma se promueve la fundación de escuelas normales con el propósito de preparar a un profesorado consciente de su función social debidamente capacitado para instruir a los niños.

Muchas otras medidas se tomaron en la reforma liberal de 1833, algunas de ellas relacionadas con los planes y programas que manejaron las escuelas, otro de los aspectos fue la disciplina escolar, así como severas disposiciones referentes a instituciones educativas como la Universidad de aquella época que fue suprimida por haberse convertido en centro de información de grupos privilegiados que no ayudaban a la construcción del nuevo Estado Mexicano que se idealizaba.

Pero los conservadores no contentos con esta reforma liberal, dieron a conocer el Plan de Cuernavaca en 1834 y apoyados por Santa Ana, en el que se acababa con la reforma liberal; lo que determinó que por algún tiempo la educación en México decayera y fuera atendida de manera

anárquica por las escuelas lancasterianas y algunos colegios sostenidos por el clero. Pero en 1842 el estado volvió a preocuparse por el control de la educación, aunque por carecer de dependencias que se hicieran cargo de esta función, encargó a la Compañía Lancasteriana el manejo de la Dirección Pública.

En 1843, al discutirse las bases orgánicas se contó con la participación de Manuel Baranda, abogado de Guanajuato, ministro de Justicia e Instrucción Pública bajo la presidencia de Antonio López de Santa Anna, pues con la intervención de él en el documento Bases Orgánicas, se expidió un plan general de enseñanza que creaba la Dirección General de Instrucción Primaria, así como una Junta Directiva de Instrucción Superior. Los métodos de enseñanza preocuparon de sobremanera a Manuel Baranda ya que los juzgaba ineficientes e incompletos en la instrucción primaria.

"... pero es justo reseñar que Joaquín Baranda informó al Congreso que se habían multiplicado mucho las escuelas primarias en la República y que aún los Ayuntamientos más pobres hacían esfuerzos por sostener escuelas de enseñanza primaria." ⁸

A pesar de las condiciones difíciles que imperaban en México durante la guerra con Estados Unidos, se hizo un intento por controlar a la educación a través de la Ley expedida por Benito Juárez. En esa ley se proponía la unificación del plan de estudios de instrucción elemental y la creación del mayor número posible de escuelas primarias para que, bajo la dirección

⁸ *Ibidem*, p. 226

del gobierno nacional se pudiera atender las necesidades educativas del país.

Juárez nombró ministro de Justicia e Instrucción Pública al licenciado Antonio Martínez de Castro y éste a su vez encomendó tal empresa a una comisión presidida por Gabino Barreda; otro de los puntos más importantes de dicha ley promulgada por Juárez es que daba unidad a la enseñanza y se declaraba gratuita y obligatoria la educación elemental.

Martínez de Castro sabía que el éxito de tan flamante ley dependía en buen término de los maestros.

El señor Antonio Castilla fue el que dio las primeras lecciones de pedagogía al profesorado mexicano y quien trató primero de superar la enseñanza mutua, impartida en las escuelas lancasterianas, proponiendo el sistema simultáneo que consiste en formar distintos grupos o secciones de niños, según su grado de instrucción, de modo que la lección dada a un niño la escuchen y aprovechen todos los discípulos de la misma sección.

En los últimos años el gobierno de Juárez, empezaron a divulgarse los esfuerzos que en materia educativa realizaron algunos maestros del país; fueron tres motivos de preocupación para quienes participaron en las tareas educativas: el problema del método didáctico, la enseñanza objetiva y la educación integral; en esa época se manifestó ya cierta resistencia a continuar trabajando con los tradicionales procedimientos de la escuela lancasteriana. La educación integral, otro problema que debía resolverse con criterio pedagógico, dió lugar a que los planes de estudio propuestos por las Leyes de Instrucción Pública de 1867 y 1869

fueran muy amplios, lo que hizo pensar a muchos funcionarios que lo que se pretendía era que el estudiante adquiriese todos los conocimientos que en diversas asignaturas poseían los abogados, ingenieros, médicos y todo tipo de profesionales que las impartían; fue necesario aclarar que no era ese el propósito fundamental y que no se trataba que los alumnos alcanzaran los conocimientos de anatomía que poseía el médico que atendía la materia, ni que manejaran las matemáticas con la profundidad que lo hacía el ingeniero que la enseñaba.

Finalmente se precisó que el objetivo de la educación integral era proporcionar una cultura general lo más amplia posible, sin descuidar ninguno de los aspectos de formación del ser humano, por eso figuraban en los planes de estudio materias humanísticas, asignaturas de especialidad y actividades que, como la educación física y las de formación estética, propiciaban el desarrollo integral del hombre; todo ello respetando siempre la personalidad del educando y tratando de programar las diferentes asignaturas de acuerdo con la edad del estudiante.

Con la muerte de Benito Juárez en 1872 se cerró un importante capítulo de la historia en nuestro país, cabe recalcar su vital intervención en las grandes innovaciones pedagógicas que se iniciaron durante su gestión como presidente de la República, entre ellas como ya se mencionaron ampliamente la renovación de los métodos de enseñanza y la educación integral, tareas que habrían de consolidarse en períodos posteriores y que contribuyeron de manera precisa en la definición de la educación

mexicana.

En 1772 se hizo cargo de la presidencia Sebastián Lerdo de Tejada, hombre de grandes cualidades intelectuales y políticas, en materia educativa se propuso hacer realidad el laicismo, para lo cual se dictó en 1874 una nueva ley cuyo artículo 4º prohibía la enseñanza religiosa en los planteles oficiales e imponía en su lugar la enseñanza de una moral laica.

La responsabilidad de organizar y administrar la educación pública recayó en José Díaz Covarrubias, quien fue uno de los defensores de la educación integral, a la que se puede considerar definitivamente instalada en las escuelas mexicanas desde la época en que se asumió la responsabilidad de la educación nacional; demandó hacer realidad la obligatoriedad de la enseñanza primaria y solicitó que se fijaran sanciones a los padres de familia que no cumplieran con ella, con apego a los ordenamientos que el Código Civil de 1870 señalaba al respecto.

Protasio Tagle, opositor en un principio de la reforma pedagógica, más tarde decidió ser partidario de ella, introduce en el Reglamento de las Escuelas Nacionales Primarias (1879) el principio de la utilidad de la enseñanza. Pide nociones de ciencias físicas e historia natural, aplicadas a los usos de la vida y descripción de objetos para educar los sentidos de los niños.

El coronamiento de esta etapa pedagógica la constituyó la reunión del Congreso Higiénico-Pedagógico (1882), donde se presentaron y discutieron los conceptos educativos como incluir ejercicios gimnásticos en las instituciones de instrucción elemental, así como la de mejorar las

condiciones higiénicas de los edificios escolares entre otros.

Diversos fueron los conflictos que se suscitaron en esta época, el país una vez lograda su independencia tenía que aprender a manejar su educación con sus propios recursos, se empezaron a asentar las bases de una nueva pedagogía educativa tanto en los planes y programas como en las propias instituciones en el aspecto físico.

1.4 El proceso educativo en la época contemporánea.

En el período de Porfirio Díaz la educación tuvo grandes alcances.

Por medio del secretario de Justicia e Instrucción Pública, Antonio Martínez de Castro, Juárez decidió encargar la solución de los problemas educativo a Gabino Barreda como ya se mencionó anteriormente. Al triunfo de la revuelta de Tuxtepec y como consecuencia de la llegada del general Porfirio Díaz al poder, la educación es llamada como pública.

El positivismo es eminentemente naturalista en su base y considerando el éxito de los métodos empleados en las ciencias naturales, sobre todo el de la experimentación, plantea que las demás ciencias deben utilizar esos métodos, en el positivismo clásico se destacan como objetivos principales, el orden como base y el progreso como fin. Barreda los encomendó de tal manera que pudieran ajustarse a la ideología liberal: libertad, orden y progreso, lo cual permitirá considerar algunos aspectos de la vida emotiva del hombre.

Algunos principios básicos de la doctrina liberal fueron:

"El liberalismo político es la doctrina que proclama los derechos del hombre y la soberanía del pueblo, en contra

de la forma del gobierno absolutista, enseña que todos los hombres son libres e iguales: que la libertad de cada persona se extiende hasta el punto en que no daña a los demás; que nadie impunemente puede atentar contra la persona o propiedad de otro, que todos los ciudadanos pueden desempeñar cargos públicos..."⁹

El liberalismo se apoyó en los elementos del positivismo para formar a un nuevo tipo de hombre, consciente de su capacidad para transformar las condiciones de su existencia, muchos liberales se transformaron en positivistas.

Posteriormente el cargo de secretario de Justicia e Instrucción Pública fue tomado por el licenciado Ignacio Ramírez, en primera instancia formó parte del gobierno provisional de Méndez y después fue ratificado por Porfirio Díaz, se destaca como un liberal preparado y tenaz, consciente de los problemas que afrontaba la instrucción y con un programa de acción para resolverlos; Ignacio Ramírez conjuga la doctrina liberal y la filosófica positivista, ya que sin menoscabo de sus ideales se manifestó práctico y científico.

Defendió el principio de la educación integral, promovió la reforma en la enseñanza y consideró que la instrucción debería basarse en la experiencia y sobre las necesidades sociales.

Ignacio Ramírez dejó señalado el camino para que se continuaran los

⁹ Francisco Larroyo, Historia Comparada de la educación en México, Porrúa, México, p. 220

avances educativos, al retirarse por una grave enfermedad, el general Díaz nombró en la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública a Protacio Tagle, quien permaneció en el cargo del 23 de mayo de 1877 al 15 de noviembre de 1879. Tagle continuó con las mismas tareas iniciadas por los anteriores secretarios del ramo y conservó la misma línea pedagógica, filosófica e ideológica, liberal, positivista y reformador; combatió el dogmatismo religioso en la enseñanza, así como los perjuicios y la rutina del trabajo escolar.

En el decreto del 1º de enero de 1879 reformó los artículos 41º y 45º del Reglamento de Instrucción Pública, en el sentido de unificar criterios de evaluación y el otorgamiento de los premios que deberían recibir los alumnos sobresalientes.

Transformó a la escuela secundaria de niñas en una instrucción que pudiera preparar a las futuras profesoras de enseñanza primaria, fue un paso importante para sustituir el absoluto lancasterianismo por un sistema moderno fundamentado en la pedagogía.

Al comenzar el año de 1882, la teoría pedagógica se había enriquecido, aumentó el número de instituciones educativas de nivel elemental y superior, se preparó al magisterio de tal modo que fueran incrementadas su capacidad y eficacia, con el fin de ofrecer una mejor educación a la población del país.

La culminación de estas acciones consideró la necesidad de integrar un criterio general para poder normar las condiciones higiénicas y pedagógicas básicas que pudieran garantizar la realización de las tareas

educativas. Se organizó en la capital de la República un Congreso en el que participaron destacados maestros y médicos experimentados, bajo los auspicios de las autoridades de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.

Algunas cuestiones que se abordaron en el temario fueron las siguientes:

- a) Las condiciones higiénicas indispensables que deberían reunir los edificios escolares.
- b) El modelo de mobiliario escolar para satisfacer las exigencias de la higiene.
- c) Las características de los libros y útiles escolares.
- d) Los métodos de enseñanza para mejorar la instrucción de los niños sin comprometer su salud.
- e) Las precauciones que deberían tomarse en las escuelas para evitar la transmisión de enfermedades contagiosas entre los niños.

El Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública tuvo lugar el 1º de diciembre de 1889, los trabajos se continuaron hasta el 31 de marzo del año siguiente en que se declaró su clausura en el cual fue nombrado por Baranda: Congreso Constituyente de la Enseñanza. Baranda pronunció un histórico discurso, definió con toda claridad la posición del Estado ante la grave responsabilidad de atender la Educación Pública Nacional.

El Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública fue de 1890 a 1891. Dichos congresos no solo fueron valiosos en su época y para los mexicanos de entonces, sino aún para los del presente. Una vez concluidos los trabajos del Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, el poder

legislativo, a través de sus dos cámaras, aprobó una iniciativa de ley que autorizaba plenamente al presidente de la República a legislar sobre la educación. El documento señalaba:

*"Artículo 1º. Se autoriza al ejecutivo para dictar todas las disposiciones convenientes, a fin de organizar y reglamentar la instrucción primaria, en el Distrito Federal, territorios de Tepic y la Baja California, sobre las bases de que esa instrucción sea uniforme, laica, gratuita y obligatoria."*¹⁰

Don Justino Fernández fue nombrado secretario de Justicia e Instrucción Pública y apenas nombrado, propuso la creación de una Subsecretaría de Instrucción Pública y a Justo Sierra como encargado de ésta. Posteriormente Justino creó el Consejo Superior de Educación Pública, en el que estaban integrados los directores generales de instrucción primaria y de enseñanza normal, los directores de escuelas profesionales y especiales, además de otras 20 personas seleccionadas para el gobierno entre los maestros más competentes de los diversos servicios escolares. Justo Sierra fue nombrado como Secretario de la Instrucción Pública y Bellas Artes, sostuvo el contenido liberal de la educación pública y el uso de libros de texto de clara ideología liberal. Sierra puso en manos del Consejo Superior de Educación Pública un proyecto de ley de educación Primaria para el Distrito Federal y los territorios.

¹⁰ Fernando Solana, et. al. Historia de la educación pública en México, F.C.E., México 1982, p. 77

El maestro Justo Sierra residió las deliberaciones del Consejo y en su discurso inaugural hizo una declaración importante: la ley proyectada debería precisar la naturaleza y fines de los servicios que regiría; la cuestión que habría que definir era el concepto que iba a manejar: educación o instrucción.

Justo Sierra se pronunció por el concepto educación y la ley lo define en su artículo 1°. Las escuelas primarias oficiales serán esencialmente educativas, la instrucción en ellas se considerará sólo como un medio de educación.

La Ley de 1908 agrega la educación estética; también el concepto de educación nacional. Se entiende por educación nacional la introducción al estudio de la historia patria, de la geografía elemental de México y del civismo constitucional mexicano.

La educación de cada alumno se concibió en la ley como el desenvolvimiento armónico e integral en su ser físico, intelectual y moral, lo mismo que en su posibilidad estética. por la educación se intentaba: vigorizar la personalidad del alumno, tan a menudo indecisa e informe, robustecer sus hábitos a fin de intensificar el espíritu individual de iniciativa y disciplinar un poderoso sentimiento de civismo.

La ley estableció además que la educación sería nacional, con el fin de que hiciera de los alumnos ciudadanos particularmente mexicanos.

En realidad Justo Sierra consiguió los mayores avances en el ciclo primario del Distrito Federal y especialmente en la orientación y eficiencia del sistema escolar. Aunque también durante ese período la expansión escolar

cualitativa en el Distrito fue bastante elevada.

El impulso que Justo Sierra logró dar a la educación fue eminentemente urbano; pero en este sector llegó hasta el límite estructural de la desigualdad social; no pudo expandir la educación al campo.

Se puede decir que el régimen porfiriano no llevó la educación a las masas del país, pero hizo circular las ideas que habrían de llevarla: Sierra, Rébsamen, Carrillo, Torres Quintero y otros fueron formando la generación que serviría de líder en las nuevas reformas, tanto políticas y económicas como educativas.

Muchos e importantes personajes desfilaron durante esta etapa, dejaron una huella en la educación que hasta nuestros días vemos plasmados en métodos pedagógicos que aún nos siguen enriqueciendo.

Otro período importante de la historia de la educación en México es sin duda la etapa revolucionaria, que se caracteriza, fundamentalmente, por el decidido esfuerzo de un pueblo para lograr, de manera violenta, el cambio radical en las estructuras económicas, políticas, sociales y educativas con el fin de obtener mejores condiciones de vida.

La Revolución Mexicana que fue desde 1910 hasta 1917 buscó la justicia social; por consiguiente el contenido educativo y su organización deben coincidir con los propósitos de la revolución. Si esta es popular debe serlo también la educación, que deberá estar al servicio de las mayorías y constituirse en elemento de lucha.

En 1890 miembros del Congreso Nacional de Instrucción Pública se percataron que un alto porcentaje de mexicanos vivía en la desigualdad

social, es decir, que la riqueza estaba concentrada en manos de unos cuantos y que por lo tanto la educación era privilegiada. Esto hizo que antes de iniciarse la Revolución de 1910 surgieran en México las primeras ideas de constituir la escuela popular.

El 1º de julio de 1906 el Partido Liberal Mexicano manifiesta su programa educativo, en el cual establece puntos muy importantes como son: multiplicación de escuelas primarias. Obligación de impartir la enseñanza netamente laica en todas las escuelas de la República, sean del gobierno o particulares. Declaró la obligatoriedad de la instrucción hasta los 14 años, teniendo el gobierno el deber de dar protección a los niños más pobres. Pagar buenos sueldos a los maestros. Hacer obligatorio que todas las escuelas enseñen artes y oficios, instrucción militar y cívica.

Al poco tiempo es derrocado Porfirio Díaz con el Plan de San Luis, Francisco I. Madero forma el partido antirreleccionista, que llegó a contar con numerosos clubes en casi todos los estados de la República, de donde provinieron los dos candidatos a presidente y vicepresidente, Francisco I. Madero y Francisco Vázquez Gómez respectivamente. El Plan de San Luis declaró políticamente nulas las elecciones generales que se acababan de efectuar e invitó al pueblo para que tomara las armas y coadyudara al derrocamiento de la dictadura. Así comienza otra lucha por mejorar las condiciones de vida de todos los mexicanos, sobre todo las clases más golpeadas por el régimen porfirista.

En 1916, cuando Venustiano Carranza convocó a un Congreso Constituyente, la educación estaba legislada por los principios de libertad

de enseñanza, obligatoriedad, gratuidad y laicidad sólo para las escuelas oficiales; estas disposiciones llevaban a cabo todas las instituciones educativas públicas. En este mismo año en la ciudad de Querétaro el 1º de diciembre, Carranza expone ante la asamblea del Congreso Constituyente un proyecto de reformas a la Constitución de 1857, para que se estudiara y se aprobara, en estas reformas se encuentra el artículo 3º que indicaba: plena libertad de enseñanza, laicidad sólo para los establecimientos oficiales, gratuidad para la enseñanza primaria pública.

En cuanto a la obligatoriedad estaba regulada por el artículo 31º del proyecto de Carranza: son obligaciones de todos los mexicanos concurrir a las escuelas públicas o privadas, los menores de 10 años, durante el tiempo que marque la Ley de Instrucción Pública en cada estado, a recibir la educación primaria elemental.

El 11 de diciembre de 1916 se leyó el dictamen de la Comisión. Los diputados Francisco J. Múgica, Alberto Román, Enrique Recio y Enrique Colunga declararon la necesidad de restringir, por interés público lo siguiente: será laica la enseñanza que se dé tanto en escuelas oficiales como particulares. Con esta medida se establece por primera vez en la historia de la educación el carácter laico para los establecimientos particulares, hay que aclarar que se entiende por laico, la enseñanza ajena a toda creencia religiosa.

Con esta medida se empiezan a crear las bases jurídicas para uniformar al sistema nacional de enseñanza primaria en toda la República.

Y para poder asegurar el laicismo en todas las escuelas la Comisión hace

una segunda modalidad: en donde se prohíbe a cualquier corporación religiosa, que los ministros de cultos o simplemente a las personas que pertenecen a alguna asociación religiosa, el poder establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria, ni mucho menos enseñar personalmente a ningún colegio y para garantizar aún más el cumplimiento del laicismo, y para que este no fuera violado por los particulares, sus establecimientos deberían estar bajo vigilancia oficial. Los otros principios del programa de Carranza fueron regulados por la Comisión.

Después de arduas discusiones, los diputados conservadores, especialmente Palavicini, convencieron a Múgica para que hiciera un nuevo análisis de dictamen y lo presentara a la Asamblea, quedando de la siguiente manera:

"La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a vigilancia oficial.

*en los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria."*¹¹

Haciendo un análisis de los dos dictámenes se puede observar que en el segundo hubo dos supresiones: la primera es la prohibición de los

¹¹ *Ibidem*, p. 147

miembros de las corporaciones religiosas para que impartieran personalmente la enseñanza; la segunda fue la obligatoriedad de la enseñanza primaria, que pasó al capítulo II de la Constitución Política; que habla acerca de los mexicanos.

Finalmente el Artículo 14º transitorio de la propia ley suprema declara que la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes queda suprimida, esto se llevó a cabo en la sesión del 31 de enero de 1917.

Los constituyentes otorgaron a los municipios la libertad económica y política, así como el derecho de controlar y organizar la enseñanza primaria y los jardines de niños, esto se hizo con el fin de fortalecer a los ayuntamientos, quedando estructurada de la siguiente manera: las escuelas elementales quedaron a cargo de los municipios; las instrucciones de enseñanza media, entre estas están la preparatoria, escuelas comerciales e industriales, inclusive las escuelas que formaban al magisterio, dependían de los gobiernos de los Estados, del Distrito y territorios federales; la Universidad Nacional de México que se hacía cargo de las escuelas profesionales, centros de investigación y difusión cultural quedó bajo el mando del Departamento Universitario, dependiendo del Poder Ejecutivo Federal.

Al poco tiempo los municipios se habían hecho cargo de la escuelas elementales y jardines de niños, demostraron que no estaban capacitados para realizar estas funciones, pues carecían de una buena administración y métodos pedagógicos propios, así como de ingresos suficientes, se necesitaban muchas cosas, entre ellas: edificios, mobiliario escolar, libros

de texto y el pago regular a maestros.

Un ejemplo de este desequilibrio educativo fue cuando la prensa indicó que en 1917 existían en la ciudad de México 226 escuelas entre elementales y superiores, y que después de transcurrir dos años desde que el municipio tuvo el control de la educación, se redujeron a 93, es decir, se clausuraron 133 escuelas. Esto nos da a entender que la instrucción pública en manos de los Ayuntamientos no marchó como se esperaba.

Estos problemas indujeron al propio Carranza a pedir ayuda económica a la iniciativa privada, pero éstos abrirían escuelas siempre y cuando se modificara el Artículo 3º Constitucional y se les diera plena libertad de enseñanza como en la época porfirista.

El 20 de noviembre de 1918, por conducto de la Secretaría de Gobernación, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión una iniciativa de Ley, en la que proponía reformas al Artículo 3º Constitucional, quedando el artículo de la siguiente manera:

*"Es libre el ejercicio de la enseñanza; pero será laica en los establecimientos oficiales de educación y gratuita la primaria superior y la elemental que se imparta en los mismos. Los planteles particulares de educación estarán sujetos a los programas e inspección oficiales."*¹²

Esta reforma autorizaba nuevamente que los planteles particulares pudieran impartir instrucción religiosa permitía que las corporaciones

¹² *Ibidem*, p. 154

religiosas o ministros de cultos pudieran establecer o dirigir escuelas de enseñanza elemental o primaria.

Con esta reforma al Artículo 3º, propuesta por el presidente de la República, presentaba un retroceso ya que con su iniciativa se volvía prácticamente a 1857.

En 1920 fue lanzado el Plan de Agua Prieta, que motivó la caída de Carranza y la formación de nueva legislatura obregonista, la cual dejó en el olvido la iniciativa de ley, e impidió que se hiciera más daño a las escuelas públicas.

En esta importante tarea educativa destaca la creación de la Secretaría de Educación Pública. (Se anexa Decreto de Creación. ANEXO 1).

Esta labor educativa primero estuvo confiada a la Secretaría del Despacho Universal de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública e Industria. En 1861 se restringieron sus funciones y fue llamada como Secretaria de Justicia e Instrucción Pública. Se le conoció este nombre hasta mayo de 1905 cuando Porfirio Díaz la dividió para fundar la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes que duró aproximadamente 12 años y su desaparición fue decretada en la Constitución de 1917. De tal manera que esta dependencia quedó reducida en sus funciones a una mera Dirección Universitaria.

Esta disposición fue modificada a iniciativa de José Vasconcelos quien en 1920 fue nombrado rector de la Universidad Nacional de México por el presidente Adolfo de la Huerta.

Vasconcelos inició desde allí su gran tarea educativa; fue el promotor de

la iniciativa, para volver a organizar la Secretaría de Educación. La nueva Secretaría difería de la porfiriana; ahora se trataba de un organismo que tuviera jurisdicción sobre todo el país, significaba la federalización de la enseñanza para unificar los métodos y las orientaciones pedagógicas aplicadas en todas las escuelas.

Vasconcelos realizó diversas giras al interior del país para exponer sus ideas a grandes pedagogos, buscó el apoyo popular, hasta que Alvaro Obregón introdujo la iniciativa al Congreso y la Secretaría fue creada por decreto del 28 de septiembre de 1921. Obregón la puso en manos de José Vasconcelos el 10 de octubre de 1921, quien le otorgó los más elevados presupuestos al renglón educativo.

También Vasconcelos emprendió la tarea de multiplicar las escuelas elementales. En 1923 se creó la Dirección de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial para preparar obreros calificados que el país requería. También llamó a los mejores pintores para realizar los primeros murales; construyó el Estadio nacional, inició la publicación de obras clásicas adaptadas para los niños, quien distribuyó por todo el país. Es importante aclarar que al inicio de la Secretaría de Educación Pública, esta contaba con tres departamentos: el escolar, el de biblioteca y el de bellas artes. Vasconcelos dejó la cartera de educación en julio de 1924.

La labor de José Vasconcelos fue continuada por Moisés Sáenz, durante la gestión del presidente Calles, quién comprendió la urgencia de incrementar la educación en el campo, por lo cual las escuelas rurales debían ser los centros fundamentales de la enseñanza, con lo anterior y

teniendo como antecedente a la ideología de la revolución mexicana, urge una transformación o reforma al Artículo 3º constitucional vigente, el cual sustituye la palabra laica por el término socialista. Quedando como:

*"La educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social."*¹³

Uno de los principales propulsores de la educación socialista fue Narciso Bassols, quien encabezó la educación pública bajo el gobierno interino de Abelardo Rodríguez y fue quien hizo la propuesta de no cambiar el término laicismo, sino agregarle el rasgo socialista al Artículo 3º constitucional.

Los primeros pasos de reforma socialista del Artículo 3º se presentaron en el campo político electoral; el partido nacional estudiantil pro Cárdenas organizó en Morelia, una convención para proclamar la candidatura de Lázaro Cárdenas, y propuso la sustitución de la enseñanza laica por la socialista, desde los grados primarios hasta los profesionales.

La propuesta mexicana de una reforma socialista tuvo sus antecedentes más remotos en experiencias educativas alentadas por sindicatos y grupos obreros desde antes de la revolución racionalista de Ferrer Guardia que se

¹³ José Cueli, Valores y metas de la educación en México, p. 7

aplicó en Yucatán desde los años de la guerra civil.

Por lo que junto con la escuela racionalista, la escuela rural, son ambas importantes antecedentes de la educación socialista. Ferrer Guardia, que fundó en Barcelona la escuela moderna en 1901, sostenía que debían crearse escuelas en las que se aplicasen directamente los principios en que se basaba el concepto ideal que se tuviese sobre sociedad y el hombre, reprobándose los convencionalismos y las mentiras que servían de base a la sociedad moderna.

*"El sentido en que debía entenderse la enseñanza racionalista lo explicaba Ferrer de la siguiente manera: Ni dogmas ni sistemas, moldes que reducen la vitalidad de la estrechez de las exigencias de una sociedad transitoria que aspira a definitiva; soluciones comprobadas por los hechos, teorías aceptadas por la razón, verdades confirmadas por la evidencia, eso es lo que constituye nuestra enseñanza...".*¹⁴

En octubre de 1930 la legislatura de Tabasco envió a la Cámara de diputados del Congreso de la Unión una iniciativa de reforma al artículo 3º constitucional para que se modificara y se quedara de la siguiente forma:

"Artículo 3º. La enseñanza es libre; pero será racionalista la que se dé en los establecimientos oficiales de educación,

¹⁴ Gilberto Guevara Niebla, La educación socialista en México (1934-1945), p. 19

los mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares..."¹⁵

Por lo que la escuela racionalista representó el sentido revolucionario radical y la más enérgica protesta en contra del laicismo, por la tendencia social que, con más o menos precisión, pretendió imprimir a la educación.

1.4.1 Sexenio del presidente Lázaro Cárdenas del Río.

La reforma educativa socialista sólo tuvo vigencia real durante el sexenio del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) en la reforma socialista de 1934, no sólo supuso la introducción de una doctrina en la educación pública, sino definió, por primera vez, la sujeción de la escuela privada a los programas oficiales.

Lázaro Cárdenas nombró secretario de Educación Pública a Ignacio García Téllez, quien empezó por señalar las características de la escuela socialista, la cual debía de ser emancipadora única, obligatoria, gratuita, científica o racionalista, técnica, de trabajo, socialmente útil, desfanatizadora e integral, y se consagraría especialmente a la acción educativa de la niñez proletaria, con lo cual queda definido con el contenido que debería tener el programa de la escuela primaria:

"... 1) Información científica fundamental, 2) Trabajo manual, 3) Experiencias que los niños deben adquirir sobre las ideas, los sentimientos, creencias y actitudes que diferencian la conducta de los integrantes de una sociedad

¹⁵ *Ibidem*, p. 96

*socialista de las de un régimen individualista..."*¹⁶

Así mismo el plan de trabajo estará integrado por los siguientes estudios y actividades: Lengua Nacional, Cálculo Aritmético y Geométrico, Observación y Estudio de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Enseñanzas Manuales y Economía Doméstica, Actividades Artísticas y Educación Física; éstos no serán impartidos aisladamente, sino agrupados en temas que coordinen a los educandos inteligente y oportunamente, los vitalicen y los hagan converger hacia complejos que ofrezcan como motivos la naturaleza, el trabajo y la sociedad.

El presidente Lázaro Cárdenas fomentó la creación de las escuelas Hijos del Ejército, internados con todos los servicios de asistencia y enseñanza desde el jardín de niños hasta la enseñanza media, cuyo objetivo era la de relevar a la tropa de la obligación de educar a sus hijos.

Llegando a ser hasta diez escuelas de este tipo, de igual forma se crearon escuelas fronterizas para fortalecer el sentido de nacionalidad, siendo siete.

El gobierno de Manuel Avila Camacho (1940-1946) reencauzó la educación pública hacia pautas liberales e impulsó una nueva reforma del Artículo 3º constitucional (1945) siendo Secretario de Educación Torres Bodet que dice:

"Artículo 3º. La educación que imparta el estado - Federación, estados municipios- tenderá a desarrollar

¹⁶ Fernando Solana, Op. cit., p. 279

armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria y la consciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia... " 17

1.4.2 Sexenio del presidente Manuel Avila Camacho.

Durante la gestión de Avila Camacho se estableció la Escuela de la Unidad Nacional, siendo secretario de educación Luis Sánchez Pontón, reestructuró a la Secretaría de Educación Pública para hacer posible la unificación de los sistemas de enseñanza, precisar las normas pedagógicas aplicables, corregir errores, definir responsabilidades concretas a los funcionarios de educación y crear un aparato que en forma eficaz ejerciera la dirección y control técnico-administrativo del ramo.

En 1943 asume su gestión como secretario de la SEP Jaime Torres Bodet, quien dentro de su obra editorial se cuenta la Biblioteca Enciclopédica Popular, que en cierto modo continuó las ediciones de Vasconcelos.

Así mismo bajo la dirección de Enrique Aguilar se fundó el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, por ley del 30 de diciembre de 1944, inaugurado el 19 de marzo de 1945 con el propósito de resolver la capacitación de los maestros en servicio que ejercían sin estudios profesionales sistemáticos.

Los lineamientos del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio fueron novedosos: organizó cursos de correspondencia, a los maestros se

¹⁷ *Ibidem*, p. 324

les enviaban lecciones en cuadernillos con los que podían hacer un libro; el cuaderno anexaba un cuestionario que debían resolver los maestros y se les calificaba; el estudio se completaba con cursos intensivos en los meses de vacaciones, en la cual los profesores se reunían en una ciudad sede y ahí acudían catedráticos que contemplaban y evaluaban el curso. Con Avila Camacho se cerró el ciclo histórico de la educación socialista. Cabe mencionar que hasta hace poco los lineamientos del Instituto Federal de Capacitación seguían poniéndose a la práctica y la afluencia de profesores a ellos era realmente numerosa, pero que ha medida que los profesores tenían que buscar un doble turno, fue perdiendo vigencia.

1.4.3 Sexenio del presidente Miguel Alemán Váldes.

Durante el sexenio de Miguel Alemán, el cual tomó a su cargo el 1º de diciembre de 1946, dentro de su programa de gobierno, en el aspecto educativo exponía las siguientes metas: la continuación de la campaña de alfabetización, emprendida a escala nacional por el gobierno de Avila Camacho, hasta lograr que todos los habitantes de México, supieran leer y escribir, de donde se desprende la construcción de escuelas para poder llevar a cabo la alfabetización a nivel nacional aunado a ello la capacitación magisterial y los libros de texto, destacándose estos puntos en el nivel primario.

Manuel Gual se hizo cargo de la Secretaría de Educación Pública durante el sexenio de Miguel Alemán, quien tenía como guía principal de su política educativa a la escuela unificada, insistía en orientar a la educación hacía la producción económica, es decir, la necesidad de vincular el sistema

educativo con las tareas nacionales de producción económica.

En cuanto a la educación primaria se creó un Centro Escolar de Demostración en la escuela República de Costa Rica, el cual tenía como objetivo mejorar las actividades docentes en todos los planteles, mediante la acción de un grupo escogido de maestros, que trabajaron en 1947 durante meses con ese propósito.

Como se mencionó anteriormente Miguel Alemán consideraba como uno de sus deberes más urgentes continuar con la campaña de alfabetización nacional, la cual decayó considerablemente durante su sexenio, no se prestó la debida atención a la escuela rural; pero si se debe hacer mención del aumento considerable de las escuelas primarias, así como la construcción de Ciudad Universitaria y la fundación de los Institutos de Bellas Artes, Nacional Indigenista y Nacional de la Juventud.

1.4.4 Sexenio del presidente Adolfo Ruiz Cortines.

El 1° de diciembre de 1952 toma posesión como presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, quien precisó que los fines de su programa educativo eran vigorizar la nacionalidad mexicana, elevar la cultura sobre todo la de las clases populares, orientar la educación para el desarrollo económico, así como dar el más amplio apoyo a la mujer, en los aspectos educativo, laboral y asistencial.

Durante su gestión administrativa, estuvo a cargo de la Secretaría de Educación Pública, José Angel Ceniceros, quien tenía como ideario educativo lo siguiente: un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Dentro de su gestión, los servicios educativos fueron aumentados, pero sin obtener modificaciones de tipo cualitativo en cuanto a métodos, los programas de estudio, la metodología y los textos escolares, sólo se aplicó una política de incremento educativo.

El presidente Ruiz Cortines consideraba con gran satisfacción haber cumplido su ofrecimiento de aumentar los recursos económicos en el campo de la educación y extender los servicios públicos.

1.4.5 Sexenio del presidente Adolfo López Mateos.

Posteriormente toma posesión del cargo de presidente de la República Adolfo López Mateos el 1º de diciembre de 1958, en donde es designado como titular de la Secretaría de Educación Pública a Jaime Torres Bodet, quien optó por dar a conocer a la opinión pública un plan de trabajo en los primeros días de cada año, durante su gestión dentro de la Secretaría donde estableció la necesidad de revisar los procedimientos seguidos en la lucha contra el analfabetismo y poner especial atención en los años próximos a la formación de maestros, a la formación agrícola elemental de los campesinos y a la formación técnica, elemental y profesional.

Con relación a la expansión de la educación primaria, reiteró su convicción de que un proyecto serio en tal sentido exigiría un notable aumento en el número de educadores titulados, así como la eliminación, por lo menos gradual, de la práctica consistente en improvisarlos, para tener que capacitarlos después; por lo que se pondría especial empeño en elevar el rendimiento de las escuelas normales existentes y organizar otras en puntos escogidos estratégicamente, que sirvieran como centros

regionales para varias entidades de la Federación.

Cabe mencionar que durante este sexenio se llevó a cabo el plan para el mejoramiento y la expansión de la educación primaria en México, lo cual se estimaba que para su realización habría que erogar una suma de nueve mil millones de pesos, según costos y salarios de 1959. Para evitar que el desembolso de una cantidad tan considerable desquiciara la economía nacional, se propuso escalonar el gasto en once años con lo cual derivó el nombre de Plan de Once Años.

La expansión de la enseñanza primaria exigía la construcción de miles de aulas y la rehabilitación de las ya existentes. También era esencial contar con un número suficiente de maestros bien preparados, por lo que habría que reacondicionar y ampliar las escuelas normales en servicio, crear nuevos centros normales regionales y reformar el Instituto Federal de Capacitación al Magisterio.

El 1° de diciembre de 1959, López Mateos inauguró en la ciudad de Querétaro, el XI Congreso Nacional Ordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, quien aprovechó la oportunidad para anunciar formalmente que, a partir del primer día del año siguiente, comenzaría a aplicarse el Plan de Once Años. Cuando rindió el segundo informe de gobierno, se indicó que las inscripciones en las escuelas primarias habían aumentado 18% en relación con las de 1958.

Así se construyeron aulas, se crearon plazas para maestros, se reformaron planes y programas de estudio, se imprimieron millones de libros de texto, se formaron los maestros que hacían falta, se dictaron las medidas

administrativas pertinentes y en cada informe de gobierno se daba cuenta con satisfacción de los avances del Plan, pues se iban alcanzando las metas en un plazo más corto que el previsto; sin embargo, se veía que el avance educativo no era uniforme y que algunos estados eludían en parte su cooperación en el esfuerzo.

Torres Bodet reconoció que el Plan de Once Años partió de datos que no correspondían a la realidad y que no se previó eficazmente la fecundidad de las madres de la nación por lo cual no alcanzó a cubrir su mayor objetivo, pero que constituyó un esfuerzo generoso, en el intento de proporcionar educación primaria a todos los mexicanos y, sino se hubiese realizado, actualmente el problema sería mucho más agudo.

Otra de las trascendentales realizaciones educativas del gobierno de López Mateos fue la redacción, edición y distribución gratuita de los libros de texto y cuadernos de trabajo destinados a todos los niños mexicanos que cursan su educación primaria. Por decreto del 12 de febrero de 1958 se creó la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos y se designó como presidente al escritor Martín Luis Guzmán.

Cabe mencionar también que durante el transcurso de este sexenio se abandonó la organización de los conocimientos en asignaturas, se procuró enlazar el aprendizaje a las necesidades vitales del niño y a sus propias experiencias se propuso estructurar las materias en áreas que correspondiesen a los grandes objetivos de la educación nacional y a la formación de hábitos y destrezas de importancia esencial. Determinándose las siguientes áreas: 1) La protección de la salud y el

mejoramiento del vigor físico, 2) La investigación del medio y el aprovechamiento de los recursos naturales, 3) La comprensión y el mejoramiento de la vida social, 4) Las actividades creadoras, 5) Las actividades prácticas, 6) La adquisición de los instrumentos de la cultura. El cual dicho proyecto se comenzó a aplicar a partir del año escolar 1960. Por último cabe destacar que durante la administración de López Mateos se desarrolló en torno a la idea que no es posible aislar las acciones educativas del contexto económico y social.

Este último punto creemos que es de vital importancia en toda perspectiva educativa, ya que esta última debe estar vinculada totalmente con el medio económico del país, puesto de no ser así, se tendría un déficit económico total, ya sea en esta época o en la actual.

1.5 Marco referencial del proceso educativo en la época actual.

Como ya mencionamos en la parte introductoria, la educación ha sido preocupación de todo gobierno, tanto del pasado como del actual, dicha preocupación ha estado vigente a lo largo de las diferentes etapas que hemos mencionado y cada gobierno ha realizado diferentes estrategias para dar solución a aquellos problemas que aquejan en su momento a la educación, pero nos percatamos que estos problemas siguen vigentes en cada etapa y la solución hasta ahora no se ha dado, por lo cual trataremos los siguientes sexenios.

1.5.1 Sexenio del presidente Gustavo Díaz Ordaz.

Cabe resaltar el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), quien reiteraba la urgencia de relacionar los planes educativos con la política de empleo

y las demandas de desarrollo. Recomendaba sembrar en el niño y hasta en el adulto el principio de su vinculación con los demás, abandonar el dogmatismo, explicar antes de obligar, hacer ver al educando que su derecho está limitado por el de los demás y prevenirlos contra la alucinación de las soluciones fáciles.

Durante su gestión administrativa estaba al frente de la Secretaría de Educación Pública, Agustín Yañez, quien mencionaba que la enseñanza debería ser más intensiva y menos extensiva, no estérilmente minuciosa, extraña a la capacidad de comprensión y al interés medio de los educandos.

A los siete meses de haber tomado posesión de la Secretaría de Educación Pública el licenciado Yañez nombró una comisión encargada de hacer un plan de educación, el cual incluyera recomendaciones de acción en las diversas áreas y en los diferentes niveles del sistema educativo.

La acción recomendada por la comisión a corto plazo al secretario de la SEP era la acción formativa, la de preingreso al trabajo y el mejoramiento de las condiciones de adiestramiento de quienes estaban a cargo de alguna actividad productiva.

Así mismo debía reestructurarse el contenido programático, métodos y sistemas de enseñanza y organización de la primaria rural. Reforzar tanto en la enseñanza primaria como en la educación media básica, las ciencias, los conceptos de economía y administración y la tecnología básica, de suerte que se preparará mejor al alumno para incorporarse a las actividades productivas, en caso de que se viese forzado a abandonar sus

estudios. Introducir, tanto en la enseñanza extraescolar como en el ciclo básico de educación media, el adiestramiento de carácter tecnológico, con modalidades diferentes según los niveles de desarrollo económico. También se concluyó que la educación primaria debía cubrir las necesidades de enseñanza derivadas del crecimiento demográfico y del comportamiento del flujo escolar, implicaba un gasto constante en todas las entidades federativas.

Además de prolongar el Plan de Once Años de Torres Bodet lo supera al incluir en sus consideraciones elementos importantes de la educación posprimaria. Aunque no se puso en práctica en el sexenio de Díaz Ordaz, es indiscutible que sirvió en gran manera a los responsables del planteamiento de la SEP en los sexenios de Echeverría y López Portillo.

Dentro de la campaña contra el analfabetismo Díaz Ordaz continuó con ella, con el propósito de extender la educación fundamental mediante aulas móviles, salas de lectura y centros de educación para adultos y de educación extraescolar.

Dentro de su campaña se distinguieron dos objetivos: 1) Proporcionar enseñanza primaria a la población de 6 a 14 años y centro de alfabetización a quienes no tuvieron la oportunidad de asistir a la escuela; 2) Hacer perdurable y funcional el aprendizaje de la lectura y escritura; orientar su formación hacía el trabajo productivo y procurar su mejoramiento en relación con su comunidad.

Durante el sexenio del presidente Gustavo Díaz Ordaz, empezó a ponerse en práctica la doctrina educativa del Plan de Once Años. Postulaba así

mismo equilibrar el tiempo destinado a la información y a la formación de los educandos; reemplazar la educación verbalista por una activa y experimentadora; dar mayor cabida en los planes y programas a los elementos locales y regionales y ajustar el plan de estudio para formar una unidad educativa fundamental de los cuatro primeros años, habida cuenta de la temprana deserción de muchos alumnos.

También se da a conocer un programa denominado: Aprender - Haciendo, que era un método exclusivo de la primaria, en el cual se proponía formar y fijar en la mente del alumno los conceptos de administración, calidad, mantenimiento y organización.

Ya para terminar el sexenio de Díaz Ordaz, la SEP introdujo el pase automático en primaria. La determinación de la SEP se basaba en motivos ajenos a la pedagogía y señalaba la urgencia de contar con trabajo barato, actitud del industrialismo; y la demografía explosiva. Cuando menos permaneciera el niño en la escuela sería lo ideal.

El crecimiento demográfico requería centros escolares pronto vacíos. Con ello, tal vez, se buscó disminuir artificialmente los coeficientes de reprobación y deserción, pues de ese modo sería más fácil satisfacer la demanda de nuevo ingreso y de promoción a un grado subsecuente.

1.5.2 Sexenio del presidente Luis Echeverría Alvarez.

Echeverría decidió reedificar su política en cuatro aspectos importantes: establecer una apertura democrática, es decir, la creación de partidos políticos de oposición, orientar la reforma económica para modernizar el aparato productivo, principalmente en el campo; mejorar las condiciones

de las clases populares con mayores oportunidades de cultura y educación; luchar contra el desempleo y el esfuerzo por integrar las poblaciones marginadas al desarrollo nacional; e incrementar las relaciones con otros países.

Echeverría también estableció una política educativa, tenía implicaciones importantes, sobre todo que la reforma educativa no lo vinculó con el régimen anterior.

Por lo tanto, la política educativa del sexenio se presentó como reforma educativa, expresión que sirvió para designar, desde el principio hasta el fin, todas las acciones del ramo, lo mismo la creación de nuevas instituciones que la expedición de nuevas leyes; la renovación de los libros de texto que la expansión del sistema escolar.

Sin embargo, el régimen nunca definió con precisión los objetivos de la reforma educativa ni sus metas y programas.

"La reforma se presentó como un proceso permanente, orientado a promover la educación nacional y proyectarla sobre las transformaciones indispensables de la sociedad mexicana." ¹⁸

Las características de la reforma fueron: fundada en el diálogo en todos los sectores sociales, la participación y el consenso; integral en cuanto que se abarcaran todos los niveles y formas de la educación; unida a un proceso permanente que orientara y ampliara el sistema educativo, guiada

¹⁸ Ernesto Meneses Morales, et. al., Tendencias educativas en México. 1964-1976, Centro de Estudios Educativos. México 1991, p. 172

por los principios de la apertura democrática y con la actualización de nuevas técnicas, para llegar a todos los niveles sociales, hacer popular la educación; ser flexible para facilitar los movimientos en forma horizontal y vertical de los educandos; y centrada en el maestro que es considerado como factor primordial de la educación, enfatizando el papel del alumno, es decir, aprender-haciendo.

La reforma educativa consistió en diversos medios que se agrupan en tres grandes capítulos: pedagógico; introducir nuevos planes, programas, métodos y libros de texto, actualizar a los maestros y elaborar una filosofía educativa; en la administración de la educación, reformar la infraestructura de la educación, promulgar nueva legislación, reorganizar la SEP, modernizar los procedimientos administrativos e impulsar la investigación educativa; en lo político, establecer grandes políticas y orientaciones del desarrollo social; innovaciones tales como: multiplicar las plazas, modificar la morfología del sistema educativo, nuevas políticas de aplicación al gasto educativo, acceso al empleo, distribución del ingreso, regulación del poder entre otras.

Para realizar esta reforma, se estableció la Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa, quien se dedicó en un principio a dialogar con diversos sectores sociales, comunidades rurales, centros educativos, padres de familia, especialistas y muchas más personas interesadas en educación. Después de esta consulta se derivaron tres directrices respecto al Sistema Educativo Nacional: actualizarlo, a fin de permitir a los maestros y educandos utilizar las técnicas e instrumentos más avanzados en el

proceso enseñanza-aprendizaje; abrirlo: hasta llegar a todos los grupos sociales; flexibilidad, es decir, adaptarse a una sociedad cambiante.

Esta reforma educativa debía reunir las siguientes características: expandir el sistema educativo para absorber la demanda; atender preferentemente a los grupos marginados; acrecentar la permeabilidad del sistema educativo; implantar y legalizar la educación extraescolar; democratizar el sistema y promover la superación del magisterio. Así mismo se procuraría hacer la primaria más formativa que informativa y basarla en los principios de la escuela activa; disminuir el número de alumnos por maestro; mejorar las condiciones materiales de los edificios; adaptar los horarios a la vida de la comunidad; reorganizar los servicios de escuelas de circuito o aulas móviles, complementando con la radiodifusión; incrementar los servicios educativos a niños atípicos física y mentalmente; multiplicar los centros de educación para adultos; y otros semejantes.

En cuanto a los métodos se usarían los que promovieran creatividad, el pensamiento crítico y otros, establecer escuelas experimentales nocturnas de primaria acelerada para adultos, crear un centro nacional de material didáctico y modificar los criterios aplicados en la elaboración de los libros de texto.

Esta comisión sugería integrar un nivel de educación básica con preescolar, primaria y secundaria, agrupar los conocimientos de la siguiente manera: Matemáticas, Lengua Nacional o Extranjera, Ciencias Naturales Experimentales, Ciencias Sociales, Educación Artística y Educación Física. También en este sexenio se siguieron llevando a cabo las

brigadas y misiones culturales, organismos creados con el propósito de contribuir al mejoramiento cultural, económico y social de los campesinos. En el Año de 1971 funcionaban 43 brigadas y 110 misiones culturales, en 1976 ya habían 98 brigadas y 215 misiones. Cada uno de estos servicios atendía a cuatro o cinco comunidades y servía a más de 290 mil campesinos, creando varias oficinas coordinadoras regionales y centros de atención para este servicio, más tarde en febrero de 1975 se crea el Centro de Capacitación que apoyaría a los servicios mencionados.

El Consejo Nacional Técnico de la Educación recibió de la SEP el encargo de elaborar el nuevo plan y los programas de estudio. En la primera parte del diseño se tomaron los siguientes objetivos:

"Encauzar el proceso natural de desarrollo del niño para lograr el desenvolvimiento integral de su personalidad; propiciar el conocimiento del medio en que vive para que pueda transformarlo de acuerdo con las necesidades de la sociedad; favorecer sus procesos de socialización, permitiéndolo ser factor activo de los diversos grupos a los que pertenece y llegar a serlo de la sociedad de la que forma parte; lograr, por el desarrollo de sus capacidades mentales y de la formación de actitudes objetivas, científicas y críticas, la comprensión e interpretación de hechos y principios, de modo que pueda registrar y utilizar informaciones de acuerdo con sus intereses vitales; proporcionarle los medios para aprender eficazmente por

sf mismo; ofrecerle alternativas para aprender eficazmente por si mismo; ofrecerle alternativas para aprender lo que tenga valor intrínseco para él y le sea por lo mismo placentero; desarrollar las diversas expresiones estéticas; fomentar su participación en las actividades de la escuela, la familia, la comunidad y la nación, despertándole así el sentido de la responsabilidad y de la cooperación; desarrollar su juicio critico para participar en los cambios de los grupos sociales entre los cuales se desenvuelve, buscando que éstos respondan al bien de la colectividad."¹⁹

Las áreas de formación fueron siete: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Física, Educación Artística y Educación Tecnológica.

Los criterios que sirvieron para estructurar dichos programas fueron los siguientes: carácter permanente de la educación, actitud científica, conciencia histórica, relatividad y el acento del aprendizaje.

Las líneas generales que se manejaron en esta reforma educativa, para el manejo de los nuevos planes y programas de estudio fueron: desarrollo físico, intelectual, emocional y de adaptación social del educando así como de los diferentes aspectos que debe comprender su formación humanística, científica y tecnológica, según las necesidades de nuestra época y las previsiones para el futuro educativo del país.

¹⁹ Ibidem, p. 191

En el aspecto jurídico, el 27 de noviembre de 1973 se expidió la Ley Federal de Educación, en reemplazo de la Ley Orgánica de Educación Pública en 1941.

La nueva ley es importante para comprender a fondo el pensamiento de la reforma educativa de Luis Echeverría Álvarez:

"Esta reforma educativa define la educación como medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, como proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad y como factor determinante para la adquisición de conocimientos y para el sentido de solidaridad social (Art. 2); recalca la importancia de la educación extraescolar mediante la cual puede impartirse instrucción elemental, media y superior (Art. 15); prescribe que el sistema educativo debe permitir al educando en cualquier tiempo, incorporarse a la vida económica y social y que el trabajador pueda estudiar (Art. 6); establece un registro nacional de educandos, educadores, títulos académicos y establecimientos educativos, así como un sistema nacional de créditos que faciliten la movilidad del estudiante (Art. 25 VI y VII); dispone la revalidación y equivalencia se otorguen por tipos educativos, grados escolares o materias para asegurar la flexibilidad (Arts. 62 y 64); y crea un sistema federal de certificación de conocimientos conforme a

bases perfectamente definidas, que propicia la autodidaxia

(Art. 66)."²⁰

Esta nueva ley enfoca y define la nueva legislación en materia educativa, definiendo el proceso educativo y en aprendizaje, así como las atribuciones y obligaciones en distintas funciones como son: la académica, la económica, la cultural, la investigativa, la escuela para adultos, la selectiva distributiva entre otras.

En esta ley están plasmadas las directrices de la reforma educativa del sexenio.

1.5.3 Sexenio del presidente José López Portillo.

El presidente José López Portillo (1976-1982) se propuso desconcentrar su acción y fortalecer el federalismo; para ello creó instrumentos innovadores como los convenios únicos de coordinación y ordenó a los secretarios de Estado que se desconcentraran. A partir de esa disposición presidencial, la reestructuración de la SEP ha sido radical.

La voluntad política presidencial y el apoyo de los gobiernos estatales y del magisterio nacional, hicieron que la Secretaría se convirtiera en tres años y medios en un sistema desconcentrado, armónico en el que desde las capitales de los estados, se manejara en coordinación con la política educativa del gobierno de cada entidad, más del 85% de los servicios educativos que presta la federación.

Para organizar el proyecto educativo de este gobierno se establecieron en

²⁰ Pablo Latapi, Análisis de un sexenio de educación en México 1970-1976, p. 67

1978 cinco objetivos programáticos y 52 programas bien definidos, que entre otros están:

- Ofrecer primaria completa a todos los niños.
- Castellanzar y proporcionar primaria bilingüe a la población Indígena.
- Alfabetizar y ofrecer educación básica a los adultos que carecen de ella.
- Ampliar la educación preescolar.
- Ofrecer la secundaria a quienes la demanden.
- Elevar la calidad de la educación normal.
- Mejorar los contenidos y métodos educativos.
- Promover el hábito de la lectura.
- Desconcentrar la administración de la Secretaría.

El impulso a los programas se dio pidiendo y dando apoyo a los gobiernos estatales, al tiempo que se establecían las delegaciones. Ello creo una posibilidad de acción, una flexibilidad y una eficacia que el sistema nunca había tenido. Con las delegaciones en marcha cobraron todo su sentido los diversos instrumentos y convenios creados para facilitar la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno en materia educativa.

1.5.4 Sexenio del presidente Miguel de la Madrid Hurtado.

Durante la administración del presidente Miguel de la Madrid se llevaron a cabo diversos programas educativos y se trato de cubrir la mayor cobertura en el nivel primario y sobre todo elevar la calidad de este servicio.

Se llevó a cabo un programa denominado: Con la Frente en Alto, el cual consistió en captar niños, jóvenes y adultos de los grandes centros urbanos, cuyas personas trabajan en la vía pública y que no podían asistir a ella, fenómeno que se detectó con mayor número de personas en la Ciudad de México.

Otro de los programas educativos que se llevaron a cabo durante ese período presidencial fue el programa de los niños migrantes, este programa fue convenido con el fideicomiso para obras sociales de los trabajadores cañeros. La organización social del trabajo del corte de caña determina una migración periódica de los trabajadores, con el resultado de que sus hijos no pueden permanecer fijos en una escuela. El programa consideró esta situación y estableció, en lugares claves, escuelas que reciben a los niños migrantes y continúan su preparación conforme a los avances que han alcanzado.

En el programa nacional de educación se afirma que:

"La educación bilingüe bicultural es lo ideal en un país, como el nuestro, donde existen numerosos grupos étnicos. A través de ella se buscará mantener la identidad de las comunidades y evitar su destrucción y sustitución cultural." ²¹

Es por esta razón que el presidente Miguel de la Madrid dió inicio al programa dando efectividad a las convicciones biculturales del país: esto

²¹ Miguel González Avelar, et. al., Educación y Cultura, F.C.E., México 1988, p. 23

se evidencia en la preparación de los libros de texto, en la ampliación de la cobertura escolar.

En lo que se refiere a los libros de texto, se estuvieron enriqueciendo con temas actuales como es la preservación del medio ambiente y los conceptos de prevención y seguridad para enfrentar los desastres y emergencias desde el ámbito escolar.

Al iniciar el año lectivo 1988 - 1989 se pusieron en manos de los profesores y estudiantes más de 85 millones de libros de texto, libros para el maestro, monografías de los estados, monografías de educación ecológica y cuadernos de trabajo, tanto para educación preescolar como de educación primaria.

En abril de 1985 se instaló el Foro Nacional sobre Educación Básica, con el propósito de analizar las características acciones, resultados y perspectivas de los niveles que lo integran. La SEP realizó una convocatoria abierta a profesores de preescolar, primaria y secundaria que estuvieran interesados en mejorar la educación. Entre los puntos más relevantes de esa convocatoria figuraba lo relativo a los programas y métodos de enseñanza del español y las matemáticas.

Correspondió al Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE) practicar una amplia y detallada encuesta entre el magisterio, que abarcó a más de 120 mil maestros, así como entre organismos públicos y privados sobre la enseñanza del español y las matemáticas respectivamente.

El programa educativo del gobierno ha tenido seis objetivos específicos de la revolución educativa, los cuales están marcados en el programa

Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.

Los objetivos son:

"1.- Elevar la calidad de la educación, 2.- Racionalizar el uso de los recursos disponibles y ampliar el acceso a los servicios educativos a todos los mexicanos, con atención prioritaria a las zonas y grupos desfavorecidos, 3.- Vincular la educación y la investigación científica, la tecnología y el desarrollo experimental con los requerimientos del país, 4.- Regionalizar y descentralizar la educación básica y normal. Regionalizar y desconcentrar la educación superior, la investigación y la cultura, 5.-Mejorar y ampliar los servicios en las áreas de educación física, deporte y recreación y 6.- Hacer de la educación un proceso permanente y socialmente participativo." ²²

El programa educativo del sexenio ha tenido como el primero de sus objetivos el más relevante: elevar la calidad de la educación.

Uno de los puntos más significativos ha sido la elevación al grado de licenciatura de los estudios para el profesorado de educación preescolar, primaria y educación física.

El presidente Miguel de la Madrid expidió el Acuerdo en marzo de 1984, en donde se establece para los estudios de profesor de educación preescolar, primaria, el nivel académico de licenciatura.

²² *Ibíd*em, p. 39

En 1986, en el curso de las negociaciones laborales con la organización sindical del magisterio, surgió la idea de introducir una prestación específica para estimular el trabajo del profesor frente a grupo.

De esta manera se abrió una línea de prestaciones que fueron configurando un estatuto mejor delineado; en la carrera magisterial.

Nacieron así dos conceptos de retribución particularmente dirigida a los maestros: la asignación pedagógica genérica y la asignación pedagógica específica. La primera corresponde a todos los maestros que teniendo una plaza docente la están desempeñando precisamente frente a un grupo escolar.

La segunda deriva de éstas y se confiere a los maestros que, además de cumplir con el requisito anterior, prestan sus servicios en ciclos educativos a los que se reconoce una dificultad aumentada como es el caso de la educación especial a niños atípicos o en regiones y localidades aisladas y de bajo desarrollo. Su importancia radica, sobre todo, en que tienden a favorecer el efectivo ejercicio docente, y además a ir configurando un cuadro de prestaciones adecuado a la profesión magisterial. Estas prestaciones fueron incorporadas a la respuesta que se dió al pliego petitorio del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en mayo de 1987.

Otro de los puntos del pliego petitorio anual negociado por el SNTE, fue lo relativo a la construcción de viviendas rurales.

Como resultado de las negociaciones se conformó el nuevo esquema de educación básica, se discutieron y determinaron los tipos de actividades

a realizar, a las que se dió el nombre de co-curriculares; se fijó el perfil de quienes podían entrar a formar parte del nuevo esquema: Se convino que el sistema comprendería ocho horas a la semana de actividades extraclase: se estableció que sería voluntario para el maestro su ingreso al sistema; y finalmente se fijaron las actividades a realizar, a partir de las necesidades de cada plantel educativo, de tal modo que los maestros pueden seleccionar anualmente las actividades que van a realizar.

También se integraron las líneas escalafonarias, para contribuir a la profesionalización de la carrera magisterial e integrar una pirámide cada vez más diversificada de actividades y puestos dentro del sistema escolar.

1.5.5 Sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari.

Al hacerse cargo de la presidencia el 1º de diciembre, el licenciado Carlos Salinas de Gortari, afirmó que sería tarea principal de su gobierno asegurar cantidad y cobertura en materia educativa y que una de sus prioridades sería alcanzar la calidad que requieren sociedad y economía, por lo cual se propone la transformación del sistema educativo nacional. Las líneas y orientaciones de esa transformación se encuentran en el Programa para la Modernización Educativa (PROMODE) que fue presentado en la Ciudad de Monterrey, el 9 de octubre de 1989.

La prioridad del programa está puesta en que los mexicanos concluyan una primaria completa de buena calidad, que les permitiera seguir otros estudios o incorporarse al trabajo.

El PROMODE destaca la necesidad de descentralizar el sistema educativo, indica que la secundaria que tiene dos tipos de planes de estudios, una por

áreas y otra por asignaturas, deben uniformarse y adaptarse para dar mayor pesos a la influencia de la tecnología, tal como lo exige el mercado actual de trabajo.

Otros de los puntos que destaca el PROMODE es en cuanto a la calidad de los docentes, en el cual se acepta que es baja por lo cual deben formarse mejor, actualizarse y utilizar métodos e instrumentos modernos como son las computadoras y los telesistemas para mejorar su deficiente y retrasada actividad docente en todos los niveles.

Cabe mencionar que el PROMODE es fruto de un intenso proceso de consulta en los diversos niveles con expertos maestros y sociedad en general, el PROMODE se propone objetivos, estrategias y metas en torno a nueve rubros: la educación básica, la formación y actualización de docentes, la educación de adultos, la capacitación formal para el trabajo, la educación media superior, la educación superior y de sistemas a abiertos de educación, la evaluación educativa y la construcción, equipo, mantenimiento y reforzamiento de inmuebles educativos, intencionalmente claro en los qué y vago en los cómo, el PROMODE, se constituye en un llamado a la activa participación de maestros, autoridades locales regionales, intelectuales, padres de familia y sociedad en general para su operacionalización.

Uno de los puntos básicos del PROMODE, en cuanto a la universalización de la educación básica, no se reduce en la óptica de asegurar la oferta educativa, sino también implica asegurar la permanencia en dicho nivel. Más todavía, el programa es claro en señalar la necesidad de compensar las

diferencias que en parte explican la deserción en primaria, que había seguido el rumbo del derrame paulatino de beneficios, llegando más tarde a las zonas más pobres.

Con lo que se puede sintetizar que el contenido del PROMODE.

3 *"Plantea la política encaminada a modernizar el Sistema Educativo Nacional para abordar posteriormente las actividades sustantivas del sector: educación básica; formación y actualización de docentes; educación de adultos, capacitación formal para el trabajo; educación media superior; educación superior y de posgrado e investigación científica, humanística y tecnológica; sistemas abiertos de educación; evaluación educativa, y construcción, equipo, mantenimiento y reforzamiento de inmuebles educativos.*

Para cada una de estas actividades sustantivas presenta: características del servicio, elementos de diagnóstico, peculiaridades para su modernización y estrategia para alcanzarla. Para cada subdivisión de la actividad sustantiva, presenta objetivos, acciones principales y metas importantes.

La asistencia no educativa ofrecida a grupos indígenas, las diversas actividades culturales y las relativas al deporte y juventud, encomendadas al Instituto Nacional Indigenista, al Consejo Nacional para la Cultura y las artes y a la

*Comisión Nacional del Deporte, respectivamente
complementan este contenido.*²³

Repres ← Definidos los programas, vino el cambio de titular en la Secretaría de Educación Pública (SEP), de Manuel Barlett Díaz a Ernesto Zedillo Ponce de León y la nueva responsabilidad de reiniciar el compromiso de atender la educación básica. Así se llegó a la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa de la Educación básica, suscrito el 18 de mayo de 1992 por el Gobierno Federal, los gobiernos Estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el cual en este apartado lo mencionaremos de una manera muy general, ya que tenemos destinado un capítulo para desglosarlo más específicamente.

El Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) tiene como objetivo general: Elevar la calidad y ampliar la cobertura de la educación básica y normal y sus líneas fundamentales de estrategia son: la reorganización del sistema educativo, reformulación de contenidos y materiales educativos y revaloración social de la función magisterial.

La reforma del Estado y la modernización de México han tenido como sustento estos valores y, por lo que a la educación se refiere, se han expresado en las reformas constitucionales al Artículo 3º, en la expedición de la nueva Ley General de Educación y los nuevos programas de modernización educativa, en los que se reconoce a la educación como impulsora de la consciencia e identidad nacionales, pero también como

²³ José Angel Pescador Osuna, Aportaciones para la Modernización Educativa, UPN, México 1989, p. 158

motor de cambio social para promover el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad mexicana y fortalecer la independencia nacional.

Partiendo nuestra investigación de este sexenio es importante aclarar que en los capítulos siguientes se ampliará la información sobre los acontecimientos más sobresalientes de este período en el campo educativo, ya que en él, se dieron diversos cambios en política educativa, económica y social de la educación en México.

CAPITULO II

MARCO JURIDICO DE LA EDUCACION PRIMARIA

MARCO JURIDICO DE LA EDUCACION PRIMARIA

La educación es una de las preocupaciones más importantes de todo gobierno, ésta se encuentra conformada por distintas leyes.

El marco jurídico en que se sustenta nuestra investigación comprende diferentes leyes y reglamentos que a continuación mencionamos:

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos constituye la Carta Magna de la nación mexicana y en donde se exponen los derechos y obligaciones de todos los mexicanos. En relación a la educación primaria se tomó en cuenta el nuevo texto de los artículos 3° y 31°, publicados en el diario oficial de la federación el 5 de marzo de 1993, en donde se expone que:

2.1.1 Artículo 3° Constitucional.

Como sabemos el artículo 3° establece las bases constitucionales de la educación en México, así como los principios y criterios que deben orientar a la misma.

"Artículo 3°.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados y Municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y secundaria son obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la

consciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia."

I. Garantizada por el Artículo 24° la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa." 24

Con lo cual puede vislumbrarse que ahora se extiende la educación básica, incluyendo a la secundaria. El Estado se compromete a dar educación a toda aquella persona que lo solicite, para que toda la población pueda cursar la educación básica.

Es oportuno puntualizar que la obligatoriedad de la secundaria implica mayores alcances y esfuerzos tanto del Estado como de la sociedad en su conjunto, es necesario hacer efectiva esta iniciativa para tener acceso universal a la primaria y elevar el promedio nacional de alumnos que la concluyen y promover la calidad de los conocimientos que en ella se imparten.

Incluir la secundaria dentro de la escolaridad que deben tener todos los mexicanos aparte de que precisa el carácter obligatorio de esta iniciativa, implica plantear nuevos objetivos, tales como la dotación del libro de texto gratuito hasta la secundaria y tal vez la expedición de un solo certificado al final del ciclo que avale los seis años de primaria y los tres de secundaria.

De igual forma el Estado tiene la facultad para determinar los planes y

²⁴ Const. Pol. Mex. Art. 3° F. 1.

programas de estudio que deberán ser observados en toda la República en los ciclos de educación primaria, secundaria y normal, con lo cual se aseguraría que los mexicanos de todas las regiones geográficas, de todas las procedencias sociales y de todas las condiciones económicas tendrán una misma educación básica.

"... III.- Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación que el Estado imparta será gratuita." ²⁵

El manejo de los planes y programas de estudio que determina el Gobierno Federal para toda la República, esto es con la finalidad; de permitir que los hijos de familia que se mudan de su hogar de residencia puedan continuar sus estudios en cualquier lugar de la República sin contratiempos, esto es en los ciclos de educación primaria, secundaria y normal.

Independientemente de estos planes y programas a nivel nacional, el nuevo federalismo da oportunidad a los Estados a realizar sus propios libros regionales para así enriquecer la cultura estatal.

²⁵ Const. Pol. Mex. Art. 3° F. 3.

Con el propósito de otorgar mayor seguridad jurídica a los particulares que concurren a la función educativa, se agrega que el reconocimiento de validez oficial que confiere el Estado a los estudios que se realicen en planteles particulares se otorgará y podrá ser retirado de conformidad con los términos que fije la ley.

"... VI.- Los particulares podrán impartir educación en todos los tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudiantes que se realicen en planteles particulares. En caso de la educación primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III y b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa de poder público, en los términos que establezca la ley..." ²⁶

Es un derecho y obligación del Estado vigilar el cumplimiento de los planes y programas que se han establecido para los ciclos ya mencionados en toda la República, pero esta se remite no nada más a la educación pública sino hasta los particulares que dan educación en esas modalidades, esto es también con el propósito de otorgar mayor seguridad jurídica a los particulares que concurren a la función educativa.

²⁶ Const. Pol. Mex. Art. 3° F. 7.

Al otorgar autorizaciones y reconocimientos las autoridades educativas continuarán vigilando el cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales que corresponden, y a la vez, podrán revocar, las autorizaciones cuando la causa esté fundamentada en la ley.

"... VIII.- El Congreso de la Unión con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación, los Estados y los Municipios, a fijar aportaciones y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan." ²⁷

2.1.2 Artículo 31º Constitucional.

Otro de los artículos de la Constitución que concierne a la educación primaria es este artículo 31º, en donde se menciona la obligatoriedad que tienen los padres de familia para con sus hijos.

En congruencia con la obligatoriedad de la secundaria esta reforma incluye una modificación a la fracción I del artículo 31º, a fin de que los padres hagan que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación primaria y secundaria en los términos que la ley establezca.

De esta manera se ejerce el derecho y la obligación de correspondencia

²⁷ Const. Pol. Mex. Art. 3º F. 8.

entre el Estado y los padres de familia para que estos últimos ejerzan su derecho a la educación para con sus hijos o pupilos.

"Artículo 31º.- Son obligaciones de los mexicanos:

I. Hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación primaria y secundaria, y reciban la militar, en los términos que establezca la ley ... " ²⁸

2.2 La Ley General de Educación.

La Ley General de Educación es un documento de consenso entre todos los sectores sociales interesados en la educación, construido gracias a una resuelta participación, múltiples consultas, intercambios de opinión y diálogo propositivo.

Promulgada el 12 de julio de 1993 y publicada en el diario oficial de la federación el 13 de julio de 1993.

A continuación realizamos una síntesis de esta nueva ley en relación a lo que interesa a nuestra investigación.

En el capítulo I, relativo a las disposiciones generales, menciona que todos los habitantes del país deben cursar la primaria y la secundaria, de igual forma menciona que la educación que imparta el Estado y los particulares contribuirán al desarrollo integral del individuo, cultivando sus facultades para adquirir conocimientos y fortaleciendo la consciencia de la soberanía, la nacionalidad y el aprecio por la historia.

²⁸ Const. Pol. Mex. Art. 31. F. I.

Esta ley ratifica la obligación que tiene el Estado de atender los niveles educativos y que incluye la educación superior.

De hecho se propone que la educación básica tendrá las adaptaciones requeridas para responder a las características de los diversos grupos indígenas del país tanto en su lengua como en su desarrollo cultural y no perder el español como idioma común de los mexicanos.

**Artículo 1º.- Esta ley regula la educación que imparten el Estado -Federación, Entidades Federativas y Municipios- sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios...*

Artículo 2º.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

Artículo 3º.- El Estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria y secundaria...

Artículo 4º.- Todos los habitantes del país deben cursar la educación primaria y la secundaria. Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos menores de edad cursen la educación primaria y la secundaria...

Artículo 9º.- Además de impartir la educación preescolar, la

primaria y la secundaria, el Estado promoverá y atenderá directamente, mediante sus organismos descentralizados a través de apoyos financieros, o bien por cualquier otro medio todos los tipos y modalidades educativos... " 29

En el capítulo II, se fijan las atribuciones correspondientes al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP), cuya finalidad es garantizar el carácter nacional de la educación, como son la implementación de planes y programas de primaria, secundaria y normal, se establece el calendario escolar para cada ciclo lectivo en dichos niveles, así como la elaboración y actualización de los libros de texto gratuitos.

Otra de las atribuciones del Ejecutivo Federal son las referidas a la formulación de las disposiciones a las cuales se prestarán los servicios de actualización docente, la regulación del sistema nacional de créditos, revalidación, equivalencia y certificación de conocimientos, así como llevar un registro educativo nacional y fijar los lineamientos para la evaluación que el gobierno de cada entidad federativa debe realizar.

Este capítulo también habla acerca de las atribuciones que corresponden a las autoridades educativas locales.

Además en este capítulo se destacan las atribuciones concernientes de la Federación y de los Estados.

El federalismo educativo permite la creación de un Consejo Nacional de Autoridades Educativas que reunirá a los responsables de aplicar las

²⁹ Ley General de Educación, Arts. 1º, 2º, 3º, 4º y 9º.

políticas educativas de cada entidad en el marco de los objetivos nacionales y las disposiciones legales.

Otra sección del mismo capítulo toca el aspecto del lineamiento que debe realizar el Gobierno Federal y los gobiernos de cada entidad federativa.

En la última sección del presente capítulo proporciona los lineamientos para la responsabilidad de efectuar una evaluación sistemática del Sistema Educativo Nacional.

Capítulo II.

"Artículo 12º.- Corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I.- Determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación primaria...

II.- Establecer el calendario escolar aplicable en toda la República para ciclo lectivo de la educación primaria...

IV.- Autorizar el uso de libros de texto para la educación primaria...

V.- Fijar lineamientos generales para el uso de material educativo para la educación primaria...

*VII.- Fijar los requisitos pedagógicos de los planes y programas de educación inicial y preescolar que, en su caso, formulen los particulares..."*³⁰

En el capítulo III se propone confirmar la responsabilidad que tiene el

³⁰ Ley General de Educación, Arts. 12º, F. 1, 2, 4, 5 y 7.

gobierno federal de cumplir con la función del nuevo Federalismo Educativo para cada gobierno estatal sea más activo en la educación de sus respectivas comunidades.

El capítulo IV define los tipos y modalidades educativas que integran el Sistema Nacional que son: la educación básica, media superior y superior, la educación inicial, la especial y la educación para los adultos.

En otra sección del mismo capítulo se regulan las facultades y atribuciones de la autoridad educativa nacional, para determinar los planes y programas de estudio de educación primaria, secundaria y normal, aplicables y obligatorios en toda la República.

En una tercera sección se precisan las características que deberá tener el calendario escolar en primaria, secundaria y normal.

Este punto es en donde se establecen la responsabilidad de la SEP de determinar el calendario escolar en toda la República, con el criterio de ir aumentando los días efectivos de clases.

Capítulo IV.

Artículo 37º.- La educación de tipo llamado básico está compuesta por el nivel preescolar, el de primaria y el de secundaria. La educación preescolar no constituye requisito previo a la primaria.

Artículo 51º.- La autoridad educativa federal determinará el calendario escolar aplicable en toda la República para cada ciclo lectivo de la educación primaria...

Artículo 53º.- El calendario que la Secretaría determine para

cada ciclo lectivo de educación primaria... se publicará en el diario oficial de la federación." ³¹

El capítulo V reglamenta la educación que imparten los particulares, los requisitos y las condiciones para que éstos tengan validez oficial o en caso contrario revocar su permiso.

El capítulo VI ratifica que los estudios impartidos conforme a la ley tendrán validez oficial en toda la República, estableciendo las condiciones para obtener revalidación y equivalencia de estudios, así como la certificación de conocimientos.

El capítulo VII nos habla sobre los consejos de participación social, se propone que en cada escuela pública de educación básica exista un consejo escolar, un consejo municipal en cada municipio y un consejo estatal en cada entidad federativa.

El principal objetivo de estos consejos es propiciar la comunicación y la colaboración con la comunidad y los padres de familia, es decir, se propiciaría una comunicación directa entre alumno, maestro, escuela y comunidad.

Y por último tenemos el capítulo VIII que contiene las infracciones, sanciones y procedimientos administrativos que se observarán en caso del incumplimiento de esta ley.

2.3 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Es importante señalar que el aparato administrativo mexicano ha sufrido

³¹ Ley General de Educación, Arts. 37º, 51º y 53º.

modificaciones tanto en su estructura como en sus funciones de las dependencias del Ejecutivo Federal.

Uno de los cambios que a nosotros nos vincula por nuestra investigación es acerca de las atribuciones que tenía asignadas la Secretaría de Programación y Presupuesto antes de ser fusionada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de ciencia y tecnología por virtud de la ley para coordinar y promover el desarrollo científico y tecnológico, expedida en enero de 1985, se considera que deben vincularse a las del sector educativo nacional con el objeto de lograr el óptimo rendimiento de los recursos destinados a estos fines.

Dichas atribuciones se confieren a la SEP en lo sucesivo. Enseguida citamos las fracciones del artículo 38° de esta ley, que están en correspondencia con nuestra investigación:

"Artículo 38°.- A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales, incorporadas o reconocidas:

a) La enseñanza preescolar, primaria, secundaria y normal, urbana, semiurbana y rural ...

IV.- Crear y mantener, en su caso, escuelas de todas clases que funcionen en la República, dependientes de la Federación, exceptuadas las que por ley estén adscritas a otras dependencias del Gobierno Federal.

V.- Vigilar que se observen y cumplan las disposiciones

relacionadas con la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y normal, establecidas en la Constitución y prescribir las normas a que debe sujetarse la incorporación de las escuelas particulares al Sistema Educativo Nacional...

VIII.- Promover la creación de institutos de investigación científica y técnica, el establecimiento de laboratorios, observatorios, planetarios y demás centros que requiera el desarrollo de la educación primaria, secundaria, normal, técnica y superior; orientar en coordinación con las dependencias competentes del gobierno federal y con las entidades públicas y privadas el desarrollo de la investigación científica y tecnológica... " 32

2.4 Ley Federal del Trabajo.

Dentro de la Ley Federal del Trabajo nos encontramos con el artículo 132º del título cuarto que habla sobre los derechos y obligaciones de los trabajadores y de los patrones, y aunque no se vincula directamente con nuestra investigación no está por demás que los mencionemos por el hecho de apoyar el sistema educativo.

Este artículo está sustentado por el artículo 123º de la Constitución mexicana en la fracción XII en el párrafo tercero en donde se establece que los dueños de los negocios están obligados a establecer escuelas,

³² Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Art. 38º, F. 1, 4, 5 y 7.

enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad, siempre y cuando éstos estén situados fuera de las poblaciones.

A continuación citamos dos fracciones del artículo 132° de dicha ley, ya dijimos anteriormente que no están muy relacionados con nuestra investigación, pero consideramos importante mencionarlos.

"Artículo 132°.- Son obligaciones de los patrones:

XII.- Establecer y sostener escuelas Artículo 123° constitucional de conformidad con lo que dispongan las leyes y la Secretaría de Educación Pública...

XIII.- Colaborar con las autoridades del Trabajo y de Educación, de conformidad con las leyes y reglamentos, a fin de lograr la alfabetización de los trabajadores." ³³

2.5 Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB).

Este documento lo suscriben el gobierno federal, los gobiernos de cada una de las entidades federativas de la República mexicana y el Sindicato de Trabajadores de la Educación. Este acuerdo se concentra en la educación básica, la cual comprende los ciclos fundamentales en la instrucción y formación de los educandos, preparándonos para acceder a los ciclos medios y superiores; en ellos se imparten el conjunto de conocimientos esenciales que todo ciudadano debe recibir.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica recoge

³³ Ley Federal del Trabajo. Art. 132°, F. 12 y 13.

el compromiso del gobierno federal, de los gobiernos estatales de la República y del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, unirse en un esfuerzo que extiende la cobertura de los servicios educativos y eleve la calidad de la educación a través de una estrategia que atiende a la herencia educativa del México del siglo XX que pondera con realismo los retos actuales de la educación que comprende recursos presupuestarios crecientes para la educación pública, y que se propone la reorganización del sistema educativo, la reformulación de los contenidos materiales educativos y la revaloración de la función magisterial.]

Dicho acuerdo se da a conocer el 18 de mayo de 1992. tiene como objetivo general elevar la calidad y ampliar la cobertura de la educación básica y normal.

A continuación hablaremos sobre los puntos más importantes que marca este acuerdo y que están en correspondencia con nuestro objeto de estudio.

El apartado IV nos toca el tema sobre la reorganización del sistema educativo, en este está incluido el federalismo educativo en donde el Ejecutivo traspasa y el respectivo Gobierno Estatal recibe, los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, con los que la SEP, venía prestando, en el estado respectivo, así como los recursos financieros en su operación.

Esta transferencia implica a que el gobierno federal se preocupe de la educación, el Ejecutivo Federal vigilará según sus facultades, en toda la

República, el cumplimiento del artículo 3º constitucional, así como la Ley General de Educación.

Así se asegura el carácter nacional de la educación, formulando los planes y programas para preescolar, primaria, secundaria y normal en toda la República, así como el uso del material educativo para los niveles ya citados, mantendrá actualizados y elaborará los libros de texto gratuitos para la educación primaria.

El Ejecutivo Federal se compromete a transferir recursos suficientes para que cada gobierno estatal se encuentre en condiciones de elevar la calidad y cobertura del servicio a su cargo, de asumir la dirección de los planteles que recibe y de fortalecer el sistema educativo de la entidad federativa.

En lo que se refiere a los gobiernos estatales que por conducto de su dependencia u organismo competente, sustituirá al titular de la SEP en las relaciones jurídicas con los trabajadores adscritos a dichos planteles.

En otro punto se menciona que los gobiernos estatales conocen que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) es el titular de las relaciones laborales colectivas de los trabajadores de base que prestan su servicio al Sistema Educativo Nacional.

Con esta transferencia de funciones a los gobiernos estatales, se precisan las actividades que realizarán otorgando la responsabilidad a quien realmente atañe, sobre todo los gobiernos estatales podrán proponer a la SEP el diseño de los contenidos regionales que a ellos competen.

En el marco de este acuerdo nacional, también se involucra a los municipios, en donde promoverán la creación de consejos municipales de

educación en cada localidad y de esta manera poco a poco los municipios sean los encargados de dar mantenimiento y equipamiento a las escuelas, sirviéndose de los recursos que a efecto reciban del gobierno estatal.

El apartado VI de este acuerdo nacional nos habla acerca de la revaloración de la función magisterial, que comprende sus aspectos principales: la formación del maestro, su actualización, el salario profesional, su vivienda, la carrera magisterial y el aprecio social por su trabajo.

Nos avocaremos únicamente a la actualización y a la carrera magisterial por estar más vinculados a nuestra investigación.

El gobierno federal otorgará los lineamientos, materiales, así como el apoyo presupuestal y logístico para que en toda la República se emprendan emergentes de actualización.

La primera etapa se llevó a cabo el Programa Emergente de Actualización del Magisterio (PEAM), el cual combinó la educación a distancia, el aprendizaje en cursos, sesiones colectivas de estudio y el trabajo individual de los maestros. El objetivo general de estos cursos es transmitir un conocimiento inicial, suficiente y sólido sobre la reformulación de contenidos y materiales para la educación básica.

En la segunda etapa se implementó el Programa de Actualización del Magisterio (PAM) en donde se propone que la actualización de los maestros debe ser permanente, pues los cambios que se persiguen en la modernización educativa son constantes.

El núcleo de actualización se ubica en los consejos técnicos de cada escuela e involucra a los jefes de sector, los inspectores, los directores de escuela,

así como los consejos técnicos estatales del sector y zona.

La actualización se lleva a cabo durante el ciclo escolar y en vacaciones de verano, se otorgan varias escuelas como sede de la actualización antes de comenzar el ciclo escolar.

El otro punto que tocaremos es el relativo a la creación de la carrera magisterial.

La carrera magisterial persigue dos grandes necesidades del magisterio: estimular la calidad de la educación y establecer un medio claro de mejoramiento profesional, material y de la condición social del maestro. Con estos puntos se acuerda el establecimiento de un mecanismo horizontal para el personal docente frente a grupo, que enseñe en los ciclos de educación básica. El propósito principal de la carrera es que los maestros puedan acceder, dentro de su misma función, a niveles salariales superiores con base en su preparación académica, la atención a los cursos de actualización, su desempeño profesional y su antigüedad en el servicio y en los niveles que marque la propia carrera magisterial.

El programa para la modernización educativa que el Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari presentó a la nación el 9 de octubre de 1989 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, es un documento que consta de 202 páginas y se desglosa en diez capítulos. Este documento tomó forma en las propuestas concretas que surgieron después de la amplia consulta que se llevo a cabo antes de configurarlo.

Desde su campaña presidencial propuso líneas educativas que han sido retomadas en su programa de modernización tales como la calidad,

cobertura, participación y planeación de la educación superior, descentralización, organización, igualdad educativa, mejoramiento de las condiciones de vida de los maestros, mayores recursos a la educación básica, impulso a la educación extraescolar, consultas y modernización. El PEM tiene sus antecedentes en los siguientes artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 3º.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados y Municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y secundaria son obligatorias. La educación que imparta el Estado tendrá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la consciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Artículo 5º.- A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria y comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial cuando se ataquen los derechos del tercero, o por resolución gubernativa, dictada los derechos de la sociedad.

Artículo 24º.- Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo

siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley...

Artículo 27°.- III.- Las instituciones de beneficencia, pública o privada, que tengan por objeto el auxilio de los necesitados, la investigación científica, la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los asociados o cualquier otro objeto lícito, no podrán adquirir más bienes raíces que los indispensables para su objeto inmediato o directamente destinados a él, con sujeción a lo que determine la ley reglamentaria...

Artículo 31°.- Son obligaciones de los mexicanos:

I.- Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación primaria y secundaria, y reciban la militar, en los términos que establezca la ley...

Artículo 130°.- El principio histórico de la separación del Estado y las iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley. " ³⁴

Los cuales generan a su vez a la Ley General de Educación, así mismo en el artículo constitucional 26° se menciona que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima

³⁴ Const. Pol. Mex. Art. 3°, Art. 5°, Art. 24°, Art. 27°. F. 3, Art. 31°, F. I. Art. 130°.

solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación y con base en las disposiciones señaladas en el artículo 16° de la Ley de Planeación y en congruencia con el Plan de Desarrollo de 1989 - 1994 se genera el Programa para la Modernización Educativa (PME).

El Programa para la Modernización Educativa es resultado de la consulta nacional para la modernización de la educación que se llevó a cabo en todo el territorio nacional, por lo cual los integrantes de la comisión para la consulta nacional para la modernización educativa, invitó a la sociedad mexicana a participar a través de los maestros, los expertos y técnicos de la enseñanza, los escritores e intelectuales dedicados a examinar la cuestión educativa, los maestros organizados gremialmente en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), los padres de familia, los representantes del sector social, campesino y empresarial, las autoridades educativas de todos los ciclos escolares, los jóvenes y adultos usuarios de la actividad docente y los representantes de todos los sectores que interactúan en el proceso educativo.

Dicho proceso de consulta fue organizado por el Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE), con la participación de los consejos estatales y municipales, así como de los consejos técnicos de sector, consejos técnicos de zona y consejos técnicos de escuela, todos ellos aportaron sus demandas, aspiraciones, puntos de vista y recomendaciones en más de 65 mil ponencias. Como complemento a la contribución ciudadana se integraron en el interior de sector diversas comisiones de trabajo

conformadas por especialistas de cada nivel, modalidad y tema que abarcó la consulta con objeto de clasificar, analizar y sintetizar la información que se generó para posteriormente destacar aportaciones y propuestas.

El resultado de esta consulta es el siguiente: actualizar planes y programas, vincular la escuela con la comunidad, fortalecer la educación primaria, elevar la eficiencia terminal, profesionalizar la carrera magisterial y mejorar las condiciones de vida del maestro.

El capítulo 2 del PME habla sobre la educación básica, el cual comprende lo referente a la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y especial; incluye además señalamientos relativos a la educación física, artística y promoción cultural.

La educación primaria propicia en el educando una formación armónica mediante experiencias de aprendizaje que le permite la adquisición del bagaje de conocimientos que posibilitan su incorporación a la sociedad.

La escuela primaria es el cimiento de la formación del individuo.

CAPITULO III

**MARCO REAL DEL PROGRAMA PARA LA MODERNIZACION
EDUCATIVA (PME) EN EL NIVEL PRIMARIA EN EL PERIODO 1988 - 1994**

MARCO REAL DEL PROGRAMA PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA (PME) EN EL NIVEL PRIMARIA EN EL PERIODO 1988- 1994.

El Programa para la Modernización Educativa (PME) surge en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994 en donde una de las principales preocupaciones de dicho sexenio era la modernización en general y específicamente la educación.

El programa nace de las opiniones y sugerencias que se dan a través de padres de familia y maestros, tanto de la Federación como de los Estados, esta investigación fue realizada por el Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE), interviniendo también opiniones de estudiosos de la educación, investigadores, empresarios y representantes de los diversos sectores y la sociedad en general.

El PME es un muy buen principio para poder realizar efectivamente un nuevo giro a la educación, ya que nos baste recordar que la educación en el país es lo más importante y todo lo que se pueda invertir en ella será en el futuro algo verdaderamente redituable para la propia sociedad.

3.1 Objetivos.

Uno de los principales objetivos del PME es reducir el rezago educativo, ampliando la oportunidad de acceso a la educación primaria y en el resto de los niveles educativos.

Para ello se señalan los medios electrónicos de comunicación como una posibilidad de acercamiento a nuevos auditorios, estas medidas ya se

habían tomado anteriormente dando buenos resultados por lo que es retomada, perfeccionando los métodos de difusión.

La modernización de la educación primaria demanda el tener educandos que sean reflexivos, críticos, participativos y responsables de sus actos y decisiones, así como efectuar verdaderamente una articulación pedagógica con los niveles de preescolar, primaria y secundaria, además de adecuar los contenidos de los tres niveles a los requerimientos de la sociedad actual, producir y distribuir oportunamente más y mejores materiales y apoyos didácticos que utilicen la tecnología moderna.

Para poder satisfacer la demanda de la modernización de la educación primaria en los aspectos antes mencionados se hace necesaria la revisión de contenidos, la renovación de métodos y por supuesto la formación y actualización de los profesores, siendo estos últimos factores indispensables para ofrecer una educación de calidad o educación moderna.

Como ya mencionamos anteriormente uno de los objetivos de dicho programa es articular los planes de estudio del nivel preescolar, primaria y secundaria, con la finalidad de que no exista una repetición de contenidos o en su defecto vacíos, con lo cual también se pretende que exista una vinculación de los ámbitos escolar y productivo, donde se establece que tomando en cuenta las transformaciones productivas será necesario impulsar los sistemas abiertos y no formales de capacitación para el trabajo, ampliar las oportunidades de educación tecnológica y vincular sus contenidos con las necesidades económicas y sociales, que

tanta falta hace en nuestro país.

La parte esencial que constituye al PME es la educación primaria, ya que ésta no solo es obligación constitucional que todos la tengan, sino porque es el espacio donde se forma al futuro ciudadano y donde se adquieren las bases principales de estudio, sin menoscabar a las educación preescolar y secundaria, pero si no se realiza una buena educación primaria los siguientes niveles serán deficientes.

Otra de las metas importantes a señalar dentro del PME es que menciona que para 1994 se habrá sostenido la atención al 100% de la población demandante de educación primaria, así como elevar la eficiencia terminal en la educación primaria, sin menoscabo de la calidad, procurando duplicar la correspondiente a las zonas marginadas rurales e indígenas.

El programa permite establecer relaciones de un nuevo tipo en los asuntos de educación con la sociedad civil en general, con el ciudadano en lo particular, con la creatividad de los maestros y alumnos, con las relaciones laborales también. Algo muy importante, propone por primera vez un sistema de evaluación que tendrá que ser conocido por la opinión pública.

El Estado no puede afrontar el reto del rezago educativo sin involucrar a los maestros y alumnos, así como a los padres de familia, en la pluralidad de soluciones requeridas en cada situación. Para México, un Estado Moderno exige un ciudadano pleno, sin desigualdades abismales. Por eso el Programa de Modernización se inserta como una de las estrategias principales para la transformación del Estado mexicano.

El PME tiene un buen principio en donde su surgimiento es a consecuencia

de las investigaciones que realizó CONALTE en diversos sectores y con gente relacionada con la educación en nuestro país, se realizó desde una comunidad, municipio y estado, esto es sumamente importante porque se trato de tomar en cuenta la participación de estas personas para reformular la educación, lo cual no es nada fácil y se requiere de inversión económica, lo cual nuestro país no estaba ni está en posibilidades de hacerlo, pero pensamos que esa inversión ahora necesaria y muy difícil de llevar a cabo tendrá sus consecuencias benéficas, que podrán vislumbrarse posteriormente.

3.2 Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB).

El ANMEB recupera la consulta para la Modernización de la Educación Básica y el Programa Nacional para la Modernización Educativa 1988-1994, este acuerdo fue suscrito el 18 de mayo de 1992 por el Gobierno Federal, los gobiernos Estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Además de ser una expresión muy clara de la política social y en especial de la significación de la educación para la administración del sexenio 1988-1994. Está orientado a revalorar la escuela pública y recuperar de manera efectiva la tradición pedagógica mexicana, así como volver a lo básico en educación, preparando sólidamente a los alumnos para el futuro.

3.2.1 Objetivos.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica tiene como objetivo general elevar la calidad y ampliar la cobertura de la

educación básica y normal. Pone mayor énfasis en la educación primaria por ser ésta la que define la socialización temprana del niño, la que le permite adquirir las mínimas destrezas y conocimientos requeridos para la vida comunitaria y la que le ofrece la oportunidad de mayores niveles de escolaridad, en cuanto a la educación normal porque es indispensable realizar una buena formación de los profesores que cubrirán posteriormente a la educación básica, siendo éstos los ejes de dicha educación.

De igual forma el ANMEB tiene como propósito lograr una mejor formación de los educandos, considerando aspectos humanísticos y científicos, pero también de sensibilización para buscar aplicaciones tecnológicas. Basta recordar que el objetivo fundamental de la educación es propiciar que toda persona tenga las condiciones que le permitan mejorar por sí misma la calidad de su vida.

Así mismo con el ANMEB se pretende transformar el sistema de educación básica y normal, además de mejorar la calidad de la educación, a través de los programas y contenidos que se manejan en los niveles citados anteriormente y por lo tanto elevar la productividad nacional y ensanchar la movilidad social y la calidad de vida.

3.2.2 Estructura.

El ANMEB es un instrumento de política educativa del Estado Mexicano en el que se distinguen dos campos de acción. Uno que comprende a aquellos factores inherentes al desarrollo general del país que suelen contribuir a la eficacia del proceso educativo y el otro que se refiere a los factores

neurálgicos del propio sistema educativo nacional y es a lo que se refiere a la Reforma Educativa.

El ANMEB toca tres aspectos fundamentales, son los siguientes:

a) Reorganización del Sistema Educativo.

El Ejecutivo traspasa y el respectivo Gobierno Estatal recibe los establecimientos y recursos necesarios para la prestación de los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y para la formación de maestros incluyendo la educación normal, la educación indígena y la educación especial. Lo cual contribuye a la solución eficaz y oportuna de los problemas escolares, que propicia una nueva articulación entre autoridades y comunidad. El 14 de diciembre de 1992 se culminó la transferencia a las 31 entidades federativas.

Dentro de este punto, también entran los programas compensatorios, uno de los cuales es el programa de solidaridad; Escuela Digna: es una vinculación escuela-comunidad y tiene como objetivo mejorar las condiciones materiales de las escuelas, aulas, talleres y anexos, lo cual se realiza a través de la formación de comités escolares que permiten la participación de la sociedad en el mejoramiento de la escuela; otro de estos programas compensatorios es el programa de becas para niños de solidaridad, tiene como propósito mejorar el rendimiento escolar y apoyar económicamente a aquellos niños que no cuentan con los recursos suficientes.

Otro punto a tratar es la redistribución de responsabilidades en donde la Secretaría de Educación Pública estipula las normas de servicios

educativos, planes, programas y libros de texto. El Gobierno de los Estados se encarga de la parte operativa, además de proponer contenidos regionales y elaborar libros de texto de geografía e historia de la entidad correspondiente.

También se menciona la reestructuración administrativa de la Secretaría de Educación Pública, la cual cuenta con la Subsecretaría de Educación Básica que es la que lleva la normatividad a nivel nacional y la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal que es la que tiene la operatividad a nivel de Distrito.

Otro punto es la participación social, la cual se pretende hacer efectiva, mediante la creación de consejos de participación social en la educación. Para ello el 12 de mayo de 1993 se firma el anexo de ejecución para la participación social en la educación, con la creación del Consejo Nacional, el Consejo Estatal, el Consejo Municipal y el Consejo Escolar, éstos tienen el propósito de promover una nueva participación social en los asuntos educativos.

En este punto se da una total apertura a la participación de los padres de familia en lo referente a la educación que se les está impartiendo a sus hijos, su punto de vista será tomado en cuenta para reestructurar lo que ellos crean conveniente, conforme a bases y análisis de problemas.

El otro punto del ANMEB es:

b) Reformulación de contenidos y materiales educativos. Los maestros, padres de familia, estudiosos y directivos escolares han recomendado desde hace mucho tiempo concentrar el curriculum en la impartición de

aquellos conocimientos verdaderamente básicos. Así se han determinado los criterios que normarán una reforma integral de los contenidos y materiales educativos que se traducirán en una renovación total de planes y programas de estudio y libros de texto.

Dentro de la educación primaria se aplicaron en el año lectivo 1992-1993 programas emergentes para fortalecer las áreas de español, matemáticas, educación cívica y geografía; también se distribuyeron guías para el maestro y materiales de apoyo y se estableció en el año de 1993 como año para el estudio de la Historia en México, para lograrlo se destinaron libros de texto para 4º, 5º y 6º, así como libros para el maestro y antología de apoyo.

En el ciclo escolar 1993-1994 se introdujo nuevo plan de estudios y nuevos libros de texto en los siguientes grados: 1º, 3º y 5º, español; 1º, 3º y 5º, matemáticas; 4º, 5º y 6º, historia; 4º, 5º y 6º, geografía; integrado 1º historia y geografía estatal 3º.

En el ciclo lectivo 1994-1995 se trabaja con planes y programas, así como con nuevos libros de texto en todos los grados de educación primaria.

Con ello se ve una total disposición del gobierno en renovar totalmente los planes, programas y libros de texto. Estos últimos no habían tenido una reforma total desde hace casi 20 años, por lo que era necesario renovarlos de acuerdo a los cambios que va sufriendo nuestra sociedad. Hacer un cambio total no fue tarea fácil ya que además de realizar también una consulta general entre los partícipes de la educación para determinar los planes y programas de estudio necesarios para nuestra niñez mexicana,

también era actualizar al magisterio en el conocimiento y manejo de dichos materiales.

Un tercer aspecto del ANMEB es:

c) La revaloración de la Formación Magisterial.

Ya que se reconoce al maestro como protagonista de la transformación educativa, son esenciales formación, actualización permanente, salario, vivienda, carrera magisterial y aprecio social por su labor.

En el ciclo 1992-1993 se desarrolló el Programa Emergente de Actualización del Maestro (PEAM), tuvo una fase intensiva en agosto mediante el trabajo grupal, apoyo de televisión y materiales impresos; una fase intensiva durante el año escolar que consistió en trabajo colegiado al interior de la escuela.

En el ciclo 1993-1994, el Programa de Actualización del Magisterio (PAM), diseñó cursos en todos sus niveles y modalidades, así como dotación de equipos computarizados y programas de información a través de la unidad de televisión educativa.

Cabe mencionar que estos tipos de programas de actualización se dieron de una manera intensiva durante el mes de agosto, unos cuantos días antes de entrar a los cursos escolares correspondientes, los cuales no fueron todo lo óptimo que se planeó, por la rapidez de su impartición y la llegada tardía del material para poder trabajar.

Es necesario que estos cursos de actualización sean totalmente bien planeados y diseñados, que la forma operatoria sea de la manera más óptima posible, para alcanzar realmente lo que se pretende y no ser un

parapeto para las autoridades educativas, además la actualización que planea la SEP como obligatoria debe ser permanente durante el transcurso de todo el año escolar como mínimo, realizar verdaderamente una evaluación periódica para poder diseñar cada vez con mayor efectividad dichos cursos.

Otro de los aspectos a tomar en cuenta es el salario profesional, ya que este, en 1988 era de 1.5 salarios mínimos generales para el Distrito Federal y en 1993 se incrementó a 3.26 salarios mínimos generales para el Distrito Federal por lo cual se pretende continuar esforzándose para mejorar las percepciones del magisterio.

Mientras el magisterio no esté bien pagado no podrá comprometerse totalmente con la educación, por eso es necesario que el profesor esté bien reeditado económicamente para que se comprometa totalmente con su trabajo docente y no andar buscando otras alternativas de trabajo para obtener más ingresos y descuide la educación que es realmente donde debe verse su trabajo.

3.3 Carrera Magisterial.

Tomando como punto de partida al ANMEB y al punto antes mencionado que se refiere a la revaloración de la función magisterial, se establece que el maestro debe ser el protagonista de la transformación educativa de México.

Atendiendo a estos propósitos dicho acuerdo suscrito por el Ejecutivo Federal, los Gobiernos Estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, dispone de la creación de la Carrera Magisterial, la cual

permite promociones horizontales y aumento en el ingreso sin afectar los derechos laborales de los trabajadores, ni los incrementos esenciales al salario profesional u otras prestaciones.

Las características generales de carrera magisterial son las siguientes:

La carrera magisterial es un sistema integral que presenta tres modalidades de participación: profesores frente a grupo, docentes en funciones directivas y de supervisión, así como docentes en actividades técnico-pedagógicas.

La carrera magisterial da respuesta a la demanda de los maestros de contar con un mecanismo que permita la movilidad dentro de su propia categoría y de mantener vigente al escalafón actual del personal de educación primaria.

La carrera magisterial es un sistema escalafonario que integra nuevos niveles en las categorías de los maestros de educación básica que son: "A", "B", "C", "D" y "E".

Adicionalmente cuenta con un nivel transitorio "BC", con el fin de integrar a la carrera magisterial a docentes provenientes de categoría de tiempo completo mixto del Esquema de Educación Básica. Los docentes de este esquema con categoría de 3/4 de tiempo ingresan a nivel "A" de la Carrera Magisterial.

La Carrera Magisterial es una buena medida para poder ganar un poco más sin tener necesidad de dejar al grupo, además da pauta para que el profesor se arraigue en su lugar de origen, en este caso en el medio rural, para que no busque una dirección o una inspección para incrementar su

salario, otro punto a favor de la Carrera Magisterial es que lleva una evaluación tanto de los conocimientos de los programas y planes de trabajo como de la aplicación de los mismos, ya que también se evalúa al grupo del profesor que pertenece a Carrera Magisterial, es una buena medida como ya lo mencionamos anteriormente, existe una buena disposición y por lo tanto la planeación y organización es buena, pero ya al ponerla en práctica, hay muchos vicios que se deben erradicar antes de, porque sino se corre el riesgo de lo de siempre, caer en la corrupción y no lograr los cometidos que se tenían planeados en un principio.

3.3.1 Concepto de Carrera Magisterial.

La Carrera Magisterial es un sistema integral de promoción horizontal, el cual incluye un esquema de mejoramiento salarial que estimula la profesionalización, la actualización y el arraigo, al tiempo que promueve una mayor participación del docente en su escuela y en su comunidad.

3.3.2 Objetivos de la Carrera Magisterial.

Los objetivos de la Carrera Magisterial son los siguientes:

- a) Elevar la calidad de la educación.
- b) Reforzar e incrementar el interés de los profesores por su actualización.
- c) Reconocer el esfuerzo permanente que el maestro realiza frente al grupo.
- d) Promover el arraigo del profesor en el nivel y lugar correspondiente.
- e) Impulsar la participación del maestro en la escuela y en la comunidad.

Estos cinco objetivos se pueden concretizar en un objetivo general:

"Elevar la calidad de la educación nacional y establecer un medio claro de mejoramiento profesional, material y de la condición social del maestro." ³⁵

La Carrera Magisterial es un buen medio para poder elevar la calidad de la educación, ya que beneficia netamente a las personas involucradas en la educación, en forma directa que son los profesores de grupo y en forma indirecta que es a los directores y supervisores escolares, en ellos recae todo el peso del proceso educativo, unos con el grupo y los otros con la organización y administración del plantel escolar, tomando en cuenta que uno de los puntos principales de la Carrera Magisterial es la actualización permanente de ambos es un buen factor para incrementar esa calidad de la educación de los que estamos involucrados con ella.

3.3.3 Sistema de Evaluación de Carrera Magisterial.

Los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional que participan en Carrera Magisterial son: educación inicial, educación indígena, educación secundaria, secundaria técnica, telesecundaria, educación física, educación especial, educación extraescolar, internados y centro de capacitación.

Los factores a evaluar son los siguientes:

- 1.- Antigüedad; que son los años de servicio docente desempeñados en educación básica de los sistemas educativos federal, estatal o municipal. (VER ANEXO 2).

³⁵ SEP. Carrera Magisterial. México, 1993. p. 5

2.- Grado académico; en este punto el profesor presentará con documentos la acreditación de los grados académicos con que cuenta. (VER ANEXO 3).

3.- Preparación profesional; son los conocimientos fundamentales para la práctica docente y dominio de la asignatura respectiva. (VER ANEXO 4).

4.- Acreditación de cursos de actualización y superación profesional; son los cursos que la autoridad educativa determine o autorice, los cuales se comprueban con la constancia correspondiente. (VER ANEXO 5).

5.- Desempeño profesional; es la suma de acciones que cotidianamente realiza el maestro para interactuar con sus alumnos en el proceso educativo y lograr resultados positivos. (VER ANEXO 6).

El desempeño profesional se evalúa de la siguiente manera: a) Planeación del proceso enseñanza-aprendizaje, b) Desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, c) Participación del docente en la interacción escuela-comunidad.

En lo que respecta a la planeación del proceso enseñanza-aprendizaje se evalúan los siguientes aspectos: evaluación diagnóstica, es decir, se aplicará la primera evaluación de curso a los educandos para analizar en qué situación cognoscitiva están, inmediatamente se realiza la planeación para todo el año escolar y se establece un mecanismo para el seguimiento de lo planeado. En cuanto al desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje se evalúan los siguientes aspectos: la aplicación de las estrategias didácticas, la evaluación de aprendizajes que no son necesariamente conocimientos, la atención y canalización de alumnos con problemas de

aprendizaje o de nivelación, vinculación con los padres de familia, cumplimiento de las unidades programáticas y finalmente el aprovechamiento escolar. En el punto de la participación en el funcionamiento de la escuela; se evalúan los siguientes aspectos: puntualidad y asistencia, cuidado de instalaciones y equipo del plantel, el respeto a la normatividad, la participación creativa y propositiva del maestro y finalmente las comisiones escolares y su desarrollo. En lo que respecta a lo que es la participación del profesor en la interacción escuela-comunidad; se refiere a la vinculación que debe tener el profesor con: los directivos escolares, con los padres de familia, con sus compañeros de escuela, de zona, de sector y con los alumnos del plantel, todo esto con la finalidad de mejorar las condiciones en que funciona la escuela y lograr que la comunidad se comprometa en el mantenimiento y ampliación de la infraestructura material de la escuela.

Estos puntos que se evalúan en Carrera Magisterial son muy importantes para mejorar el nivel de la educación, ya que hay que recordar que para que la educación se supere deben interactuar alumnos, profesores y padres de familia, para que exista una congruencia en los objetivos de esa trilogía tan importante.

3.3.4 Ingreso a Carrera Magisterial.

Para acceder a la Carrera Magisterial de los maestros inscritos se promueve a los que logren una mayor puntuación de acuerdo a los parámetros ya establecidos, para esto se han marcado los siguientes factores:

a) Desempeño profesional con 35 puntos.

- b) Preparación profesional con 25 puntos.
- c) Cursos de actualización acreditados con 15 puntos.
- d) Grado académico con 15 puntos y
- e) Antigüedad con 10 puntos.

Como el factor de desempeño profesional es el que da mayor porcentaje se dará una explicación más amplia sobre los aspectos más sobresalientes.

Primeramente se entiende por desempeño profesional como la suma de acciones que cotidianamente realiza el maestro en la interacción con sus alumnos durante el proceso enseñanza-aprendizaje, con el fin de obtener buenos resultados, tanto en el aspecto cognoscitivo como en su conducta.

El desempeño profesional tiene como objetivo: elevar la calidad de la educación y a propiciar cambios positivos en la práctica docente. Para evaluar este aspecto se sigue una serie de normas que son las siguientes:

1.- Se establecerá en cada centro de trabajo el Organó Escolar de Evaluación (OEE), integrado por todos los miembros del Consejo Técnico Escólar y un representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE); el director de la escuela presidirá dicho órgano.

2.- En el caso de escuelas unitarias, bidocentes, hasta de cuatro profesores, el Consejo Técnico de Zona sectorizada, deberá asumir la función del OEE, habrá un representante del SNTE y el supervisor o Inspector de zona presidirá este Consejo.

3.- La evaluación del desempeño deberá realizarse mediante procesos administrativos simples.

4.- La Comisión Nacional Mixta SEP-SNTE de Carrera Magisterial determinará el conjunto de indicadores, las categorías a emplear y el rango de puntajes para cada una de las, pero es responsabilidad del OEE establecer los mecanismos de comprobación del cumplimiento de cada indicador.

5.- La evaluación de desempeño profesional realizados por el profesor es durante todo el año escolar, pero habrá tres momentos para asignar los puntos para cada indicador: al inicio, a la mitad y al final del curso.

6.- Para la calificación del maestro el OEE buscará el consenso de sus integrantes, de no poder lograrlo, recurrirá al promedio de las evaluaciones individuales.

7.- Para el indicador aprovechamiento escolar se aplicará un examen a todos los alumnos de primaria y secundaria de la entidad. Este examen será aplicado y calificado por la autoridad educativa con base en la normatividad establecida por la SEP.

Los resultados serán enviados a las escuelas antes de que la Comisión Mixta Paritaria de la entidad elabore los dictámenes correspondientes.

8.- Durante el proceso de evaluación del desempeño profesional y tomando los indicadores ya mencionados, se hace el llenado de varios documentos que avalan la acreditación y el puntaje que se ha asignado a cada profesor.

La ficha acumulativa es el documento en donde se presentan los aspectos y los indicadores a evaluar, así como los rangos de puntaje que permitirán al OEE establecer las diferencias en la calidad del trabajo de cada docente. Este formato será utilizado por el director de la escuela y por el profesor

evaluado, anotando en cada columna de los meses la calificación que, a su juicio, obtiene el profesor en cada indicador, excepto los indicadores de: 1.1 evaluación diagnóstica y 1.2 planeación del curso, los cuales serán calificados por el OEE, por única vez, en el primer momento de la evaluación. (VER ANEXO 7).

El segundo formato que se presenta se denomina Registro de Actividades y será llevado por cada maestro evaluado. En él, el profesor anotará los indicadores y las actividades realizadas para su cumplimiento, así como el período de realización. esta información le será de mucha utilidad para fundamentar ante el OEE los puntajes que el propio docente registró en su autoevaluación. (VER ANEXO 8).

Otros documentos que serán utilizados por el director de la escuela son las cédulas de evaluación, en donde los resultados de la evaluación de cada maestro, que se asentarán son aquellas que el OJEE determine como calificación definitiva.

Las células del primer y tercer momentos de evaluación se elaborarán en original y dos copias: el original deberá enviarse a la autoridad educativa, por conducto del inspector o supervisor de zona; la primera copia deberá conservarla el OEE en el expediente del profesor y la segunda copia deberá ser entregada al profesor evaluado. (VER ANEXOS 9 y 11).

La cédula del segundo momento de evaluación se elaborará en original y una copia; el original deberá conservarlo el OEE en el expediente del profesor y la copia deberá ser entregada al maestro evaluado. (VER ANEXO 10).

Estas tres evaluaciones que se llevan a cabo dentro del factor de Desempeño Profesional son muy útiles tanto para el profesor evaluado como para el trabajo que se realiza con el grupo, ya que el profesor evaluado si realmente realiza una autoevaluación, esta va a repercutir dentro del trabajo con el grupo, ya que por mucho que un director y el propio OEE conozca el trabajo del profesor es muy subjetivo que se realice una verdadera evaluación, aquí creemos que depende mucho de la honestidad del profesor y de que tanto se siente comprometido con su grupo, ya que una calificación no va a dar la respuesta real de un trabajo que se realiza frente a grupo, aquí entran otros muchos factores como es el medio social y el grado de nutrición que tengan los alumnos, que estos dos puntos varían considerablemente de un medio a otro, es más de una escuela a otra, aún encontrándose en el mismo medio. Por eso es importante que estas evaluaciones sean reales y no infladas nada más por obtener un mayor puntaje.

Pensamos que la primera evaluación es de suma importancia ya que es en donde se puede ver realmente como recibimos a un grupo y debemos planear de acuerdo a las necesidades de éste para poder realizar un buen trabajo, basta recordar que la evaluación es constante a lo largo de cualquier curso escolar y en cualquier actividad de la vida diaria que se realice.

3.3.4.1 Partícipes de la Carrera Magisterial.

Existen tres vertientes para quienes pueden participar en carrera magisterial.

En la primera vertiente se encuentran los profesores frente a grupo, conforme a los lineamientos ya mencionados. En la segunda vertiente están los docentes que realizan funciones directivas, de supervisión, conforme a los lineamientos. En la tercera vertiente están los docentes que ejecutan actividades técnico-pedagógicas conforme a sus lineamientos. Estas tres vertientes se encuentran en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional antes mencionado.

Si participan:

- Maestros con nombramiento definitivo (código 10).
- Maestros provisionales, sin titular (código 95).
- Docentes con doble plaza inicial frente a grupo, podrán concursar en ambas conforme a requisitos.
- Directivos con plaza inicial adicional de profesor frente a grupo podrán participar en esta última.
- Docentes con nombramiento igual o mayor al número de horas de la inicial.
- Docentes de secundaria con más de un nombramiento, misma asignatura, compactando si el total es igual o mayor a número de horas de la plaza inicial.

No pueden participar:

- Los docentes con ausencia injustificada de más de 15 días hábiles a partir del 1° de septiembre de 1992.
- Docentes con licencia sin goce de sueldo.

- Maestros con cambio de actividad.
- Maestros con acuerdo presidencial 754 y 529.

El acuerdo presidencial 754 permite a la SEP conceder licencias a los maestros inhabilitados para la continuación de sus labores y que haya agotado sus energías en el servicio efectivo de la docencia.

El acuerdo presidencial 529 permite otorgar licencias con goce de salario íntegro a los empleados de la federación que se encuentren enfermos del pulmón, que ameriten un tratamiento especial y su debido aislamiento en personal federal. Este tipo de licencias es por 6 meses como mínimo y máximo a un año.

Como puede observarse todos los maestros frente a grupo tienen la opción de entrar a Carrera Magisterial, al igual que directores e inspectores de zona y maestros que estén integrados a algún proyecto educativo, claro que su acceso no es tan directo debido al gran número de docentes que pretende entrar y al reducido presupuesto que se otorga en este punto por lo cual pensamos que las evaluaciones de los profesores que deseen entrar a Carrera Magisterial, sean todo lo honesto posible, al igual que transparente, es decir, que el docente esté en conocimiento de cada uno de los porcentajes que obtiene en cada evaluación y sepa realmente como fue que se realizó esa evaluación, y se tengan las bases de peso para otorgar la misma, no debe caerse en viejos vicios, muy difíciles de erradicar, porque se por eso se pierde confiabilidad y se da por resultado la apatía de los docentes.

3.3.4.2 Requisitos de Ingreso a Carrera Magisterial.

Los requisitos para ingresar a Carrera Magisterial son los siguientes:

- 1.- Llenar cédula de inscripción.
- 2.- Demostrar preparación profesional con título, cédula o certificado de estudios.
- 3.- Acreditar satisfactoriamente la evaluación de conocimientos y aptitudes.
- 4.- Acreditar la antigüedad en el servicio público docente (federal, estatal o municipal).
- 5.- Acreditación de los cursos de actualización y superación profesional.

Los profesores que se encuentran dentro del esquema de educación básica bastará con presentar la cédula de inscripción para estar inscritos en Carrera Magisterial: los profesores de tres cuartos de tiempo ingresarán a nivel A, los profesores de tiempo completo con fortalecimiento curricular ingresarán a nivel B y los profesores con tiempo completo mixto titulado de la Universidad Pedagógica Nacional ingresarán al nivel BC.

Los niveles de Carrera Magisterial son: A, AA', B, BB', C, CC', D, DD', E, EE', y BC.

Para pasar de un nivel a otro es necesario cumplir con todos los requisitos y lineamientos ya mencionados, la promoción de cada nivel se lleva a cabo cada tres años, es decir, se deberá acumular durante este tiempo los exámenes que cada año se realizan. Esta opción se ofrece a los docentes porque una vez cubiertos los años de permanencia en dicho nivel para promoverse, se tomará en cuenta el mayor puntaje que obtenga en cualesquiera de esos años. los cursos de actualización a Carrera Magisterial

y evaluar los factores que ya han sido explicados.

Existen algunos lineamientos para la incorporación a la Carrera Magisterial del personal inscrito en la UPN que curse estudios de licenciatura de Preescolar y Primaria, en donde se menciona la siguiente:

En el esquema de educación básica se establece que el personal docente con normal básica que realizará estudios de licenciatura de preescolar y primaria y que se titulara, pasaría a ocupar plaza de tiempo completo mixto, en virtud de que a partir de marzo de 1993 desaparece el esquema de educación básica y se integra a la Carrera Magisterial, cuyos lineamientos establecen que los maestros del esquema de educación básica con plaza de tiempo completo mixto se ubicaran en el nivel BC de la Carrera Magisterial y con el propósito de garantizar dicho beneficio para el personal docente con normal básica que está inscrito en la UPN, en la licenciatura de primaria o preescolar hasta el 1° de septiembre de 1992 se establecen los siguientes lineamientos generales de la Carrera Magisterial:

1.- Estos lineamientos se aplicarán para el personal docente con normal básica que hubiera obtenido su título en la licenciatura de primaria o preescolar de la UPN antes del 1° de marzo de 1993, o esté inscrito en la licenciatura de preescolar y primaria de la UPN, como alumno regular y se titule, así mismo el personal que habiendo terminado los estudios de licenciatura en la UPN a septiembre de 1992 o antes no haya obtenido su título.

Los requisitos que debería cubrir el personal mencionado en el punto número 1 serán los siguientes:

a) Contar con categoría docente o directiva del nivel de educación básica con tipo de nombramiento (10) alta definitiva o 95 (alta provisional) sin titular con fecha igual o anterior al 1º de septiembre de 1992.

b) Laborar en alguno de los niveles de educación preescolar, primaria y afines, en el momento de obtener el título.

c) Presentar copia del título o acta de examen profesional de la licenciatura en preescolar o primaria de UPN.

2.- El personal de acuerdo con la categoría que tenga asignada podrá incorporarse a la vertiente que le corresponda en la Carrera Magisterial en el nivel "BC" de la misma, a partir del 1º de septiembre de cada ciclo escolar y posterior a la fecha de su titulación.

3.- En el caso de que el personal desempeñe funciones distintas a las establecidas en las vertientes de la Carrera Magisterial no deberán aplicársele los presentes lineamientos.

4.- Al personal docente con normal básica que haya estado inscrito antes de septiembre de 1992 y que dejara de estudiar un ciclo o más no podrán aplicarse estos lineamientos.

El personal docente o directivo de educación básica previsto en el inciso a, del punto 2 de estos lineamientos que habiendo terminado los estudios de licenciatura de preescolar o primaria de la UPN a septiembre de 1992 o antes no haya obtenido su título, tendrán como plazo mínimo el 1º de septiembre de 1994 para lograrlo y ser sujetos del beneficio de estos lineamientos.

5.- El personal docente que se inscriba en la UPN con fecha posterior al

ciclo escolar 1992-1993 que desee incorporarse a la Carrera Magisterial deberá sujetarse a los lineamientos generales establecidos en la materia.

6.- Los presentes lineamientos tendrán vigencia hasta el 30 de junio de 1997, fecha en que la generación 1992-1993 debió de haber concluido y obtenido el título de la licenciatura de preescolar o primaria de la UPN.

Los documentos que avalan este proceso son:

- 1.- Lineamientos Comisión Mixta SEP-SNTE.
- 2.- Convocatoria.
- 3.- Instructivo para cada tipo y modalidad educativa.
- 4.- Cédula de inscripción.
- 5.- Ficha acumulativa para la evaluación del desempeño profesional.
- 6.- Ficha de examen.
- 7.- Cédula de evaluación.
- 8.- Dictamen.

Para efectuar la inscripción a la Carrera Magisterial se lleva a cabo el siguiente procedimiento:

- a) El docente entrega los documentos al OEE.
- b) El OEE revisa, integra el expediente, requisita la cédula de inscripción y entrega acuse de recibo al profesor.
- c) El director entrega al supervisor las cédulas de inscripción con fotografía del talón de pago.
- d) La oficina de base de datos recibe cédulas de supervisión y elabora el censo de profesores participantes en la Carrera Magisterial y las fichas de

examen.

e) La autoridad educativa recibe el censo de profesores.

f) En cada entidad la autoridad educativa dispondrá del censo de profesores inscritos a Carrera Magisterial con toda la información del proceso.

g) La Comisión Mixta de Carrera Magisterial SEP-SNTE elaborará los dictámenes definitivos para el ingreso a promoción de los maestros.

h) Esta Comisión resolverá inconformidades, en caso de haberlas.

i) Finalmente, la autoridad educativa tramitará los nombramientos correspondientes a los dictámenes.

Como ya se mencionó anteriormente todos los requisitos para poder ingresar a Carrera Magisterial deben ser conocidos por todos los docentes y personas involucradas en educación, así como los objetivos y las metas que se pretenden lograr con la implantación de Carrera Magisterial, así como hacer de su conocimiento el presupuesto que se otorga para la misma y el manejo de estos recursos, se debe de tener bien definidos los puntos a evaluar y el porcentaje que se otorga en cada factor, pero además de que se tenga conocimiento de los trípticos e informaciones que se mandan a las escuelas, se debe de dar a conocer las evaluaciones que se obtienen en los exámenes de conocimientos, así como los que se les aplican a los alumnos.

Cabe destacar que no hay conocimiento de dichas evaluaciones y que no hay claridad en cuestión de las promociones, esperamos que éste proyecto no quede en ello, en un mero intento para poder revalorar el

trabajo docente. Porque tiene buena intención, objetivo definidos, planeación buena, pero al llevarlo a la práctica falla, en la operatividad está la deficiencia.

CAPITULO IV

**ACTUALIZACION DE LOS PROFESORES DE EDUCACION
PRIMARIA EN EL DISTRITO FEDERAL**

ACTUALIZACION DE LOS PROFESORES DE EDUCACION PRIMARIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

4.1 Instituciones Públicas que ofrecen actualización a los docentes de educación primaria.

Uno de los objetivos primordiales de la modernización educativa es la actualización, siendo uno de los factores que integran el modelo de Carrera Magisterial, es preciso establecer los parámetros que seguirán los profesores para su actualización.

Es preciso llevar a cabo el esfuerzo para motivar permanentemente al maestro y, sobre todo, darle las condiciones adecuadas para sus actividades.

En virtud de esta necesidad se estableció el Programa Emergente de Actualización del Maestro, para ofrecer a corto plazo los conocimientos para que el maestro desempeñe mejor su función.

Este programa combinó la educación a distancia, el aprendizaje en cursos, sesiones colectivas de estudio e intercambio de puntos de vista y el trabajo individual de los maestros, se imparte a profesores de grupo, directores y supervisores.

La finalidad de la actualización es transmitir un conocimiento inicial, suficiente y sólido sobre la reformulación de los contenidos educativos y el uso adecuado de los nuevos materiales.

Por tal motivo se hace necesario contar con instituciones tanto públicas como privadas que proporcionen esta clase de cursos de actualización.

4.1.1 Cursos de Actualización que ofrece la Unidad de Normatividad y Desarrollo para la Actualización, Capacitación y Superación Profesional de Maestros.

Dentro del organograma de la SEP (VER ANEXO 12) se encuentra la Subsecretaría de Educación Básica y Normal, depende de la Unidad de Normatividad y Desarrollo para la Actualización, Capacitación y Superación Profesional de Maestros.

Esta unidad esta ubicada en la avenida Río Mixcoac número 25, colonia Crédito Constructores, delegación Alvaro Obregón. Esta unidad sustituye al Programa de Actualización al Magisterio (PAM), tiene por ahora una estructura provisional.

La unidad cuenta con una área de diseño de programas, con tres responsables: uno para primaria, otro para secundaria y otro para directivos; también cuenta con una área de difusión, la cual se subdivide en coordinación administrativa y coordinación de evaluación y seguimiento, la cual está a cargo como directora general, la profesora Alma Martínez Olivé.

Esta unidad depende de la Subsecretaría de Educación Pública, teniendo una autonomía relativa para diseñar los programas y los planes de estudio. Esta unidad marca la normatividad que está asentada en el acuerdo 196 (Diario Oficial. Junio de 1994. Ver Anexo 12-A) a nivel nacional y cumple con la política educativa del país.

En base al Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa, esta unidad cumple con tres líneas a seguir:

a) Reorganización del Sistema Educativo. Que tiene como fin la federalización de la educación básica y la creación de consejos de participación social, la cual incluye la autonomía de los Estados y la participación de estos mismos.

b) El segundo lineamiento es el reforzamiento de los contenidos, de los planes y programas de estudio. En los cuales se establecieron cambios en 1992, manejando el material los profesores en las aulas en 1993.

c) El tercer lineamiento de esta unidad es la revaloración del trabajo del profesor, en donde entra la actualización.

Esta unidad maneja el Programa Nacional de Actualización Permanente, el cual incluye los programas básicos, la creación de los centros para maestros, los cuales van a ser los encargados de dar asesorías a los profesores en las asignaturas que ellos necesitan reforzar.

Actualmente están instalados 200 centros para docentes en los estados y 12 en marcha en el Distrito Federal.

Los centros para docentes, también llamados lugares de encuentro, están diseñados para permitir el estudio colectivo de los maestros para consultar y discutir el manejo de los distintos materiales, contando con asesores disciplinarios.

En los centros para docentes existen varias modalidades: asesoría individual, colectiva con asesor, colectiva sin asesor y la modalidad escolarizada. Cabe mencionar que estas asesorías son gratuitas y pueden participar en ellas profesores de educación pública y privada.

El grupo de asesores de estos centros para docentes está integrada por

personal de la Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto Politécnico Nacional, los cuales enriquecen el contenido de las asesorías, formando un equipo multidisciplinario.

Estos centros para maestros cuentan con una biblioteca y material audiovisual que apoyan a las asesorías.

Es importante mencionar que la Federación dota de estos materiales a todas las Entidades y lo único que se les pide es poner la infraestructura adecuada.

La Unidad de Normatividad y Desarrollo para la Actualización, Capacitación y Superación Profesional del Maestro trabaja en coordinación con las siguientes direcciones: Dirección General de Normatividad, Dirección General de Materiales y Métodos Educativos, Dirección General de Investigación Educativa y la Dirección General de Educación Indigenista.

La Dirección General de Materiales y Métodos Educativos es la que se encarga del diseño de los contenidos de los programas, una vez dada la normatividad, los autores de los programas asesoran al cuerpo técnico en un lapso de 19 horas, quien está formado por profesores que han dejado de trabajar frente a grupo mínimo un año. Este cuerpo técnico una vez asesorado abre talleres a los directores, para involucrarlos en el manejo de los nuevos materiales para que a su vez se conviertan en promotores pedagógicos, así los directivos promueven los talleres de los maestros para que se conozcan los materiales.

Una vez programados los cursos son sometidos a consideración de la

Comisión Mixta para Carrera Magisterial, otorgándoles 12 puntos, los talleres se toman en horario normal de clases otorgándoles 3 puntos a Carrera Magisterial.

Es importante mencionar que estos cursos y talleres no cuentan con valor a escalafón vertical.

Para evaluar, el Sistema Nacional de Actualización, contempla la posibilidad de un programa a nivel nacional. Para lo cual se pretende contar con la asesoría del Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), que es una institución privada, así como la asesoría del Instituto Tecnológico de Monterrey, esto es con la finalidad de romper vicios de la evaluación que han perjudicado al Sistema Nacional Educativo.

Con todo esto podemos concluir que la actualización significa reformar el conocimiento básico, encontrando una nueva orientación. La actualización necesita de muchos apoyos, como: actividades, paquetes didácticos, asesorías de calidad. La actualización se da a partir de organización, formas y alternativas.

La actualización es uno de los puntos que engloba a la calidad de la educación, existiendo en ello otras alternativas como son: las condiciones físicas del edificio escolar, la gestión educativa y la sociedad misma.

4.1.2 Cursos de Actualización que ofrece la Dirección de Educación Primaria en el Distrito Federal.

Esta Dirección depende de la Dirección General de Operación de Servicios Educativos en el Distrito Federal, quien a su vez depende de la Subsecretaría de Servicios Educativos del Distrito Federal.

Esta dirección esta ubicada en la calle de Xocongo, número 65, colonia Tránsito, C.P.: 06820.

En la Dirección de Educación Primaria en el quinto piso se encuentra ubicada el área técnica y dentro del organograma de ésta, se ubica el Departamento de Capacitación, Actualización y Difusión a Docentes. (Ver Anexo 13).

Este departamento está dirigido por un grupo colegiado de profesores, quienes están a cargo de la Doctora Margarita Zendejas, que son los encargados de realizar y estructurar los cursos de actualización y de llevar a cabo la capacitación de los proyectos, los cuales son los siguientes:

CENTRO DE PLANEACION DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE (CEPRA)

Este subproyecto es manejado por medio de cursos-taller, el cual se imparte en el período vacacional de julio-agosto, en este curso se intercambian experiencias, se analiza y reflexionan sobre todos aquellos recursos que contribuyen a hacer más accesible el aprendizaje. Para esto se instrumentan tres cursos: a) planeación de recursos para el aprendizaje, b) planeación de recursos para el aprendizaje II y c) Asesores de recursos para el aprendizaje. Estos tres cursos tienen una duración de 35 horas cada uno, distribuidos en cinco sesiones, otorgándose constancia con valor escalafonario si se ha cubierto con 80% de asistencia y participación.

Para participar en dicho curso taller se necesita ser profesor de educación primaria en servicio e inscribirse en las oficinas de proyectos académicos de las direcciones operatorias y en la Unidad de Servicios Educativos Iztapalapa (USEI).

EMPLEO DE PROGRAMAS DE MICROCOMPUTADORA COMO APOYO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA (COEEBA).

Este Subproyecto en coordinación con el Instituto Latinoamericano de Computación Educativa (ILCE), otorga los elementos del equipo de cómputo (unidad de proceso central, monitor y teclado) y los estantes en donde se guarda dicho material. Si la escuela primaria cuenta con una aula dedicada exclusivamente al Subproyecto y se cuenta con lo necesario para poder realizar las conexiones del equipo, la escuela entra al Subproyecto y se le otorga el material por el ILCE.

Una vez instalada en cada escuela el equipo se tienen asesorías, capacitación y actualización para los profesores, realizado por el equipo coordinador del Subproyecto COEEBA en cada dirección operativa y en el USEI.

Los programas educativos que se manejan en las aulas COEEBA son diseñados por el ILCE y son de las áreas de: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, acordes a los programas de educación primaria, los cuales son utilizados por los profesores como auxiliares para poder impartir sus clases a lo largo del ciclo escolar, según la coordinación del equipo de las direcciones operativas y de la USEI.

Si el equipo de cómputo no es usado por los profesores de la escuela primaria para impartir sus clases, dicho equipo es recogido y se le otorga a otra escuela que se comprometa a usarlo.

APOYO DIDACTICO A LAS AREAS DE EDUCACION ARTISTICA (ADAEA).

El propósito general de dicho Subproyecto es actualizar y capacitar al

maestro de grupo, en un curso-taller para el manejo de técnicas, actividades e interpretación de contenidos temáticos de Educación Artística para instrumentarla como eje de apoyo en la impartición de las asignaturas correspondientes a la instrucción primaria.

Tiene los siguientes propósitos:

- Brindar al maestro los medios, técnicas, metodologías y apoyo a la interpretación de contenidos para la óptima conducción de las actividades artísticas.
- Sensibilizar al maestro en torno a las posibilidades naturales de expresión del niño como parte de su desarrollo.
- Capacitar al maestro para que a través de la Educación Artística integre las asignaturas correspondientes a la educación básica.
- Valorar la Educación Artística como generadora de actividades tendientes a abordar los contenidos programáticos de las demás asignaturas.

Dicho curso taller se imparte en las vacaciones de julio-agosto con una duración de 40 horas tomadas en cinco sesiones otorgándose a los docentes constancia con valor a escalafón, si se cuenta con el 100% de asistencia y participación.

PLAN DE ACTIVIDADES CULTURALES DE APOYO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA (PACAEP).

El PACAEP es una de las principales acciones que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la Secretaría de Educación Pública han ideado para vincular de manera directa y constante la política educativa y el quehacer cultural utilizando para ello las potencialidades del Magisterio Nacional.

El maestro a través de PACAEP promueve la participación infantil en el quehacer cultural, esto implica dar la palabra a los niños, confiar en sus capacidades y respetar su forma de pensar, sentir; ofrecerles los medios para que se expresen, se comuniquen y se organicen, creativa y libremente. Generando las condiciones para que los niños y jóvenes produzcan cultura en sus propios términos, de acuerdo con las necesidades y las características cognoscitivas de cada etapa evolutiva por la que atraviesan durante su estancia en la escuela primaria.

El PACAEP instrumenta un programa de capacitación anual dirigido al magisterio, en este programa y en sus diferentes etapas, se tratan de aspectos conceptuales y metodológicos del quehacer cultural, referidos de manera directa, a la práctica docente cotidiana.

Por otra parte, el programa anual por medio del cual se capacita a los maestros, incluye acciones de capacitación directa intensiva (con duración de 153 horas) y de capacitación a distancia (que comprende todo el ciclo escolar).

La capacitación directa se caracteriza por el establecimiento de una relación entre todos los participantes en donde se intercambian experiencias, vivencias, actitudes, emociones e información para lograr un aprendizaje grupal.

La capacitación a distancia se caracteriza porque no existe una relación permanente entre el instructor y los maestros, por lo que estos asumen una participación activa que propicia su formación autodidacta.

El PACAEP, a lo largo de un año y mediante 2 etapas fundamentales,

capacita a los maestros de primaria en servicio activo que soliciten su ingreso y pasan el proceso de selección.

PROPUESTA PARA EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA ESCRITA Y LA MATEMATICA (PALEM).

El proyecto de PALEM es un plan de acción insertó en la modernización educativa, cuyo propósito es disminuir los índices de reprobación y deserción escolar, al promover y apoyar la aplicación por parte de los maestros de 1º y 2º grados de una propuesta metodológica que destaca la participación de los alumnos en la construcción de su conocimiento con respecto a la lectura, escritura y matemática. esta propuesta tiene como sustento la teoría psicogenética de Jean Piaget que fundamenta la construcción del conocimiento, a diferencia de los métodos que proponen una secuencia predeterminada de actividades, considera el nivel evolutivo del niño, sus intereses, conocimientos previos y los contenidos a tratar como lo propone la pedagogía operatoria. Proporciona al maestro los elementos teórico-prácticos que orientan su labor docente, aprovechando el conocimiento de los niveles de conceptualización de la lengua escrita y los conceptos de la matemática en los alumnos, diseño de situaciones didácticas que permitan a éstos adquirir y organizar de manera óptima los conocimientos.

Las ventajas que tiene esta propuesta es hacer que el niño se reconozca a sí mismo como constructor de su propio aprendizaje, aplicando sus conocimientos en situaciones de la vida cotidiana.

Este departamento elabora su propaganda como son los trípticos, cárteles

y convocatorias.

4.1.2.1 Objetivos de los Cursos.

El objetivo general que se propone lograr la Dirección de Educación Primaria a través de sus cursos es crecer juntos como profesores y mejorar las formas de trabajo de éstos. Así como ubicarlos dentro del Programa de Modernización Educativa.

Los cursos que se imparten van dirigidos a profesores de educación primaria en servicio, pública o privada que deseen inscribirse, así como a directores, inspectores y profesores de apoyo técnico; se brinda capacitación a las personas que van actuar como multiplicadores en los proyectos.

Los cursos se dan a conocer en el mes de julio y la información es distribuida a las cinco direcciones operatorias y a USEI para después darla a conocer a los profesores.

El tiempo de duración de los cursos varía de 20 a 60 horas , cabe mencionar que estos cursos son gratuitos, en donde los profesores asisten al curso y compran su material.

Los requisitos que se solicitan para tomar los cursos son los siguientes:

- Inscripción en el área correspondiente a cada zona.
- Ser profesor en servicio y/o director, inspector.
- Tomar el curso en horario contrario al cual se labora o sabatino si se tiene doble plaza.

El mínimo de alumnos que se necesitan para abrir un curso es de 30 a 40

profesores. Estos cursos tienen valor a Carrera Magisterial según el convenio que se haya hecho con la coordinación de Carrera Magisterial. Si se cumple con el 100% de asistencia y participación al curso se otorga constancia, en la cual en la parte de atrás tiene el puntaje que se le da a cada curso y el número de horas que duró éste.

4.1.2.2 Estructura programática de los Cursos.

Para estructurar los programas de los cursos se reúne el grupo colegiado y busca la adecuación a las necesidades específicas del docente.

Los proyectos de los cursos de actualización están basados de acuerdo a los objetivos propuestos por el Plan Nacional de Desarrollo y con los criterios psicopedagógicos, políticos, económicos y sociales de la actualidad.

Una vez seleccionado el curso o los cursos se mandan a las direcciones operativas, las cuales cuentan con el personal capacitado para impartirlos.

En el caso de los proyectos se capacita al personal de proyectos académicos del área operativa, quienes se encargan a su vez de capacitar a multiplicadores y de esta manera los proyectos llegan a los profesores adscritos a esa área operativa.

Es importante mencionar que la Dirección de Educación Primaria cuenta con sus propios recursos humanos y materiales para organizar, programar e impartir sus propios cursos y proyectos.

Cualquier profesor que quiera ser multiplicador puede capacitarse para ello.

De esta manera podemos concluir que las personas que imparten los cursos son profesores, directores, inspectores y profesores de apoyo técnico.

El instructor que va impartir el curso realiza su plan de trabajo con los siguientes puntos:

- Nombre del curso.
- Propósitos del curso.
- Estructura metodológica.
- Todas las sesiones que va a ocupar para dar el curso.
- Evaluación.
- Bibliografía.

Dentro de cada sesión se realiza una carta descriptiva de la misma en donde se desarrollan los siguientes puntos:

- Nombre de la sesión.
- Propósito de la sesión.
- Actividades.
- Recurso o recursos.
- Producto.
- Material.
- Tiempo. (Ver Anexo 14)

La evaluación de los cursos no la realiza directamente la Dirección de Educación Primaria, la realiza la Dirección Operativa por estar más vinculada con los profesores.

Esta evaluación es constante, sirviendo de base ésta para modificaciones y programación de los cursos que se van a impartir en el siguiente período.

Las Direcciones Operativas cuentan con un directorio de los profesores que toman los cursos, de esta manera se lleva a cabo un seguimiento de los profesores que deseen nuevamente tomar otro curso o ser multiplicador.

Aproximadamente en el curso anterior se actualizaron de 6 mil a 9 mil profesores.

El lugar en donde se imparten los cursos son regularmente las propias escuelas primarias, teniendo como sede las más amplias y céntricas, siendo sedes otras instituciones como la Escuela Nacional de Maestros y la Universidad Pedagógica Nacional.

4.1.2.3 Grado Académico del Personal que Imparte los Cursos.

Como ya se mencionó anteriormente la Dirección de Educación de Educación Primaria cuenta con su propia planta de recursos humanos para impartir los cursos, los cuales son profesores, la mayoría cuenta con licenciatura o en su defecto responde con experiencia en los temas que va impartir.

4.1.3 Cursos de actualización que ofrece el Centro de Actualización Magisterial (CAM).

Este centro esta ubicado dentro del organograma de la SEP en la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el Distrito

Federal, quien es dirigido por la profesora Yolanda Campos Campós, a su vez esta Dirección depende de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal (Ver organograma de la SEP).

El Centro de Actualización Magisterial (CAM) se encuentra ubicado en Fresno número 15, colonia Santa María la Ribera.

Dentro del organograma del centro se encuentra el Departamento de la Subdirección Académica que es la encargada de la planeación y organización de cursos que se imparten a los docentes de educación básica. (Ver Anexo 15).

Esta Subdirección se subdivide a su vez: el área de investigación, el área de docencia y el área de difusión y extensión; dentro del área de investigación está la oficina de proyectos de investigación, detección, recuperación y evaluación; dentro del área de docencia dependen el departamento de psicopedagogía en donde se maneja la programación y desarrollo de los cursos, la coordinación de licenciatura, la coordinación de nivelación pedagógica, la coordinación de actualización, la coordinación de nuevas tecnologías y mejoramiento interno. También dependen del área de docencia, el departamento de control escolar y el departamento de apoyo académico.

Dentro del área de difusión y extensión se encuentra la oficina de proyectos de difusión, extensión y promoción.

4.1.3.1 Objetivos de los cursos.

El objetivo general que persigue el CAM es actualizar a los profesores en servicio del nivel preescolar, primaria y secundaria en los contenidos y

programas que marca la política educativa actual. Así como informarles de los avances psicopedagógicos actuales.

Los cursos que imparten el CAM van dirigidos a profesores de educación básica en servicio, tanto escuelas públicas como privadas.

Además de estos cursos se imparte una licenciatura en Docencia Tecnológica, la cual se da a conocer mediante convocatoria, va dirigida a profesores de talleres de secundaria que no tienen una formación docente.

Cabe mencionar que el CAM imparte un curso de nivelación psicopedagógica, con duración de un año, a profesores de escuelas particulares, que no tienen una formación docente.

Fuera de la Institución también se imparten asesorías, a escuelas primarias cuando se les solicita su apoyo en las Juntas de Consejo Técnico, así como conferencias y simposios.

El tiempo de duración de los cursos es de 30 a 60 horas en relación a la propuesta metodológica de cada uno de los cursos. Teniendo un cupo de 30 profesores por grupo, estos cursos son gratuitos y son avalados por la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal y por la misma institución, a excepción de la licenciatura que avala la Dirección de Profesiones.

Los requisitos que se solicitan para tomar los cursos son los siguientes: ser profesor en servicio de cualquier nivel de educación básica, fotocopia del último talón de cheque o constancia de servicio, credencial actualizada y llenar cédula de inscripción. (Ver Anexo 16).

Se candelarizan en los siguientes cuatro períodos: septiembre-diciembre, enero-marzo, abril-junio y la etapa intensiva que es julio y agosto, en este último se lleva a cabo la muestra de actualización que consiste en dar a conocer al público en general todas las actividades que se realizaron en los cursos anteriores.

Aproximadamente en un curso escolar se atienden de 5 mil a 6 mil profesores. Todos los cursos que imparte el CAM tienen valor escalafonario vertical con excepción a Carrera Magisterial, a menos que ésta lo asigne.

4.1.3.2 Estructura programática de los Cursos.

Para poder estructurar los programas de los cursos se lleva a cabo una encuesta para detectar las necesidades educativas, éstas son retomadas por las academias quienes analizan y elaboran los programas y contenidos de los cursos, tomando como punto de partida la política educativa del momento.

Los lineamientos que siguen los programas de los cursos los establece la Subdirección Técnica, como son: bibliografía básica y complementaria, criterios de evaluación, metodología, objetivos y cronograma.

Una vez programados los cursos, el área de docencia revisa y avala éstos, para después enviarlos a escalafón vertical y a Carrera Magisterial.

Se llevan a cabo dos evaluaciones: una al término de cada curso, el profesor evalúa y asigna una calificación numérica, la otra evaluación la efectúa el departamento de evaluación para retomar y estructurar nuevamente los cursos.

Es necesario mencionar que la Institución no realiza un seguimiento de los

profesores que toman los cursos por la matrícula tan grande que manejan. Al finalizar cada curso se otorga constancia al profesor que tuvo 80% de asistencia y participación, en la cual vienen especificados los puntos correspondientes a escalafón vertical y/o Carrera Magisterial.

4.1.3.3 Grado Académico del Personal que imparte los Cursos de Actualización.

El CAM cuenta con su propia cartera de profesores que imparten los cursos, los cuales cuentan con un grado mínimo de licenciatura titulados, incluyendo a profesionales de diferentes instituciones como son: Escuela Nacional de Maestros, Normal Superior e Instituto Politécnico Nacional.

4.1.4 Cursos de Actualización que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

La UPN depende directamente de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica. (Ver Anexo 12).

La UPN es una institución pública de educación superior con carácter de organismo desconcentrado de la SEP.

Se encuentra ubicada en carretera al Ajusco 24, colonia Héroes de Padierna, delegación Tlalpan, México, DISTRITO FEDERAL, C.P. 14200.

El departamento que se encarga de los cursos de actualización se encuentra situado en el departamento de actualización. (Ver Anexo 17).

Integran el Comité de Actualización las siguientes personas: el Secretario Académico, el Jefe de Actualización, dos representantes de Biblioteca y Apoyo Académico, dos representantes de Docencia, dos representantes

de investigación, dos representantes de Difusión y Extensión Universitaria y dos representantes de Coordinación de Unidades.

Los cursos que dicha Universidad ofrece a los profesores de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria) y a otras personas que están dentro del servicio educativo, así como a directivos de todos los niveles, se dan a conocer mediante convocatoria, la cual sale tres veces al año.

La primera sale en marzo, la segunda en junio y la tercera en septiembre, siendo la convocatoria de junio la que cuenta con mayor número de matrícula de asistencia por contar con las vacaciones escolares de julio-agosto. (Ver anexos 18, 19 y 20).

Las convocatorias mencionadas tienen diferentes tipos de cursos y diplomados, repitiéndose algunos por tener demanda de los profesores que lo solicitan.

Otra manera de darle difusión a los cursos es por vía telefónica a los profesores que ya han tomado algún curso anteriormente, así como entregar la convocatoria que sale en el periódico La Jornada, a la Dirección de Educación Primaria, a las cinco Direcciones de Educación Primaria en el Distrito Federal y al USEI, para que a su vez se divulgue la información a los profesores y directivos en servicio.

La duración de los cursos oscila entre 30 y 40 horas regularmente, llegando a existir cursos hasta de 60 horas; en lo que se refiere a los diplomados se destinan 200 horas aproximadamente.

Los cursos que ofrece dicha Institución se realizan mediante un sondeo a los académicos de la misma, proponiendo los cursos que quieren impartir,

éstos deben cumplir los criterios mínimos que sugiere el Comité de Actualización en lo que se refiere a su estructura, no al contenido; si éstos cumplen con dicha estructura, los cursos ya autorizados, los da el propio docente o docentes que realizaron la propuesta.

4.1.4.1 Estructura programática de los cursos.

Los requisitos que toma en cuenta el Comité de Actualización para aceptar la propuesta de los cursos son los siguientes:

- Llenar ficha de identificación. (Ver Anexo 21).

- Presentar su programa, tomando en cuenta los siguientes criterios:

a) Presentación. Constituye la ubicación del curso o diplomado, comprende una descripción general de los contenidos que serán abordados; si esto se juzga necesario, mencionar la línea teórica o de pensamiento en que se inscribe la propuesta.

b) Objetivos. Deberá limitar con claridad y precisión aquello que se pretende alcanzar; incluir en su redacción, cuál es el tipo de cambio o transformación que se pretende que lo profesores logren en su práctica educativa, considerando el nivel educativo al que se dirige el diplomado o el curso; señalar mediante qué productos de aprendizaje o trabajos de diversa índole se logrará el objetivo planteado; ser los objetivos factibles de lograrse por los participantes; ser congruentes con los contenidos, la metodología, bibliografía, formas de evaluación y recursos para su consecución.

c) Estructura. Esta debe favorecer una organización lógica y coherente de los contenidos. Por lo cual se propone considerar los siguientes elementos:

los contenidos deben tener correspondencia con los objetivos; los contenidos deberán ser apropiados al nivel educativo al cual se dirige el curso o diplomado; deberá existir equilibrio entre los diferentes temas, subtemas y apartados que integran el programa.

d) Estrategia de trabajo. Se propone considerar lo siguiente: Incorporar un esquema básico y explícito de las actividades que se realizarán tanto por el conductor como por los participantes; que las actividades sean lo suficientemente flexibles para poder llevar a cabo la recuperación y aplicación de los conocimientos; incorporar la utilización de variadas técnicas de aprendizaje y señalar el mínimo de participantes que se aceptarán en el curso o diplomado considerando que el mínimo para abrir un curso es de 15 profesores y el máximo es de 30. De no ser así se sugiere presentar una justificación pedagógica.

e) Evaluación. Debe ser una actividad permanente en el proceso enseñanza-aprendizaje. Dada su importancia, se propone que se tome en cuenta los siguientes elementos: descripción de los mecanismos y procedimientos a través de los cuales habrá de realizarse; explicar los criterios mínimos que se consideran en la evaluación y la ponderación de éstos para la acreditación; deberá vigilarse la correspondencia entre las formas de evaluación planteadas y los objetivos previamente establecidos.

f) Recursos. Con este aspecto se busca que las propuestas planteen los apoyos didácticos mínimos y las condiciones materiales necesarias para su desarrollo.

Los recursos planteados se justifican con base en la estrategia de trabajo,

por lo que debe existir correspondencia entre las técnicas seleccionadas y la naturaleza de los recursos empleados. En caso de requerir reproducción de impresos, éstos deberán entregarse junto con el programa.

g) Bibliografía. Registrarla y señalar su correspondencia con cada uno de los temas planteados; señalar fecha de impresión o reimpresión en las citas bibliográficas.

Para el caso de los diplomados se toma en cuenta que éstos constituyen un plan de estudios, fundamentalmente se considera el objetivo general del plan y cómo se ubican o contribuyen los módulos o cursos que lo integran al logro de los mismos, en los términos de los siete elementos estructurales propuestos.

Así mismo se solicita a los maestros participantes en el programa de actualización de la UPN que al término del curso se entregue al Comité de Actualización, en un plazo de cinco días, un informe del curso impartido así como la lista de profesores inscritos y los que concluyeron el mismo.

- Presentar el curriculum vitae del académico o de los académicos que presentan su propuesta.

- Otorgar constancia al término del curso.

Cabe mencionar que hay un mayor número de propuestas de las academias de Pedagogía, Psicología y Matemáticas.

Los cursos que ofrece la UPN tienen un costo de \$40.00 generalmente y los diplomados de \$200.00, con un descuento del 50% a los profesores en servicio de la SEP; realmente estos costos son simbólicos.

Para poder abrirse un curso se necesita una asistencia mínima de 15 a 20 alumnos, de no cubrirse este punto, el curso no se abre o puede ser que exista mayor número de alumnos interesados en un curso, teniéndose que formar otro grupo del mismo curso. El horario en que se imparten los cursos, son generalmente, en las tardes y los sábados, existiendo en las mañanas en la semana, en el período de vacaciones de julio-agosto.

Estos cursos son reconocidos en el escalafón vertical de la SEP, no teniendo ningún acuerdo con Carrera Magisterial.

Se presentan las tres convocatorias que salieron en 1994, en donde se muestran los cursos y los diplomados que la institución ofrece, así como la duración, la fecha, hacia quien van dirigidos, el horario y la sede. Así como los requisitos para inscribirse tanto a los cursos como a los diplomados. (Ver Anexos 18, 19 y 20).

En la convocatoria 95-1 se dan a conocer 23 cursos en la UPN y cinco diplomados, de los cuales se abrieron tres diplomados y se cancelaron dos por falta de matrícula; atendiendo en ese período a una población aproximada de 360 profesores.

Cabe mencionar que no hay un seguimiento de las personas que toman los cursos de actualización, por lo cual no existe una evaluación de ellos.

Lo que mencionamos anteriormente es uno de los programas que ofrece la UPN, denominados dentro de los programas intramuros.

Otro de los programas intramuros que maneja la institución a través del Comité de Actualización son: el Programa para Abatir el Rezago Educativo (PARE).

Dentro de los programas extramuros, la UPN, ofrece los servicios de: conferencias, seminarios, cursos y diplomados a otras instituciones que lo soliciten.

4.1.1.2 Objetivos de los Cursos.

Los cursos que ofrece la UNP a través de su departamento de actualización tiene como objetivos: dar a conocer a los docentes y directivos de educación básica nuevas técnicas y metodologías para su quehacer educativo, así como ampliar y actualizar sus conocimientos que le sean necesarios para su trabajo. Para llegar a un fin común que es contribuir al desarrollo de la actualización del profesor y lograr con ello una mayor calidad en la educación dentro del nivel básico.

4.1.1.3 Grado Académico del personal que imparte los Cursos.

Se requiere que los profesores tengan el nivel de licenciatura (titulados) como mínimo, que presenten su curriculum vitae y estar adscritos a la UPN, además de estar frente a grupo.

4.2 Instituciones Privadas que imparten cursos de actualización a los docentes de educación primaria en el Distrito Federal.

También con el propósito de dar respuesta a las metas planteadas en el Programa para la Modernización Educativa, en el sentido de actualizar a los docentes tienen su labor las instituciones privadas.

Las cuales también brindan al personal dedicado a la educación, una cartera de cursos, los cuales les permiten a éstos enriquecer su labor en el proceso enseñanza-aprendizaje.

En las instituciones privadas se cuenta con un mayor número de publicidad y propaganda para esta clase de cursos, ya que de ello depende la subsistencia de los mismos.

Cabe mencionar que los docentes que asisten a dichos cursos van por convencimiento propio, sin ningún tipo de presión o por afán de conseguir alguna puntuación para escalafón vertical o Carrera Magisterial, porque estos cursos hasta ahora no están autorizados para tales puntuaciones, por tal motivo es más enriquecedor, porque se asiste según la publicidad o propaganda que se le haga al curso, por tener necesidad de tomarlo y adquirir material u otra actitud que ayude a hacer menos pesada y más fructífera su labor dentro del grupo.

Un punto muy importante es que en este tipo de cursos, le cuestan económicamente al docente que quiera tomarlo y por lo tanto lo hace de manera más consciente y sin pérdida de tiempo.

4.2.1 Cursos de actualización que ofrece el Instituto Nacional Académico de Actualización y Capacitación Educativa (INACE).

El Instituto se encuentra ubicado en avenida Yucatán número 27, colonia Roma, C.P. 06700, México, DISTRITO FEDERAL, la Directora General es la licenciada Elisa Padilla Gómez. El Instituto está incorporado a la SEP.

Dentro del Instituto se localiza la Dirección Técnica, que es la que se encarga del diseño de los cursos, objetivos específicos, temarios y las actividades que se van a realizar, también la Dirección Técnica revisa el curriculum vitae de los instructores que van a impartir los cursos.

La Dirección Técnica se subdivide en: departamento de difusión y

promoción que es el que se encarga de promocionar y dar a conocer la cartera de cursos que el Instituto ofrece, también se encuentra el departamento de diseño que se encarga de la elaboración de la publicidad, como son los trípticos, los calendarios y propaganda alusiva a los cursos. (Ver Anexo 22).

4.2.1.1 Objetivos de los cursos.

El objetivo general que busca el Instituto a través de sus cursos es cambiar o modificar la actitud de los profesionistas que acuden a tomarlos para que mejoren las condiciones de su trabajo.

Los cursos que imparten en el INACE van dirigidos a profesores de educación preescolar, primaria y secundaria y nivel profesional, que estén laborando frente a grupo, también existen cursos que se imparten a directores y a personas que laboran en el campo administrativo.

Además de estos cursos, se imparten diplomados y se ofrece una especialización en Administración Escolar, así como conferencias, simposios y paneles, se ofrecen a las Instituciones que los solicite, tanto a nivel federal como estatal.

El tiempo de duración de los cursos varía desde 15 hasta 40 horas, así como también los costos son variables, que van desde \$200.00 hasta los \$3,500.00, que es el costo del diplomado, teniendo el alumno facilidades de pago, mientras dure el diplomado.

Los requisitos que se solicitan para tomar los cursos, diplomados y especializaciones son: llenar ficha de inscripción, (Ver Anexo 23), para los cursos, tener interés en tomarlo, no se requiere ningún documento

específico, lo puede tomar tanto un profesor como un padre de familia, hasta un directivo.

Para el diplomado tampoco se requiere documento alguno, en cambio para la especialización se pide el grado de licenciatura para registrar documentos ante la Dirección de Profesiones y expedir cédula profesional, por medio de dicha Dirección.

El mínimo de alumnos que se necesitan para abrir un curso es de 15 a 20 profesionistas. Se candelarizan los cursos dos veces por año, de enero a junio y de julio a diciembre, realizando cursos de verano en julio y agosto. Estos cursos no tienen valor escalafonario vertical ni horizontal, como es Carrera Magisterial, pero está en trámite ante la SEP dicho puntaje.

4.2.1.2 Estructura programática de los Cursos

Para estructurar los programas de los cursos que imparte el INACE se realiza un sondeo de las necesidades que tienen los profesionistas en su centro de trabajo para que de esta manera se puedan planear los cursos.

Una vez seleccionado el curso, se revisa la cartera de instructores para buscar el perfil académico que lo cumpla y de esta manera se estructura el plan de trabajo que realiza el propio instructor de acuerdo al curso y sus conocimientos.

El plan de trabajo contiene los siguientes puntos: objetivo general, objetivos específicos, actividades por sesión, metodología, bibliografía, evaluación, siguiendo los criterios que la SEP establece para la impartición de cursos. (Ver Anexo 24).

La evaluación de los cursos consiste en entregarles al inicio del curso una

hoja en donde escriban el conocimiento que tienen acerca del tema del curso y al final se les da la misma hoja en donde ellos ven si ampliaron su conocimiento acerca del mismo o no.

La segunda evaluación consiste en ir al centro de trabajo y platicar con el profesor si está aplicando lo que aprendió del curso o si tuvo algún cambio en su actitud frente al trabajo.

Tomando en cuenta estas evaluaciones para la planeación de los siguientes cursos. (Ver Anexo 25).

4.2.1.3 Grado Académico del personal que imparte los cursos.

El INACE cuenta con una cartera de instructores, tienen grado de maestría y están muy comprometidos con la educación, aparte de los instructores tienen una alta calidad humana y se les exige respeto hacia los profesionistas que toman los cursos.

4.2.1.4 Requisitos que pide la SEP para otorgar validez oficial a los cursos que imparte el INACE.

Para poder otorgar validez oficial a los cursos que imparte el INACE es necesario cumplir con ciertos requisitos administrativos y académicos, para que éstos sean reconocidos por las Instituciones públicas y privadas. (Ver Anexo 26).

CAPITULO V
INCIDENCIA DE LOS CURSOS DE ACTUALIZACION EN EL
PROCESO EDUCATIVO

INCIDENCIA DE LOS CURSOS DE ACTUALIZACION EN EL PROCESO EDUCATIVO

Es de vital importancia conocer como inciden los cursos de actualización que han tomado tanto los directivos como los profesores de educación primaria en el Distrito Federal en el proceso educativo general y muy particularmente el proceso enseñanza- aprendizaje, ya que estos están generados para poder ayudar a los profesionistas de la educación a facilitar su ardua labor. Por lo cual creímos pertinente realizar dos encuestas a directores y tres a profesores frente a grupo, por considerar que son los profesionistas que están más en contacto con los alumnos y es en donde debe empezarse según nuestro punto de vista la detección de necesidades para poder estructurar, planear y organizar para generar los cursos de actualización.

5.1 Análisis e interpretación de las respuestas de los Directores de Educación Primaria en el Distrito Federal.

Se tomó una muestra de 30 directores de Educación Primaria en tres diferentes zonas del Distrito Federal, tanto en el turno matutino como en el vespertino y les repartimos dos cuestionarios diferentes, uno por día en donde a continuación damos la interpretación del primer cuestionario que trataba sobre:

5.1.1 El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. (Encuesta No. 1. Ver Anexo 27 y 28).

El 70% de los profesores encuestados afirman que conocen en su totalidad

el contenido del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, mientras el 25% dice que solo conoce algunos puntos de dicho acuerdo y un 5% afirma que no conoce el documento. Por la investigación que realizamos se nos dio a conocer que todos los directores e inspectores tomaron un curso de Legislación Educativa con asistencia obligatoria, ahí se dieron a conocer y se analizaron e interpretaron todas las leyes y documentos acordes con la educación, en donde se analizó el Acuerdo, por lo tanto opinamos que todas las personas que estamos involucradas con la educación debemos tener conocimiento de estos últimos documentos para poder opinar de ellos.

Siguiendo con la interpretación de dicha encuesta el 10% de los directores dice que el Acuerdo cumple con las estrategias políticas reales para llevar a cabo la modernización de la educación básica, mientras un 5% afirma que dicho Acuerdo no cumple con dichas estrategias y el 80% de los directores encuestados menciona que el Acuerdo solo cumple en algunas estrategias políticas para llevar a cabo la modernización básica.

Cabe mencionar que el Acuerdo se deslinda del Programa para la Modernización de la Educación Básica y este a su vez se deslinda del Plan Nacional de Desarrollo, los dos primeros nacen de las encuestas realizadas por el Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE) realizadas a todas las personas, estudiosos e investigadores de la educación y al menos teóricamente si cumplen con estrategias para llevar a cabo la Modernización de la Educación Básica.

Siguiendo con la secuencia del cuestionario, el 70% de los directores

encuestados afirma que el Acuerdo eleva la parcialmente la calidad de la educación primaria, mientras el 20% menciona que el Acuerdo si eleva la calidad de la educación primaria y nada únicamente el 10% dice que el acuerdo no eleva la calidad de la educación primaria. Podemos visualizar que en esta pregunta como la anterior, los directivos no afirman ni niegan esta cuestión, sino que la gran mayoría se inclina por dar una respuesta que a nosotros nos induce a pensar que realmente no se conoce el contenido del Acuerdo, o si se conoce el documento, no se ha realizado un análisis profundo del mismo para poder dar respuestas con bases sólidas.

Así mismo los directores que nos respondieron el cuestionario piensan que el punto más importante que toca el Acuerdo es la reorganización del Sistema Educativo, ya que el 50% se inclinó por este punto, siguiéndole en orden de jerarquía con el 35% la reformulación de contenidos y materiales educativos y en tercer sitio, con 15%, el punto de revalorización de la función magisterial.

De igual forma se realizó una jerarquización tomando en cuenta a los aspectos en los cuales se desglosa el punto de la Revaloración de la Función Magisterial, que es donde entra más objetivamente nuestra investigación y se obtuvieron los siguientes resultados: el 35% de los directores opina que lo más importante es el salario profesional para el maestro, el 25% opina que le sigue la formación del maestro, posteriormente con el 20% la actualización, capacitación y superación del magisterio en ejercicio, siguiéndoles con el 15% a la vivienda digna para

el maestro y finalmente en orden de importancia con el 5% la Carrera Magisterial.

Con lo anterior concordamos con su opinión, ya que pensamos que si realmente el profesor de educación primaria fuera catalogado como realmente es, alguien muy importante en la incidencia de la educación, fuera uno de los profesionistas mejor pagado, ya sería una inversión a futuro, ya que la educación es de suma importancia para cualquier país. Y así el profesor se integraría a tomar los cursos tanto de capacitación como de actualización que se le brindarán y se convertiría en agente importante a éstos y no estaría ocupando su tiempo en buscar otros empleos para balancear su poder adquisitivo y poder mantener a su familia.

Posteriormente el 70% de los encuestados afirman que los cursos de actualización que se imparten a los profesores en servicio elevan parcialmente la calidad de la educación, mientras el 10% dice que estos cursos de actualización si elevan la calidad de la educación y el 20% menciona que los cursos de actualización definitivamente no elevan la calidad de la educación.

Con lo cual podemos observar que el mayor porcentaje recae en donde los directivos afirman que los cursos de actualización sólo elevan parcialmente la calidad de la educación.

Otro de los aspectos de la revaloración de la función magisterial es la implantación de la Carrera Magisterial, que se refiere a un escalafón de tipo horizontal y en la cual el 70% de los directores opina que la Carrera Magisterial ha impulsado parcialmente a elevar la calidad de la educación,

mientras el 25% afirma que la Carrera Magisterial definitivamente no ha impulsado la calidad de la educación y el 5% menciona que la Carrera Magisterial si ha impulsado a elevar la calidad de la educación.

Con este porcentaje y el anteriormente mencionado se entiende que los directores dan una contestación muy diplomática en donde los porcentajes recaen en inducir sus respuestas hacia el término medio, lo que se corrobora con la siguiente respuesta: el 70% de los directores menciona que los profesores que no se actualizan colaboran parcialmente a elevar la calidad de la educación, mientras que el 25% menciona que los profesores que no se actualizan si colaboran en elevar la calidad de la educación y solo el 5% menciona que los profesores que no se actualizan definitivamente no colaboran a elevar la calidad de la educación.

El 100% de los directores entrevistados ha tomado cursos de actualización, siendo el 60% de ellos que han tomado de uno a tres cursos, durante los últimos tres años, el 30% ha tomado de cuatro a siete cursos en el mismo lapso mencionado anteriormente, el 5% ha tomado de 8 a 12 cursos y también el 5% ha tomado de 13 a más cursos de actualización durante el mismo período.

Cabe mencionar que por parte de la SEP es obligatorio, tanto para directores y maestros tomar un curso de actualización al principio de cada año lectivo escolar, con lo que demuestra que los directores han asistido a esos cursos de actualización y los que mencionan más son los cursos opcionales para mejorar su labor organizadora dentro del plantel escolar. Así mismo se les encuestó acerca de que les han servido los cursos de

actualización que han tomado, con lo que sus respuestas fueron las siguientes: a el 65% les ha servido en su practica directiva, a el 20% en su práctica docente y a un 15% para promover las relaciones sociales, les han servido los cursos de actualización tomados.

Los cursos de actualización que se les imparte a directores a veces son los mismos que a los profesores en cuestión de conocimiento de planes, programas y libros de texto, pero a ellos se les enfoca más para la organización, planeación y estructuración del trabajo escolar, así como del conocimiento de la legislación educativa y administrativa.

5.1.2 Influencia de los cursos de actualización en la calidad educativa. (Encuesta No. 2. Ver Anexos 30 y 31).

Este cuestionario también fue aplicado a 50 profesores de educación primaria que trabajan directamente frente a grupo, la razón del porque fue aplicado este cuestionario a los directores de escuela es que ellos comparten el trabajo escolar y son los encargados de dirigirlo, como también son capacitados muchos de ellos para dar cursos de actualización a los profesores de aula, por lo tanto también contamos con al participación de ellos en dichos cursos y sobre todo que su opinión es enriquecedora para esta investigación.

La recuperación de la información y el análisis de la misma es la siguiente: Trabajando, como lo hemos hecho con anterioridad, sobre porcentajes y dándole mayor pesos al porcentaje más alto.

El 75% de los directores afirma que sí conocen los cursos de actualización que se imparten a los profesores, el 15% conoce solamente algunos y el

10% no los conocen.

Esto es porque los cursos que llegan a la escuela pasan primero por la dirección, es decir, el director debe estar enterado de los cursos que se ofrecen a sus maestros.

En cuanto a la repercusión de los cursos de actualización directamente en la clase que los profesores han recibido el 80% asegura que éstos sí repercuten, el 15% que solo repercuten parcialmente, mientras que el 15% definitivamente dice que no repercuten. Si observamos estos porcentajes podemos opinar que si el director no está inmerso todo el tiempo en el trabajo de clase de sus maestros, tiene la obligación de hacer observaciones y evaluaciones a sus profesores y a los alumnos de su escuela, queremos pensar que así debe hacerse, pero en la práctica diaria algunos directivos no se dan a la tarea de supervisar el trabajo de los alumnos, lo que ahora con los objetivos de Carrera Magisterial, los directores tienen que hacerlo para poder evaluar a ambos. Esto lo podemos confirmar con la pregunta número tres de este cuestionario, la que dice que los cursos de actualización son necesarios para el profesor para mejorar su práctica docente y los resultados son los siguientes: el 95% afirma que estos son necesarios mientras que sólo el 5% dice que los cursos son parcialmente necesarios para mejorar la práctica docente, con esto podemos afirmar que los cursos si son necesarios para la superación profesional, siendo necesario recibirlos en dos períodos anuales, según opinión del 70% de los directores, el 20% de ellos opinan que los cursos deben darse en tres períodos anuales y solo el 10% se deben impartir en

un período.

En cuanto los cursos de actualización que creen que son necesarios que asistan los profesores, los directores opinan lo siguiente: el 75% que deberían asistir a los cursos sobre el dominio del contenido de las diferentes áreas, esta concuerda con la misma respuesta que opinaron los profesores, el 10% a la metodología, el 5% a las técnicas didácticas, el 5% a la elaboración de materiales didácticos.

El 60% de los directivos les gustaría impartir cursos de actualización, al 40% no les gustaría impartirlos, podemos decir que la mayoría de ellos sí les gustaría participar en dichos cursos, lo cual nos parece una opinión importante para colaborar directamente con la educación de los alumnos de su escuela.

El 70% de los directivos opina que los profesores asisten a los cursos por preparación profesional, el 15% para mejorar su trabajo docente, el 10% por obligación de las autoridades y el 5% por puntaje escalafonario, con estas respuestas podemos afirmar que los cursos de actualización son importantes para la preparación profesional de los docentes.

En lo que se refiere al perfil académico que debe tener la o las personas que impartan los cursos de actualización, el 95% opina que éstos deben ser impartidos por especialistas en la materia y el 5% por los profesores de primaria.

Analizando el resultado de esta respuesta y comparándola con la respuesta número seis de este cuestionario, la cual nos dice: ¿le gustaría impartir algún curso de actualización?, el 60% de los directores opinaron que sí,

nos parece una contradicción, porque sí quieren impartir cursos pero ellos no los quieren dar, esto es por lo siguiente, se dejó totalmente en blanco el paréntesis de la pregunta número ocho, en donde se pregunta si creen que los inspectores y directores deberían impartir cursos de actualización, donde notamos una verdadera negación a la participación directiva en los cursos.

En lo que se refiere a las personas que imparten los cursos, el 80% opina que no están bien preparados, el 10% que sí lo están y el 10% que están regularmente preparados. Observando estas preguntas nos damos cuenta que la encuesta aplicada a los profesores, que fue la misma, concuerda también en este punto y podemos opinar que las personas que imparten los cursos no están bien preparadas y que tal vez esto se deba a que no son especialistas en la materia.

En lo que se refiere al número de cursos que los directores han tomado, el 80% dice que ha asistido a mínimo tres cursos, es decir, a uno por año escolar, el 15% ha asistido de cuatro a siete cursos y el 15% de ocho a doce cursos. Observando que la minoría de los directivos son los que buscan la superación profesional por medio de los cursos.

En lo que se refiere a los alumnos de los profesores que han asistido a cursos de actualización, no nada más a los obligatorios, sino a otros cuya iniciativa está en cada docente, los resultados quedaron de la siguiente manera: el 85% opina que los alumnos sí están mejor preparados, el 10% dice que los alumnos están parcialmente preparados y el 5% definitivamente niega que los alumnos estén mejor preparados, cuyos

profesores han asistido a cursos de actualización.

Con estos resultados observamos que los cursos de actualización tienen repercusión en el trabajo docente, pues se refleja en la preparación de los alumnos, según opinión de los directores.

Ahora bien ¿Cómo se puede objetivizar esta buena preparación en los alumnos?, para responder esta pregunta tomamos cinco aspectos que van interrelacionados con la práctica docente, quedando las respuestas de la siguiente manera: a) por medio de calificaciones; el cual es afirmado por el 5%, b) por el comportamiento de los alumnos; esta pregunta fue eliminada por no estar apoyada para los directores, es decir, ellos no visualizan la actualización de los profesores en este aspecto, c) por la reflexión crítica de los alumnos, apoyada por el 10% de los directivos, d) por las interrelaciones maestro-alumno-padre de familia, afirmada por el mayor porcentaje, que fue de 70% y e) por el interés mostrado por parte de sus alumnos al recibir clases, afirmado por el 15% de ellos.

Observamos que el inciso d) fue el de mayor porcentaje, del cual podemos subrayar que los directores de escuela primaria son personas muy apegadas a los reglamentos, acuerdos, leyes y estatutos que rigen la educación, pues este tipo de selecciones si son menos conflictivas en la escuela, es mejor para ellos, sin embargo, opinamos que la actualización del maestro influye directamente en otros aspectos con relación a los alumnos, de los que se cuestionaron en esta pregunta.

En la última pregunta de este cuestionario, se interroga si los cursos de actualización son: buenos para la práctica docente, el cual el 25% afirma

que sí lo son, el 20% opina que son malos y el 55% dice que son regulares para la práctica docente.

Si observamos la respuesta de esta pregunta la mayoría de los directivos opinan que los cursos de actualización son regulares para el trabajo en clase, sin embargo, en otras preguntas realizadas anteriormente, ellos afirman que los alumnos cuyos profesores han tomado cursos de actualización están mejor preparados, esto nos da a entender que se contradicen, si los cursos de actualización son regulares para la práctica docente, cómo es que se afirma que los alumnos están mejor preparados.

5.2 Análisis e interpretación de las respuestas de los profesores de educación primaria en el Distrito Federal.

Se aplicaron los mismos cuestionarios, mencionados anteriormente, a los profesores de educación primaria, además se aplicó un tercer cuestionario para detectar como influyen los cursos de actualización que ellos toman en el proceso enseñanza-aprendizaje, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

5.2.1 El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. (Encuesta No. 3. Ver Anexos 27 y 31)

El siguiente cuestionario fue aplicado a 50 profesores de educación primaria, de tres zonas escolares diferentes y es el que se refiere al Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, del cual quedaron los resultados de la siguiente manera:

En cuanto al conocimiento sobre el Acuerdo Nacional para la

Modernización de la Educación Básica, el 30% de los encuestados afirman que conocen en su totalidad el contenido del Acuerdo, mientras que el 10% niegan conocerlo y el 60% conoce solo algunos puntos. Esto nos demuestra que la mayoría de los profesores conocen, sino todo el Acuerdo sí conocen algunos puntos, siendo esto positivo para el desarrollo total de este cuestionario. En lo que se refiere a las estrategias políticas que marca este documento, se hace la siguiente pregunta: ¿Si dichas estrategias cumplen con llevar a cabo la modernización de la educación básica?; los resultados fueron estos: el 50% afirma que sí las cumple, mientras otro 40% dice que solo las cumplen en algunas estrategias y el 10% definitivamente dice que no las cumple. Con estos resultados visualizamos que la mayoría de los profesores afirman que el Acuerdo sí cumple con las estrategias políticas reales para poder llevar la modernización de la educación básica. Un punto que es importante tocar, es que este documento fue hecho a nivel República Mexicana, y por lo tanto, aún sigue en marcha, es decir, no está terminada su aplicación en el sistema educativo, y por lo tanto podemos asegurar que el 100% de las estrategias políticas hayan sido aplicadas y sobre todo con resultados positivos.

Uno de los fines que se persigue en este documento es: elevar la calidad de la educación primaria, del cual obtuvimos los siguientes resultados: el 40% de los encuestados afirma que sí eleva la calidad de la educación primaria, el 35% definitivamente niega que la eleva y el 25% dice que la eleva solo parcialmente. Si observamos los resultados, no hay mucha

diferencia de opiniones, de lo cual tal vez podemos comentar es en el real conocimiento que tienen los profesores de los puntos a tratar en este Acuerdo, pues no se puede observar tan rápidamente la elevación de la calidad educativa o la negación de la misma en tan poco tiempo y de lo que podemos pensar que la mayoría de los profesores desconocen en su totalidad el contenido de este punto.

El Acuerdo marca tres puntos de estrategias a seguir que son: 1.- La reorganización del Sistema Educativo, 2.- La reformulación de los contenidos y materiales educativos y 3.- La revaloración de la función magisterial, del cual al jerarquizar por orden de importancia, quedó de la siguiente manera: el 40% dice que lo más importante es la revaloración de la función magisterial, para el 35% es más importante la reorganización del Sistema Educativo y el 25% es la reformulación de los contenidos y materiales educativos, en las respuestas de esta pregunta, observamos que muchos profesores no contestaron correctamente y otros ni siquiera contestaron, por lo tanto se tuvieron que anular algunas respuestas, esto nos hace pensar que los profesores desconocen las estrategias que marca este Acuerdo y que estas respuestas concuerdan con la primera pregunta del cuestionario, pero independientemente de esta observación, para la mayoría de los profesores la revaloración de la función magisterial es más importante que los otros aspectos.

Jerarquizando, de igual manera que el punto anterior, se desglosan los aspectos más importantes de la revaloración de la función magisterial; quedando lo resultados de la siguiente manera: formación del maestro

actualización sí elevan la calidad de la educación. Es muy notorio que el resultado de estas respuestas que una gran mayoría de los profesores niegan que los cursos de actualización eleven la calidad educativa.

Otro de los puntos que marca el Acuerdo es el que se refiere a la Carrera Magisterial y que si esta ha impulsado a elevar la calidad de la educación y las respuestas fueron estas: el 5% afirma que la Carrera Magisterial no eleva la calidad de la educación, el 35% opina que la Carrera Magisterial la eleva parcialmente y solo el 10% afirma que sí la eleva. Si en la respuesta número cinco la Carrera Magisterial fue el último punto importante para los maestros, con estas respuestas se confirma una vez más que la Carrera Magisterial, para la mayoría de los docentes, no ha cumplido con las expectativas previstas.

En cuanto a los profesores que no se actualizan, el 50% opina que éstos sí colaboran a elevar la calidad educativa, el 40% definitivamente dice que no colaboran con ésta y el 10% colaboran parcialmente. Podemos comentar que la mayoría de los profesores opinan que no son necesarios los cursos de actualización para elevar la calidad educativa.

Sin embargo, el 95% de los profesores afirma que sí ha tomado cursos de actualización, y el 5% no lo ha hecho, aunque tal vez por las respuestas anteriores, éstos no han servido de mucho al docente en su trabajo frente al grupo. Esto lo confirmamos con el número de cursos que ha recibido: el 50% de los maestros ha asistido en los últimos tres años a tres cursos, es decir, a un curso por año y que estos son los obligatorios al inicio del ciclo escolar, el 35% ha asistido en este mismo tiempo de cuatro a siete cursos,

el 10% de ocho a doce cursos y el 5% de trece o más cursos. Con estos resultados podemos comentar que los profesores no están muy interesados en recibir cursos de actualización, tal vez por falta de tiempo o simplemente porque no quieren hacerlo o porque estos cursos no muestran el interés que ellos desean.

Ya sea que se tome tres, cuatro, siete o más cursos, el hecho es que la mayoría, según su opinión, ha servido para su práctica docente y esto lo confirma el porcentaje obtenido de la última pregunta del cuestionario, en donde el 70% de los encuestados lo afirma, mientras que al 30% los cursos de actualización les han servido para promover únicamente las relaciones sociales.

5.2.2 Influencia de los cursos de actualización en la calidad educativa. (Encuesta No. 4. Ver Anexos No. 30 y 32)

Se aplicó el cuestionario a 50 profesores de grupo para que dieran su punto de vista sobre la calidad de la educación y como repercuten los cursos de actualización en ésta.

Del cual podemos interpretar lo siguiente: los cursos de actualización que se imparten a los profesores de educación primaria el 50% afirma que conoce solamente algunos cursos, el 30% simplemente afirma que sí los conoce y el 10% definitivamente no los conoce. Del cual podemos darnos cuenta que los profesores de educación primaria si han asistido a cursos de actualización, por lo menos los que son impartidos obligatoriamente por la SEP al inicio del curso escolar.

En cuanto a la repercusión de los cursos en las clases que imparte el

profesor, el 60% afirma que éstos sí repercuten directamente en sus clases, el 30% dice que repercuten parcialmente y el 10% de ellos dice que definitivamente no repercuten en sus clases. Esto nos demuestra que definitivamente los cursos de actualización sí repercuten en la impartición de sus clases, ya que generalmente los cursos de actualización obligatorios son para dar a conocer los cambios que han sufrido los planes y programas, así como el contenido y el manejo de los libros de texto.

El 80% de los profesores afirman que los cursos de actualización son necesarios para su práctica docente mientras que el 20% dice que no son muy necesarios. Según los porcentajes obtenidos del cuestionario la mayoría de los profesores afirman que sí son necesarios los cursos de actualización para poder tener una mejor preparación en sus clases.

En cuanto a los períodos de cursos que se deben impartir durante un ciclo escolar el 45% afirma que deben ser en tres períodos, el 35% en dos períodos y el 20% que se deben impartir en un período. Este resultado demuestra el interés y la necesidad que tienen los profesores por actualizarse y así mejorar su trabajo en el grupo.

Los cursos de actualización al que debe asistir un profesor de grupo; el porcentaje quedó de la siguiente manera: el 12% a los cursos de metodología, el 15% a los de técnicas didácticas, el 10% a los de psicología del niño, el 3% a los de elaboración de materiales didácticos y el 60% a los del dominio del contenido de las diferentes áreas. Esto nos demuestra que el profesor de primaria conoce muchas veces el contenido del tema que esta dando en clase y es en el mal manejo de la información el cual

repercute necesariamente en los educandos, llevando consigo éstos, diversos errores que van acumulando hasta los niveles superiores, como son las universidades.

Creemos que el profesor de primaria no hace una verdadera preparación de clase antes de impartirla, así como tampoco prepara los materiales adecuados para ésta; usando como únicos recursos solamente el gis y el pizarrón de su aula. Otro de los problemas que hemos detectado es el manejo inadecuado del programa tan extenso que se tiene que dar en un ciclo escolar y que por el grado de dificultad que implican éstos no se logra terminar y mucho menos dar continuidad de un ciclo a otro, los cuales repercuten negativamente en los alumnos, pues no alcanzan a aprender el contenido básico del ciclo. La pregunta número seis de este cuestionario fue la siguiente: ¿Le gustaría impartir algún curso de actualización?, la respuesta fue la siguiente: el 80% dijo que no y el 20% dijo que sí, con esto podemos comentar que dada la falta de preparación de los profesores en diversos temas o el tiempo que se requiere para la preparar los cursos, la mayoría de los profesores se niegan a participar en ellos.

En cuanto a la asistencia de los profesores a los cursos de actualización las respuestas quedaron así: el 40% asiste por preparación profesional, el 30% para mejorar su trabajo docente y el 20% asiste porque los obligan las autoridades educativas y el 10% por el puntaje escalafonario que se le otorga por su asistencia al curso. De estas respuestas se puede interpretar que la preocupación del profesor por prepararse y mejorar su trabajo

docente sigue siendo prioritario, mientras que el resto de los profesores muestran un desinterés en los cursos que le son impartidos.

De cursos de actualización que se imparten a los profesores el 88% de las respuestas fue que éstos deben ser impartidos por especialistas en la materia y el 12% opina que deben ser impartidos por los profesores de educación primaria. Estas respuestas nos dan a conocer la inquietud que tienen los profesores para que el personal que imparta los cursos de actualización estén realmente bien preparados para que éstos logren captar el interés de ellos y de esta manera se consiga mayor asistencia y que además ésta no sea solamente obligatoria.

El número de cursos de actualización que los profesores de educación primaria han tomado durante los tres últimos años son los siguientes: el 50% ha asistido al menos a tres cursos, el 40% entre cuatro y siete cursos en tres años y el 10% a tomado de ocho a doce cursos. Con estos resultados podemos decir que la mayoría de los profesores ha asistido a un curso por año, es decir, al curso que se imparte al inicio de clases y que es obligatorio, esto se debe a la falta de interés que tienen los docentes por tomar otros cursos debido a que éstos no están bien preparados y que carecen de interés.

En lo que compete a los alumnos, de los profesores que han tomado cursos de actualización y los que no lo han hecho o simplemente asistido obligatoriamente, el 45% afirma que los alumnos sí están mejor preparados, mientras que otro 45% dice que sólo están parcialmente preparados y el 10% afirma que los cursos de actualización se reflejan en

los alumnos por medio de las calificaciones, el 5% en el comportamiento de los alumnos, el 25% por la reflexión crítica de los alumnos, el 10% para las interrelaciones maestro-alumno-padres de familia y el 50% por el interés mostrado por parte de sus alumnos.

Con estos resultados podemos decir que la mayoría de los profesores que se han actualizado, sus alumnos muestran mayor interés en las clases y que se despierta en ellos la reflexión crítica, la sociabilización en su comunidad, así como la participación de ellos, tanto en la escuela como en su hogar, teniendo una interrelación con sus padres y que estos resultados puedan comprobar con mejores calificaciones.

Esto nos da a entender que los cursos de actualización sí repercuten positivamente en los alumnos y que estos cursos en un 50% son buenos para la práctica docente, el 15% opina que no son buenos en la práctica docente, mientras que el 35% acepta que sólo estos cursos influyen regularmente en la práctica docente.

Con estas interpretaciones podemos resumir que los profesores sí tienen interés por asistir a cursos de actualización para mejorar su trabajo en clase y obtener mejores resultados con sus alumnos, siempre y cuando éstos sean dirigidos por personas bien preparadas en la materia, para que realmente se consiga el objetivo deseado, que es mejorar la calidad educativa, es decir, recibir cursos de calidad para dar mejor calidad.

5.2.3 Repercusión de los cursos de actualización en el proceso enseñanza-aprendizaje. (Encuesta No. 5. Ver Anexos 33 y 34).

La escala estimativa sólo se realizó entre profesores de educación primaria

por ser los elementos fundamentales que interactúan directamente con el proceso enseñanza-aprendizaje en el aula, por lo que también se repartieron a 50 profesores de tres zonas escolares diferentes, cabe mencionar que de las 50 encuestas que se impartieron, sólo se analizaron 40, ya que algunos profesores no jerarquizaron todas las cuestiones, la encuesta es para indagar como repercuten los cursos de actualización en el proceso enseñanza-aprendizaje en el grupo, a continuación se mencionaron los resultados que se obtuvieron de acuerdo a la jerarquización que se realizó:

El 20% de los profesores que realizaron la encuesta afirma que los cursos de actualización tienen gran importancia en el manejo de planes y programas actuales, quizá esta cuestión tuvo mayor prioridad entre los profesores por tratarse, que como ya se mencionó anteriormente, de los cursos de actualización que se han dado por la SEP como obligatorios al principio del curso escolar, han tratado estos temas, conocimiento de planes, programas y libros de texto del grado que se va a manejar durante el ciclo escolar.

Siguiendo con la jerarquización en orden de importancia para los profesores de educación primaria, el 15% de ellos opina que los cursos de actualización han repercutido en el proceso enseñanza-aprendizaje de su grupo, en la metodología. Cabe destacar aquí que para los grados de primer año está el proyecto PALEM, mencionado anteriormente, el cual es opcional, pero para los maestros que optan por trabajar con este grado, dicho proyecto es importante para ellos.

Otro 15% de los profesores afirma que los cursos de actualización han repercutido en las interrelaciones maestro-alumno-padre de familia. Este trínomio que es de suma importancia para poder llegar a alcanzar el objetivo de mejorar la calidad de la educación, este trinomio debe de tener el mismo peso en cada parte, ya que si alguno no cumple no se puede cumplir con dicho objetivo, deben de comprometerse las tres partes.

El otro 10% de los profesores encuestados opinan que los cursos de actualización han repercutido en la sociabilización de sus alumnos, siguiendo con la jerarquización de los enunciados el 8% de los profesores opina que estos cursos de actualización que han tomado repercuten en la modernización educativa, ya que pretende que no se ocupe únicamente el gis y el pizarrón del aula sino que los alumnos vayan involucrando a la tecnología moderna y el profesor emplee otro tipo de apoyo didáctico, como son las computadoras, la televisión, la videocasetera, ocupar la tecnología para aligerar el trabajo e involucrar a los alumnos a los nuevos descubrimientos de la época.

Siguiendo con la jerarquización el 15% de los profesores mencionan que los cursos de actualización han repercutido en la elaboración del material didáctico para la impartición de sus clases diarias, otro 8% de los profesores dicen que han repercutido en el conocimiento de la psicología del niño, el 7% menciona que es en el dominio del contenido del tema que da en el salón de clases, otro 5% opina que es en las técnicas didácticas que usa y en último lugar los profesores opinan que es en su

preparación personal, esto lo demuestra con un 5% de los profesores que contestaron dicha encuesta.

Con lo anterior deducimos lo siguiente: en la jerarquización observamos que un porcentaje fuerte de profesores opina que los cursos de actualización tomados han repercutido en el conocimiento de planes, programas y libros de texto, precisamente como ya lo mencionamos anteriormente, son los cursos de actualización obligatorios y se dan en el inicio del ciclo escolar, por lo cual casi la mayoría de los profesores tiene conocimiento de ello.

Con los demás enunciados vemos que la jerarquización difiere de acuerdo a los cursos de actualización que cada profesor ha tomado, ya que estos como son opcionales, cada profesor tiene plena libertad de tomar los cursos que ellos crean pertinentes de acuerdo a las necesidades de sus grupos, eso queremos pensar, y no nada más por tomarlos, como algunas veces sucede, que se toman los cursos de actualización de cualquier área y ahí queda, en el cuaderno o en la mente, sin ponerlo en práctica en el aula y pensamos que ese no es el objetivo de los cursos de actualización, cabe mencionar que los profesores que no contestaron o no realizaron la jerarquización a lo mejor no han tomado ningún curso nada más que los obligados por la SEP.

Con lo cual podemos concluir que los cursos de actualización deben de ser atractivos para los docentes, que satisfagan a las necesidades y requerimientos que los maestros han detectado en sus grupos y de alguna manera contar con los incentivos necesarios para que los maestros

recurran a estos cursos de actualización.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

* El proceso histórico educativo que observamos durante el desarrollo de esta investigación nos confirma que la educación es uno de los aspectos más importantes de toda Nación.

* La historia del desarrollo y la expansión de la educación primaria, desde la época prehispanica hasta nuestros días, ha mostrado profundas transformaciones, esto trae consigo nuevas exigencias, metas y posibilidades de cambio que abarquen la totalidad de la vida nacional y por lo mismo tocan de lleno los cambios de los individuos, de sus estructuras y de sus comportamientos.

Esto es, gracias al análisis de la historia podemos mejorar el sistema educativo, su legislación y las políticas que lo conforman.

*El Programa para la Modernización Educativa y las reformas a la Ley de la Educación constituyen la base para la formación del nuevo modelo educativo nacional, para así generar una educación de calidad y del cual concluimos que dicha calidad provienen primordialmente de las escuelas y del personal que las conforman, así como de la comunidad de padres de familia que interactúan con ella, porque es cierto que la sociedad espera a una calidad de vida, y que ésta se legitima en todo ser humano.

* La calidad no la hace el modelo educativo, ni un programa, ni un Acuerdo, sino el hombre mismo. La función de la educación es crear seres humanos de calidad.

* El sistema educativo en nuestro país ha avanzado en su cobertura geográfica, en asegurar la oferta de escuelas, aulas y maestros, con ella ha

crecido la matrícula, se ha disminuido el analfabetismo, se ha aumentado la escolaridad básica hasta la secundaria. Pero con todo no se han logrado avances consecuentes en el terreno de la calidad de los aprendizajes adquiridos en la escuela; siguen grandes desigualdades en las clases sociales, entre regiones del país, lo que provoca grandes retrocesos en la educación.

* La crisis de los años ochenta disminuyó consecuentemente los recursos reales destinados a la educación, esta se deterioró. La crisis que actualmente se vive en México trae como consecuencia que el Sistema Educativo esté cada día más lejos de cumplir su cometido, formar seres humanos de calidad.

* La calidad de la educación básica la entendemos como la capacidad de proporcionar a los alumnos el dominio de los códigos culturales básicos, las capacidades para la participación democrática y ciudadana, el desarrollo de la capacidad para resolver problemas y seguir aprendiendo, el desarrollo de valores y actitudes acordes con una sociedad que desea una vida de calidad.

* La escuela debe definir su proceso de mejoramiento, de la calidad, priorizando lo que realmente aprenden los alumnos. En ello se sintetizan los requerimientos de los diversos hemisferios de la escuela, es decir, personal docente, directivo, alumnos y padres de familia, siendo el Director un elemento clave en la búsqueda de este proceso, porque si la dirección de una escuela no está involucrada o comprometida con el mejoramiento escolar es difícil que ésta mejore.

*El proyecto educativo de actualización del sistema educativo nacional, del período gubernamental 1988-1994 está plasmado en el Programa para la Modernización de la Educación Básica, del cual se deriva el Acuerdo Nacional, el cual está inspirado por el propósito fundamental de elevar la calidad de la educación pública, de este Acuerdo se derivan los planes y programas de estudio tendientes a una mayor calidad, dicho Acuerdo en uno de sus puntos es la revaloración de la función magisterial, del cual se deriva la capacitación, actualización y superación del magisterio es aquí donde nos damos cuenta que es necesario que el profesor de aula se actualice, pues todo proceso educativo es cambiante, y por lo que hemos observado, muchos maestros se niegan a este cambio por diversos motivos, como son los económicos y la falta de tiempo principalmente, esto se refleja en los cuestionarios aplicados, podemos concluir que los cursos de actualización que se ofrecen a los docentes son de poca calidad.

* En el transcurso de esta investigación observamos que ^{desde que} ~~una gran mayoría~~ de los profesores no está de acuerdo con la Carrera Magisterial, pues se aprecia que ésta es manipulación del sistema, aunque no queda otra más que participar.

La Carrera Magistrial no ha ayudado a mejorar la calidad de la educación y que sólo se ingresa a ella por más salario.

* Con lo que respecta a la parte legal concluimos que la educación básica está sustentada por una serie de normas jurídicas que hacen posible la legitimación del Sistema Educativo Nacional.

*La calidad de la educación no deriva de los cursos de actualización, deben

tomarse en cuenta otros puntos, por ejemplo las condiciones físicas de la escuela y la situación económica del maestro, la gestión educativa; la normatividad es responsable de la calidad de la educación, sin pensar que el 100% del peso recaé en ella.

* Los cursos de actualización buscan la transformación de la práctica del maestro, siendo esta una necesidad, en esa medida puede ir cambiando la calidad de la educación.

* Los cursos de actualización deben generarse de las necesidades que se susciten en las aulas de clase y ahí empezar a estructurarse, planearse y organizarse para acabar con la apatía que existe por parte de los profesores de educación primaria y motivarlos para que se actualicen, porque entre ellos está esa motivación de actualizarse para poder llevar a cabo su trabajo diario, pero cuando toman el curso en la mayoría de las veces se desilucionan, ya sea por el contenido o por la impartición de los cursos, teniendo posteriormente una opinión negativa de los mismos.

* Las personas que impartan cursos de actualización o capacitación deben ser personas bien preparadas tanto en el aspecto teórico como en el práctico, ya que no basta que sea una eminencia en la materia, sino que ha llevado a la práctica lo que menciona o propone.

* Si se pretende que exista una educación de calidad se deben atacar primero algunos factores claves como es la desnutrición de los alumnos en edad escolar y el sueldo de los docentes, para que éstos se dediquen realmente a la educación y no anden buscando otra clase de trabajo para poder nivelar su situación económica.

- * Mientras el profesor de educación no tenga satisfechas sus necesidades vitales no puede pensar en crecer profesionalmente o en actualizarse.
- * Diversas instituciones públicas ofrecen cursos de actualización y capacitación a profesores de educación primaria, como también al personal directivo y pocas son las instituciones privadas que ofrecen estos cursos.
- * Durante el proceso de investigación y las diversas visitas y entrevistas que realizamos a personas encargadas de dirigir los cursos de actualización en distintas instituciones, observamos que la estructura programática de los cursos de actualización y capacitación son muy similares, pues éstos cumplen con los mismos lineamientos que pide la Secretaría de Educación Pública, para el reconocimiento oficial de los cursos.
- * Concluimos que no existe un perfil académico definido del personal que imparte los cursos de actualización en las diferentes instituciones.
- * No existe una evaluación real de los cursos que se imparten en las distintas instituciones, por lo tanto, no hay un seguimiento objetivo de los mismos.
- * Proponemos que se realice una evaluación de los cursos de actualización y capacitación que se imparten en un determinado período, para poder realizar las transformaciones pertinentes de los mismos y lleguen a tener realmente la función que deben tener dichos cursos, que es la de apoyar y ayudar a la persona que los toma a transformar su actitud frente a grupo de acuerdo a las necesidades reales que requiere nuestra Nación.
- * Otra propuesta sería realizar un seguimiento de las personas que toman

los cursos de actualización y capacitación para poder percatarse si realmente esos cursos son efectivos o solamente se quedan ahí, en la mente o en los cuadernos de quien los toma y no los pone en práctica con sus alumnos. Ese seguimiento sería de mucha ayuda para poder cotejar realmente la función de los cursos de actualización, proceso necesario para poder impulsar la calidad de la educación. Por lo tanto: recomendamos que exista una vinculación real entre las fases del proceso administrativo en la educación.

6093
80
180

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- ALEGRIA, Paula. La Educación en México, antes y después de la conquista. México, SEP, 199. 175 p.
- AGUILAR, José Antonio, et. al. Planeación escolar y formulación de proyectos. México, 1977. Trillas. 303 p.
- ANON. El concepto de educación. Buenos Aires 1987, Paidós. 167 p.
- ANON. Educación: panacea del México independiente. Antología de ANNE Staples. El Caballito, SEP. 159 p.
- ARIAS, Galicia Fernando. Introducción a la metodología de investigación en ciencias de la administración y del comportamiento. Trillas, México 1990.
- BLOCK, Alberto. et. al. Innovación educativa. México 1990. Trillas.
- CARRASCO, Puente Rafael. Datos históricos e iconografía de la educación en México. SEP, México 1960.
- CENICEROS, José Angel. Glosas constitucionales históricas y educativas. Buenos Aires, Eudeba. 127 p.
- CERTO, Samuel C. Administración moderna. Traductor Jaime Gómez Mont Araiza. Buenos Aires: Mc. Graw-Hill. 1990. 571 p.
- CUELI, José. Valores y metas de la Educación en México.
- CLAVIJERO, Francisco Javier. Historia antigua de México. México 1976. SEP. 124 p.
- Chavez, Equiel Adeodato. Los rasgos distintivos de la educación moderna. México, 1986.
- CHIAVANETO, Idalberto. Introducción a la teoría general de la

- administración. México 1981. Mc. Graw-Hill.
- EGGLESTON, Jena. Sociología del currículo escolar. Buenos Aires 1980. El Troque. 195 p.
- FERNANDEZ ARENA, José Antonio. El proceso administrativo. México 1980. Diana. 249 p.
- FILHO, Laurencio. Organización y administración escolar. Buenos Aires 1982. Kapeluz. 242 p.
- FUENTES MOLINAR, Olac. Educación y política de México. México 1989. Nueva Imagen. 214 p.
- FUENTES, Olac. Educación Pública y sociedad. coordinadores González Casanova y Enrique Florescano. México 1984. Siglo XXI. Diana. 266 pp.
- GALINDO CARRILLO, Ma. de los Angeles. Historia de la educación. Madrid, España. Gredos 1989.
- GARCIA, Mercado Ario. Manual de técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales. El Colegio de México 1994. 351 pp.
- GONZALBO, Aizpuru Pilar. Historia de la educación: La educación de los criollos y la vida urbana. El Colegio de México.
- GONZALEZ, Avelar Miguel. et. al. Educación y cultura. F.C.E. México 1988.
- GUEVARA, Niebla Gilberto. La educación socialista en México (1934-1945).
- JIMENEZ CASTRO. Introducción al estudio de la teoría administrativa. México 1987. F.C.E. 383 pp.
- KOBAYASHI, José María. La educación como conquista: empresa franciscana en México. El Colegio de México, México, pp.

- ARROYO, Francisco. Sistema de la filosofía de la educación. México 1987. Porrúa. 160 pp.
- LARROYO, Francisco. Historia comparada de la educación en México. Porrúa, México. pp.
- LATAPI, Pablo. Política educativa y voceadores nacionales. México 1980. Nueva imagen. 235 pp.
- LATAPI, Pablo. Análisis de un sexenio de educación en México 1970-1976.
- LUNA ARROYO, Antonio. Compilador. La obra educativa de Narciso Bassols: documentos para la historia pública en México. Declaraciones, discursos, decretos, tesis y acuerdos. México 1987. Patria, 344 pp.
- LUZURIAGA, Lorenzo. El concepto de la nueva escuela. Madrid 1976.
- MARIN ANAYA, et. al. Diccionario de las ciencias de la educación. México 1992. Santillana. 743 pp.
- MENESES, Morales Ernesto. et. al. Tendencias educativas oficiales en México 1964-1976. Centro de Estudios educativos, México 1991.
- MERCADO, Salvador. Administración aplicada: teoría y práctica. México 1989. Limusa. 1025 pp.
- MINER, John B. El proceso administrativo. México 1984. C.E.C.S.A. 558 pp.
- MYERS, Edward Delos. Educación en la perspectiva de la historia. México 1989. F.C.E. 500 pp.
- PESCADOR OSUNA, José Angel. Modernidad educativa y desafíos tecnológicos. México 1989. Diana. 361 pp.
- PESCADOR OSUNA, José Angel. Poder político y educación en México.

México 1985. SEP.

PESCADOR OSUNA, José Angel. Aportaciones para la modernización educativa. UPN, México 1989.

PRAWDA, J. Teoría y praxis de la planeación educativa en México. México 1986. 371 pp.

SOLANA, Fernando. et. al. Historia de la educación pública en México. México 1982. F.C.E. 645 pp.

SOLANA, Fernando. Tan lejos como llegue la educación. F.C.E. México 1982. 333 pp.

STAPLES, Anne. Educación: Panacea del México Independiente. El Caballito. SEP, México 1985, pp.

STONER, James A. F. Administración. Prentice Hall. 628 pp.

ZANOTTI, Luis Jorge. Etapas históricas de la política educativa. Buenos Aires 1986. 127 pp.

ZEPEDA, Rincón Tomás. La instrucción pública en México durante el siglo XVI. Museo Nacional de Arqueología. Historia y Etnografía. México 1992.

ZORRILLA, Arena Santiago. Introducción a la metodología de la investigación. Aguilar León y Cal. México 1990.

DOCUMENTOS

- CONALTE. Consejo Nacional Técnico de la Educación. Perfiles de desempeño para preescolar, primaria y secundaria: Modernización educativa. México. SEP 1989-1994.
- GOBIERNO FEDERAL. Ley orgánica de la Administración Pública Federal. México 1992.
- GOBIERNO FEDERAL. Legislación Federal del Trabajo Burocrático. México 1995.
- GOBIERNO DE LA REPUBLICA. Ley Federal del Trabajo. México 1990.
- MEXICO. Dirección de asuntos jurídicos y laborales: Normas básicas del sector educativo. SEP. 1987.
- MEXICO. Presidencia de la República. Programa para la modernización Educativa. Poder Ejecutivo Federal, 1989.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL. Política para la modernización educativa: formación y actualización de docentes. México 1989.
- MEXICO. Departamento del Distrito Federal. Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada, presentación de Manuel Camacho Solís, Biblioteca Popular de la Ciudad de México, 1990.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL. Plan Nacional de Desarrollo. México, 1989-1994.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL. Plan Nacional de Desarrollo. México, 1995-2000.
- SEP. Ley General de Educación. México, 1992.
- SEP. Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública. México 1990.

HEMEROTECA

CERO EN CONDUCTA. Revista bimestral. La modernización de la educación básica. Director Ramiro Reyes Esparza. Enero-febrero de 1990. Número 17. 63 pp.

CERO EN CONDUCTA. Revista Bimestral. Calidad de la educación. Director Ramiro Reyes Esparza. Enero-febrero 1995. Número 38. 62 pp.

CERO EN CONDUCTA. Revista bimestral. Organización escolar. Director Ramiro Reyes Esparza. Marzo-abril 1995. Número 39. 62 pp.

EL COTIDIANO. Revista de la realidad mexicana actual. Número 51. Directora Rosalvina Garavito, et. al. Universidad Autónoma Metropolitana. 120 pp.

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL. Reforma educativa. Publicaciones México, 1987.

LA JORNADA. Revista semanal. ¿Qué quiere decir modernidad? Director Carlos Payán Verver. 18 de diciembre de 1994. Número 288. Pág. 22 a la 29.

PROCESO. Revista semanal. La disputa por la historia. Director Julio Scherer García. 7 de septiembre de 1992. Pág. 6 a la 35. Número 827.

PROCESO. Revista Semanal. Herencia trágica. Director Julio Scherer García. 28 de noviembre de 1994. No. 943. Pág. 6 y 7.

CERO EN CONDUCTA. Revista bimestral. Calidad de la educación y organización escolar. Director Ramiro Reyes Esparza. Enero-abril de 1995. 112 pp.

ANEXOS

En su excitativa de julio de 1921 recuerda "a todos los habitantes de la República que saben leer y escribir, el deber que tienen de enseñar a todos sus compatriotas, ya que el gobierno no podía emprender por sí solo la tarea de ilustrar a las masas, en vista de no contar con los recursos necesarios, por lo cual, el mismo gobierno, por su conducto, honradamente reclamaba el auxilio de los particulares".

Paralelamente a esta labor de extensión educativa de la Universidad, realizada por su Rector al nivel de las masas populares, comenzó éste a preparar el estudio para la creación de la nueva Secretaría de Educación Pública, según encargo que le encomendó el Presidente Obregón. Al Congreso de la Unión fue enviado el proyecto de Decreto para la nueva Secretaría, quien lo aprobó con algunas modificaciones el 20 de julio de 1921, dándole a todo el país como campo de acción, y se nombró titular de esta nueva dependencia al Lic. José Vasconcelos.

Por considerar de interés el Decreto que creó la Secretaría de Educación Pública, transcribimos enseguida su texto:

"ALVARO OBREGON, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes hago constar,
Que el Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

Artículo primero: Se establece una nueva Secretaría que se denominará Secretaría de Educación Pública.

Artículo segundo: Corresponde a la Secretaría de Educación Pública, entre tanto se expide la ley completa de Secretarías de Estado que asigne definitivamente sus dependencias a dicha Secretaría, lo siguiente:

- Universidad Nacional de México, con todas sus dependencias, más la Nacional Preparatoria.
- Extensión Universitaria.
- Dirección de Educación Primaria y Normal, todas las escuelas oficiales, primarias, secundarias y jardines de niños del Distrito Federal y Territorios, sostenidos por la Federación.
- Escuela Superior de Comercio y Administración.
- Departamento de Bibliotecas y Archivo.
- Departamento Escolar.
- Departamento de Educación y Cultura para la raza indígena.
- Departamento de Bellas Artes.
- Escuelas e instituciones que en lo sucesivo se funden con recursos federales.
- Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología.
- Conservatorio Nacional de Música.
- Academias e Institutos de Bellas Artes, que, con recursos de la federación, se organicen en los Estados.
- Conservatorios de Música que se creen en los Estados, con fondos federales.
- Museos de Arte e Historia que se establezcan, ya sea en el Distrito federal o en los Estados, con fondos federales.
- Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos.
- Fomento del Teatro Nacional.
- En general, el fomento a la educación artística del pueblo por medio de conferencias, conciertos, representaciones teatrales, musicales o de cualquier otro género.
- Academia Nacional de Bellas Artes.
- Talleres Gráficos de la Nación, dependiente del Ejecutivo.
- La propiedad literaria, dramática y artística.
- La exposición de obras de arte y propaganda cultural por medio del cinematógrafo, y todos los demás medios similares y las representaciones y concursos teatrales, artísticos y culturales en cualquier parte del país.
- Pensiones en el extranjero.

- Artículo tercero: El lugar que ocupará la Secretaría de Educación Pública entre las demás Secretarías, será el que definitivamente le fije, en la revisión de la Ley de Secretarías de estado de 25 de diciembre de 1917, la cual queda reformada conforme a las disposiciones de la presente.- Lic. Rodríguez López, D.V.P.- Alfonso Cravioto, S.P.A Aillalid, D.F.- Rafael Martínez, S.S.- Rúbricas."

Lo comunico a usted para su publicidad y demás efectos.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

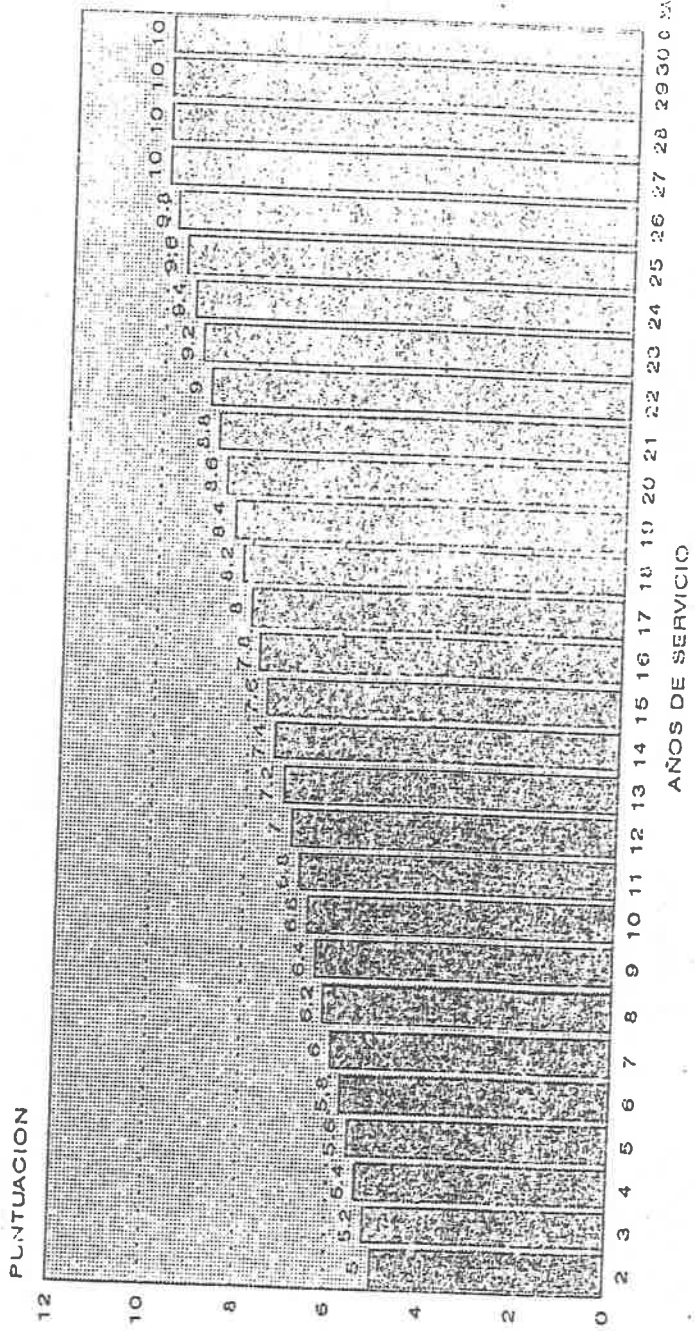
México, D.F., a 29 de Sept. de 1921.

Por ausencia del Secretario, el Subsecretario J. L. Lugo.

Rúbrica.

(Este Decreto se encuentra en el tomo IV-10-1840 del Archivo del Diario Oficial. Secretaría de Gobernación, México, D.F., Septiembre-Octubre de 1921)

FACTOR DE ANTIGÜEDAD



ANEXO NO. 2

FUENTE: CARRERA MAGISTERIAL, SEP 1993, P. 25

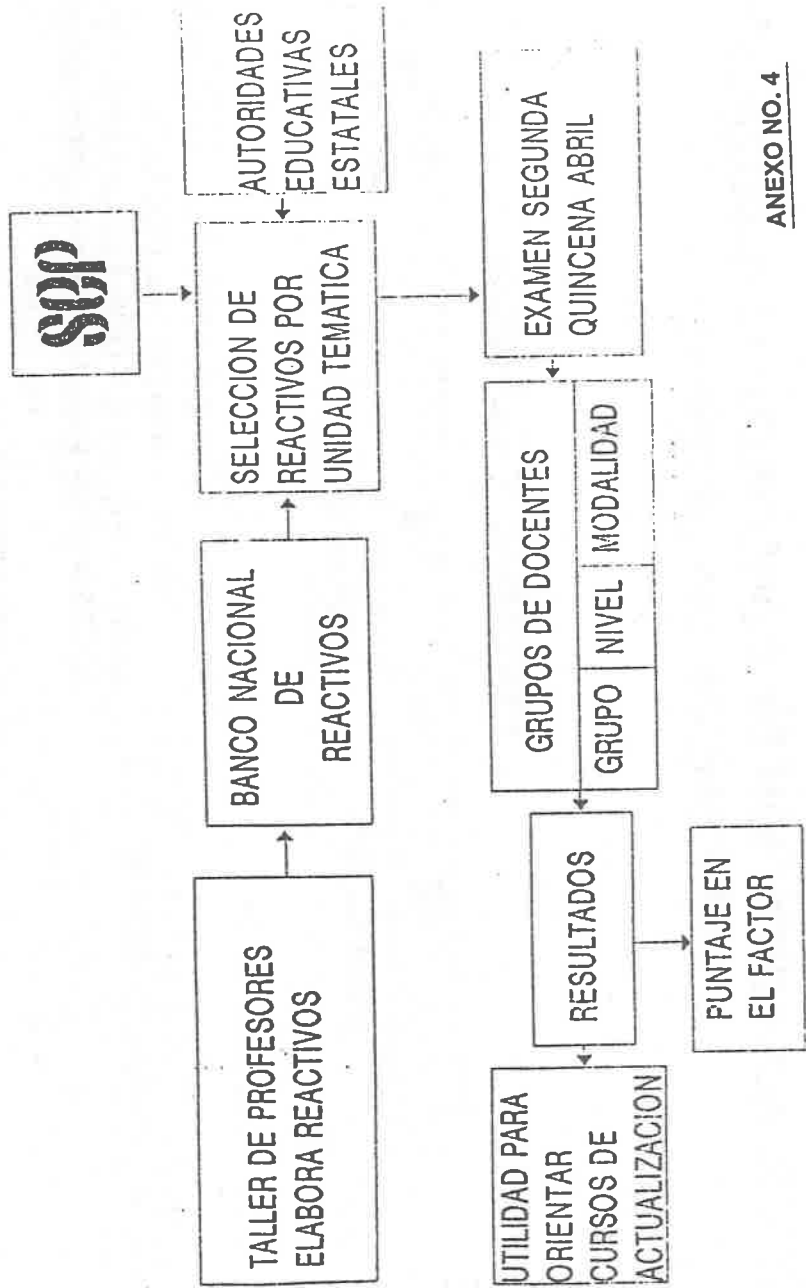
FACTOR - GRADO ACADÉMICO

NIVEL	GRADO	PUNTAJE											
		09	10	11	12	13	14	15					
Preescolar y Primaria ----- Secundaria	NORMAL BASICA (2,3 y 4 AÑOS)												
	NORMAL SUPERIOR O EQUIVALENTE CURSADO AL MENOS 75%												
Preescolar y Primaria ----- Secundaria	UPN - LICENCIATURA (PASANTE)												
	NORMAL SUPERIOR O EQUIVALENTE (PASANTE)												
Preescolar y Primaria ----- Secundaria	NORMAL BASICA - LICENCIATURA UPN LICENCIATURA - TITULADO NORMAL SUPERIOR O EQUIVALENTE - TITULADO												
	MAESTRIA - NO TITULADO												
Preescolar y Primaria ----- Secundaria	MAESTRIA - TITULADO												
	DOCTORADO - CANDIDATO												
Preescolar y Primaria ----- Secundaria	DOCTORADO - TITULADO												

FUENTE: CARRERA MAGISTERIAL, SEP 1993, P. 26

ANEXO NO. 3

FACTOR: PREPARACION PROFESIONAL



ANEXO NO. 4

FACTOR: ACREDITACION DE CURSOS DE ACTUALIZACION Y SUPERACION MAGISTERIAL

PUNTAJE Y CURSOS

12	3	15
PROGRAMA ANUAL	CURSOS EXTRAS	TOTAL

CURSOS PROGRAMADOS POR LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS

CONTENIDOS VINCULADOS CON MATERIA Y NIVEL O GRADO DEL DOCENTE.
CURSOS PROGRAMADOS POR JEFATURA DE SECTOR O DE ENSEÑANZA E INSPECCIONES DE ZONA.
IMPARTIDOS POR INSTITUCIONES RECONOCIDAS Y APROBADAS POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA.

FACTOR: DESEMPEÑO PROFESIONAL

**INSTRUCTIVO PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO
PROFESIONAL DEL DOCENTE**

ELEMENTOS O INDICADORES DE LA EVALUACION	
1	PLANEACION DEL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE
2	DESARROLLO DEL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE
3	PARTICIPACION EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA
4	PARTICIPACION EN LA INTERACCION ESCUELA - COMUNIDAD

MAXIMA PUNTUACION: 35

ESTRATEGIAS QUE DA MAYOR PUNTAJE

ANEXO NO. 6

FICHA ACUMULATIVA PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL EN EDUCACION PRIMARIA

NOMBRE DEL MAESTRO: _____

RFC: _____

INDICADOR	RANGO DE PUNTAJE	S E P T	O C T	N O V	D I C	1er SEM	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	2o SEM	CALIFICACION FINAL INDICADORES	TOTAL POR ASPECTO
1.1. LA ANEACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	0 A 20													
1.1.1. EVALUACION DIAGNOSTICA	0 A 8													
1.2. LA ANEACION DEL CURSO	0 A 6													
1.3. LA ANEACION SISTEMATICA Y HERODICA DEL TRABAJO ESCOLAR	0 A 6													
2. DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	0 A 30													
2.1. APLICACION DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS	0 A 10													
2.2. EVALUACION DE APRENDIZAJES Y LOGROS COGNITIVOS DE LOS ALUMNOS	0 A 5													
2.3. DIFERENCIACION Y CANALIZACION DE LOS ALUMNOS CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE O REQUERIMIENTOS DE ATENCION	0 A 5													
2.4. VINCULACION CON PADRES DE FAMILIA	0 A 5													
2.5. CUMPLIMIENTO DE LAS UNIDADES PROGRAMATICAS	0 A 5													
3. PARTICIPACION EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA	0 A 21													
3.1. ASISTENCIA	0 A 8													
3.2. PUNTUALIDAD	0 A 4													
3.3. OBSERVANCIA DE LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL TECNICO-ADMINISTRATIVA	0 A 2													
3.4. PARTICIPACION EN REUNIONES TECNICO-PEDAGOGICAS Y CULTURALES DE LA ESCUELA	0 A 6													
3.5. PARTICIPACION EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CIVICAS, DE SALUD Y CULTURALES DE LA ESCUELA	0 A 2													
3.6. BUEN USO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPO DE LA ESCUELA	0 A 2													
4. PARTICIPACION EN LA INTERACCION ESCUELA-COMUNIDAD	0 A 6													
4.1. FOMENTO DE LA RELACION ESCUELA-COMUNIDAD	0 A 6													

FUENTE: INSTRUMENTO PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL DOCENTE. SEP-SNTE P. 15

ANEXO NO. 7

EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL

REGISTRO DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL MAESTRO:

INDICADOR	ACTIVIDADES REALIZADAS	PERIODO DE REALIZACION	OBSERVACIONES

FUENTE: INSTRUCTIVO PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL DOCENTE.

SEP-SNTE P. 16

ANEXO NO. 8

EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL EN EDUCACION PRIMARIA

CEDULA DE EVALUACION DE LA PRIMERA ETAPA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL DOCENTE

NOMBRE

(APELLIDO PATERNO)

(NOMBRE MATRIZ)

(NOMBRE)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

S.I.C. CON RENDIMIENTO

CLASIFICACION GLOBAL

RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL ASPECTO

1. PLANEACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

PUNTAJE

--	--

1.1 Evaluación diagnóstica

1.2 Planeación del curso

PUNTAJE TOTAL

FECHA DE EVALUACION _____

PRESIDENTE
DEL OEE

ORGANO ESCOLAR DE EVALUACION
PROFESORES QUE EVALUAN

SELLO

PREMIAS

GENERAL PARA EL EXFRENTE DE LA PROFESION

FUENTE: INSTRUCTIVO PARA LA EVALUACION DEL
DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL DOCENTE.

SFP-SNTE P. 18

ANEXO NO. 9

**EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL EN EDUCACION PRIMARIA
CEDULA DE EVALUACION DE LA SEGUNDA ETAPA**

DATOS DE IDENTIFICACION DEL DOCENTE	
NOMBRE <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> APELLIDO PATERNO <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> APELLIDO MATERNO <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	NOMBRES <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> CLAVE PROFESIONAL <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>
RESULTADOS PARCIALES	
1. Planeación sistemática y periódica del trabajo escolar 2. DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE 3. PARTICIPACION EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA 4. PARTICIPACION EN LA INTERACCION ESCUELA-COMUNIDAD	PUNTAJE <input style="width: 80%; height: 25px;" type="text"/> <input style="width: 80%; height: 25px;" type="text"/> <input style="width: 80%; height: 25px;" type="text"/> TOTAL <input style="width: 80%; height: 25px;" type="text"/>
FECHA DE EVALUACION _____	
PRESIDENTE DEL OEE _____ SELLO	
ORGANISMO ESCOLAR DE EVALUACION PROFESORES QUE EVALUAN _____	

* Este puntaje no incluye el resultado del indicador Aprovechamiento Escolar

FUENTE: INSTRUCTIVO PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL DOCENTE.

EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL EN EDUCACION PRIMARIA

CEDULA DE EVALUACION DE LA TERCERA ETAPA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL DOCENTE

NOMBRE	APellidos	Nombre
SEXO	ESTADO CIVIL	GRUPO SINDICAL
FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EVALUACION

RESULTADOS DE LA EVALUACION:

- 1.3 Planeación sistemática y periódica del trabajo escolar
- 2. DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
- 3. PARTICIPACION EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA
- 4. PARTICIPACION EN LA INTERACCION ESCUELA-COMUNIDAD

PUNTAJE
TOTAL

PRESIDENTE DEL OEE	SELLO
ORGANO ESCOLAR DE EVALUACION	PROFESORES QUE EVALUAN
	REPRESENTANTE DEL SNTE

PRIMARIA - ORIGINAL PARA EL EXPEDIENTE DEL(A) PROFESOR(A) B. Este puntaje no incluye el resultado del indicador Aprovechamiento Escolar

FUENTE: INSTRUMENTO PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL DOCENTE. SEP-SNTE P. 20

ACUERDO número 196 por el que se adscriben orgánicamente las direcciones generales, órganos desconcentrados y unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública que se mencionan y se delegan facultades.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Secretaría de Educación Pública.

ACUERDO NUMERO 196 POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGANICAMENTE LAS DIRECCIONES GENERALES, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA QUE SE MENCIONAN Y SE DELEGAN FACULTADES.

Con fundamento en los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4º., fracción I y 5º., fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que la Ley General de Educación establece una nueva distribución de la función social educativa entre los tres niveles de gobierno y determina de manera específica las atribuciones exclusivas que corresponden a la Secretaría de Educación Pública.

Que esto hizo necesaria una reestructuración de la Secretaría de Educación Pública, la cual quedó formalizada mediante la expedición de su Reglamento Interior, el cual fue publicado el 26 de marzo de 1994 en el Diario Oficial de la Federación, y.

Que de conformidad con lo que dispone dicho Reglamento el titular de la Secretaría está facultado para aprobar la organización y funcionamiento de la Dependencia, adscribir orgánicamente sus direcciones generales y demás unidades administrativas y conferir aquellas facultades que sean delegables a servidores públicos subalternos, he tenido a bien expedir el siguiente.

ACUERDO NUMERO 196 POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGANICAMENTE LAS DIRECCIONES GENERALES, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA QUE SE MENCIONAN Y SE DELEGAN FACULTADES.

ARTICULO PRIMERO.- Se adscriben orgánicamente las direcciones generales, órganos desconcentrados y demás unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública que se mencionan, en la forma siguiente:

A la Subsecretaría de Educación Básica y Normal:

- 1.- Dirección General de Normatividad.
- 2.- Dirección General de Materiales y Métodos Educativos.
- 3.- Dirección General de Investigación Educativa.
- 4.- Dirección General de Educación Indígena.
- 5.- Unidad de Normatividad y Desarrollo para la Actualización, Capacitación y Superación Profesional de Maestros.

ARTICULO SEGUNDO.- Se delegan en el titular de la Unidad de Normatividad y Desarrollo para la Actualización, Capacitación y Superación Profesional de Maestros las siguientes facultades:

I.- Proponer políticas y planes generales para la actualización, capacitación y superación profesional continua de los maestros en servicio en educación inicial, especial, básica y normal:

II.- Elaborar programas específicos de actualización, capacitación y superación profesional de maestros que se consideren indispensables para elevar la calidad de la educación básica y normal.

III.- Diseñar materiales de estudio, guías de trabajo y demás auxiliares didácticos para los programas específicos de actualización, capacitación y superación profesional de maestros, así como también encargar su producción a las unidades administrativas competentes de la Secretaría.

IV.- Proponer criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación y acreditación de los estudios derivados de los programas de actualización, capacitación y superación profesional de maestros. y

V.- Proponer las normas que regulen el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica tomando en cuenta las opiniones y propuestas que al respecto emitan los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso las instituciones educativas interesadas.

TRANSITORIOS

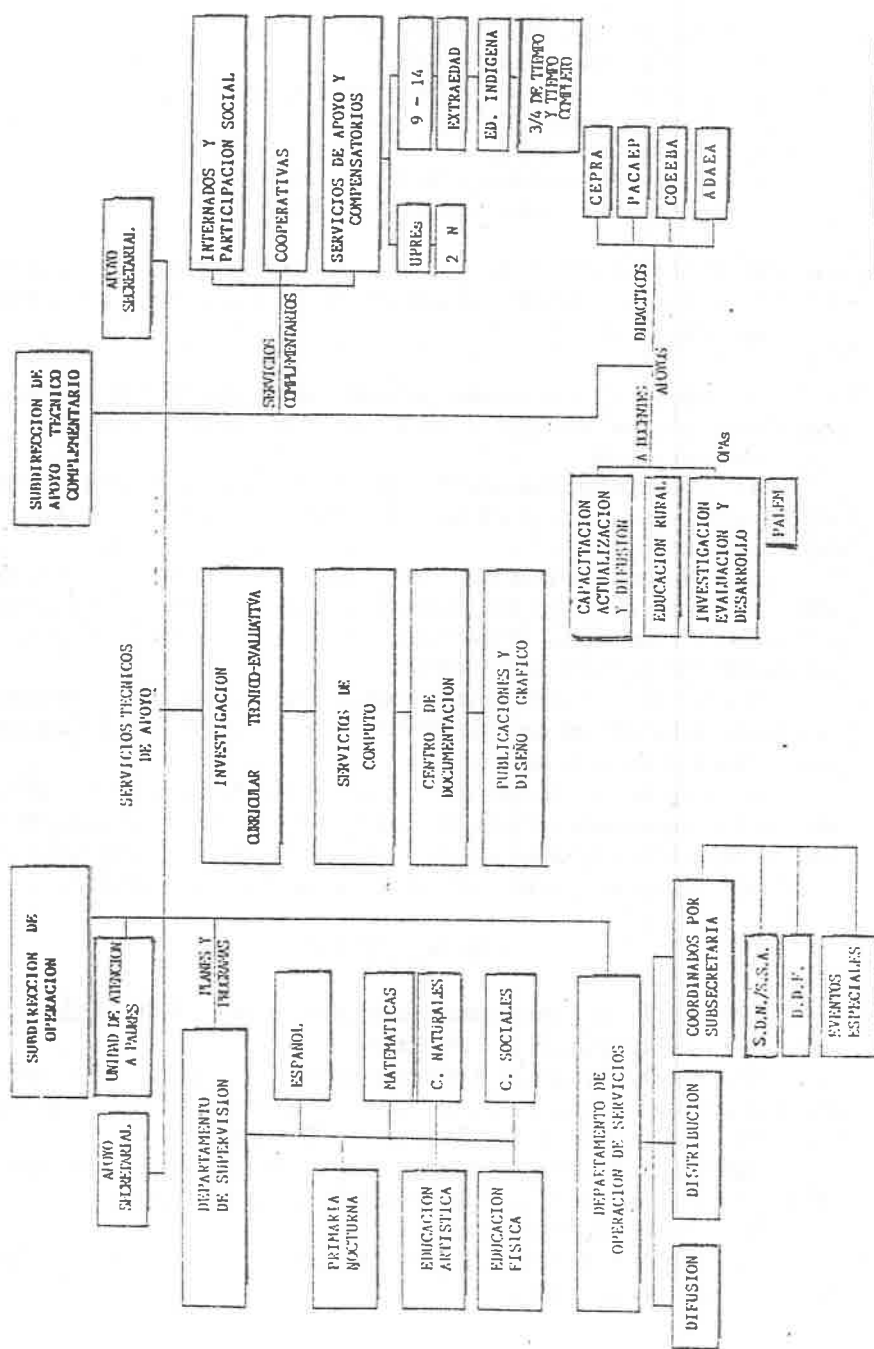
PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el Acuerdo número 164, por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública, publicándolo en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 1992.

TERCERO.- Se abrogan las demás disposiciones administrativas emanadas de la Secretaría de Educación Pública que se opongan al presente Acuerdo.

Sufragio Efectivo, No Reelección.

México, D.F. a 17 de junio de 1994.- El Secretario de Educación Pública. José Angel Pescador Osuna.- Rúbrica.



ANEXO NO. 13

CURSO. Habilidades para el aprendizaje del español.

Propósito del curso. Desarrollar las habilidades que se aplican en la lectura y redacción por medio de la metodología que se presenta y su aplicación en el trabajo docente en el aula.

SESION 1. Las palabras y las cosas.

Propósito de la sesión. Reflexionar sobre el proceso de significación para establecer la relación entre signifiante y significado como requisito para la interpretación, tanto de la cultura en su expresión simbólica como también en la comunicación.

ACTIVIDADES	RECURSOS	PRODUCTO	MATERIAL	TIEMPO
Presentación del documento Propósito del curso Contenido (se menciona el propósito de cada una de las sesiones, así como las actividades y evaluaciones) Integración del grupo (tarjeta esquila a c/u) Diagnóstico (individual)	Dinámica de presentación Cuestionario Doc. Doc.	1. Nombre 2. En donde trabaja 3. Espectativas confrontación de respuestas.	Tarjetas temario esquila	20' 60'
Lectura sesión 1 (Individual) Formación de 4 equipos para sacar conclusiones de la lectura	Trabajo en equipo Dinámica Significantes arbitrarios	Conclusiones 1. El signo y los signos. Signos primarios y secundarios.	Bond masking plumones	15' 60'

SESION 2. Habilidades para leer

Propósito de la sesión. Detectar y ejercitar las habilidades que se aplican en el acto de lectura como condición indispensable para la reconstrucción del significado.

ACTIVIDADES	RECURSOS	PRODUCTOS	MATERIAL	TIEMPO
Propósito de la sesión	Lámina		Bond masking plumones	5'
Diagnóstico (individual)	Doc. Doc. grupal	Respuesta Hipótesis		60'
Confrontación de respuestas	Doc. Doc.			
Lectura (individual)	Doc. Doc. Dinámica	Conclusiones por equipo	Bond masking plumones	15' 20'
Formación de 5 equipos para sacar conclusiones de las estrategias, muestreo, predicción autocorrección e inferencia	Refranes cultos			50'
Ejercicio los huesitos individuales	Doc. Doc.	Lectura completa conclusión grupal		30'
Ejercicio informe extraterrestre Al término de la lectura:	Doc. Doc.	Lectura grupal Comentarios a las preguntas		15'

1. ¿De quiénes se está hablando?

¿Por qué?

2. ¿Cuál es el problema que representa?

3. ¿Cómo solucionamos el problema?

Evaluación de la sesión

Evaluación final a b c d

SESION 3. Producción divergente.

Propósito de la sesión. Valorar a la redacción como un proceso creativo cuya integridad consiste en aplicar la imaginación como habilidad primordial y necesaria para la producción de textos.

ACTIVIDADES	RECURSOS	PRODUCTO	MATERIAL	TIEMPO
Propósito de la sesión	Lámina		Bond Masking	
Diagnóstico (Individual)	Doc. Doc. Grupal	Propuestas	Plumones	60'
Confrontación de respuestas		Hipótesis		30'
Lectura (Individual)	Doc. Doc.			20'
Formación de 4 equipos para sacar conclusiones	Dinámica personajes de novela			
a) Producción divergente o creatividad				
b) Comunicación y redacción				
c) Fases del proceso de redacción				
d) Mapa de ideas				
Conclusiones por equipo				60'
Ejercicio de "las estatuas"				20'
Secuencia				20'
Evaluación de la sesión				10'
Evaluación a b c d				15'

SESION 4. Sugerencias de actividades

Propósito. Identificar y ejercitar las diferentes habilidades para el diseño de actividades que se requieren para el trabajo cotidiano.

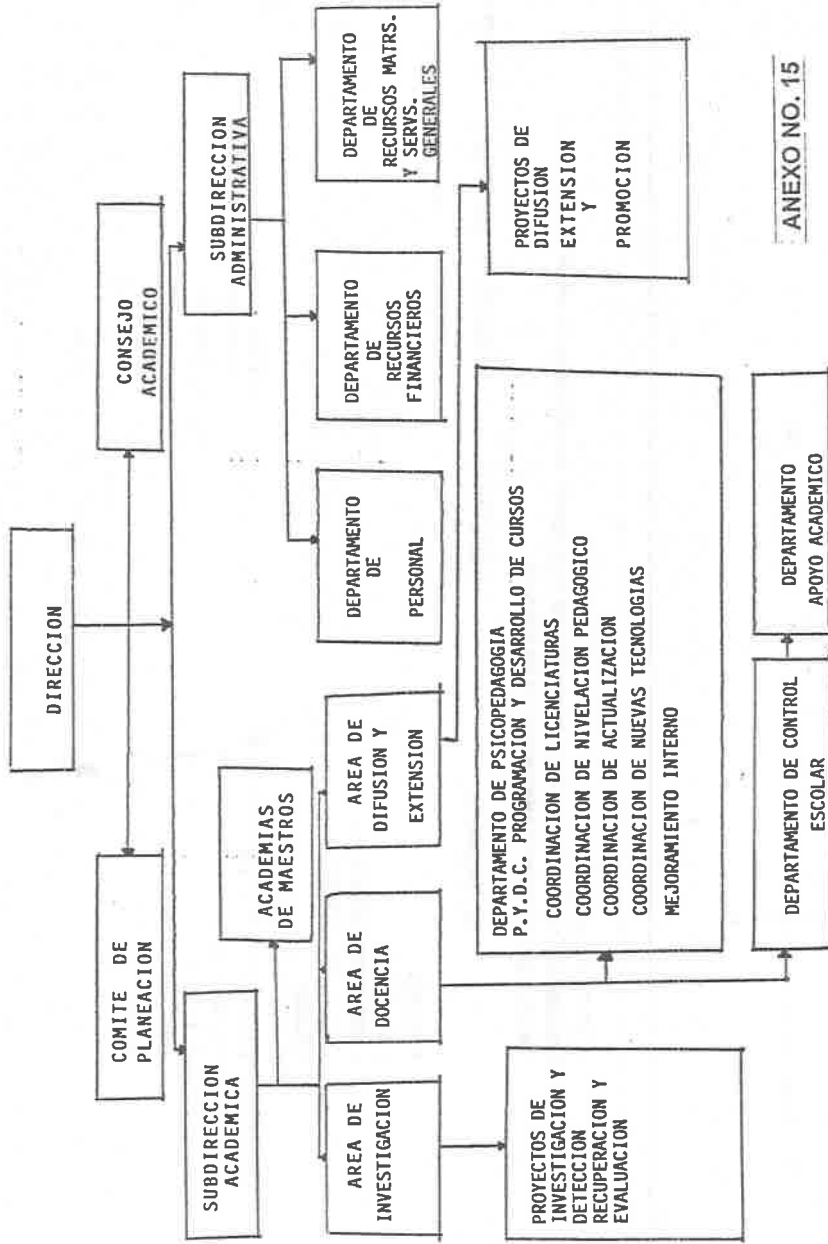
ACTIVIDADES	RECURSOS	PRODUCTO	MATERIAL	TIEMPO
Propósito de la sesión				5'
Diagnóstico				60'
Lectura y aplicación inventa una historia con...				40'
Formación de equipos	Dinámica			15'
Minerales, gases, pintores, lenguas estrellas				
Asignación de actividades y aplicación grupal	Campos semánticos			90'
Evaluación de la sesión se escribe la historia Recordar con...				15'
Evaluación				15'

SESION 5. Evaluación

Propósito. Concluir acerca de los contenidos de cada sesión, encaminada a analizar la metodología así como la evaluación que se propone.

ACTIVIDADES	RECURSOS	PRODUCTO MATERIAL	TIEMPO
Propósito			51'
Diagnóstico			60'
concluir con contenidos			
Evaluación y proceso			
Lectura	Guía metodológica		20'
Comentarios:			
Aplicación: Diseño y programación		Carta	30'
de actividades para las sesiones		Descriptiva	30'
1, 2, 3 y 4		1ª sesión	30'
Evaluación final p. 52			
Evaluación curso			

DIAGRAMA DE ORGANIZACION DEL CENTRO DE ACTUALIZACION DEL MAGISTERIO EN EL DISTRITO FEDERAL



ANEXO NO. 15

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION NORMAL Y ACTUALIZACION DEL MAGISTERIO EN EL D.F.
CENTRO DE ACTUALIZACION DEL MAGISTERIO EN EL DISTRITO FEDERAL
Departamento de Control Escolar

SOLICITUD DE INSCRIPCION A CARRERAS Y CURSOS

ESTA AREA NO DEBE SER LLENADA POR SER PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DEL C.A.M. - D.F.

FOLIO No.

CLAVE DEL ALUMNO

CARRERA, CURSO O EVENTO EN EL QUE SE INSCRIBE

CLAVE DEL CURSO

CAMPO DE ESTUDIO PERIODO DE REALIZACION:

GRADO O SEMESTRE GRUPO

A1 TECNOLOGIA EDUCATIVA	A6 EDUCACION PARA LA SALUD	C3 ESPAÑOL
A2 COMPUTACION EDUCATIVA	A7 EDUCACION TECNOLOGICA	C4 EXPRESION Y APRECIACION ARTISTICA
A3 COMUNICACION EDUCATIVA	B1 NIVELACION PSICOPEDAGOGICA	C5 CIENCIAS SOCIALES
A4 PEDAGOGIA Y PSICOLOGIA	C1 CIENCIAS NATURALES	C6 ADMINISTRACION
A5 INVESTIGACION EDUCATIVA	C2 MATEMATICAS	C7 IDIOMAS
LI LICENCIATURA	E1 EVENTO DE EXTENSION Y DIFUSION	

R.F.C. EDAD SEXO: MASC. FEM.

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

DOMICILIO: CALLE No. INT. No. EXT.

COLONIA MUNICIPIO O DELEGACION

ENTIDAD FEDERATIVA C.P. TEL.

COMPROBANTE DE INSCRIPCION

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

CARRERA O CURSO CLAVE DEL CURSO

GRADO O SEMESTRE GRUPO SEDE DEL CURSO

PERIODO DE REALIZACION: FOLIO No.

RECIBIDO : _____

ANEXO NO. 16

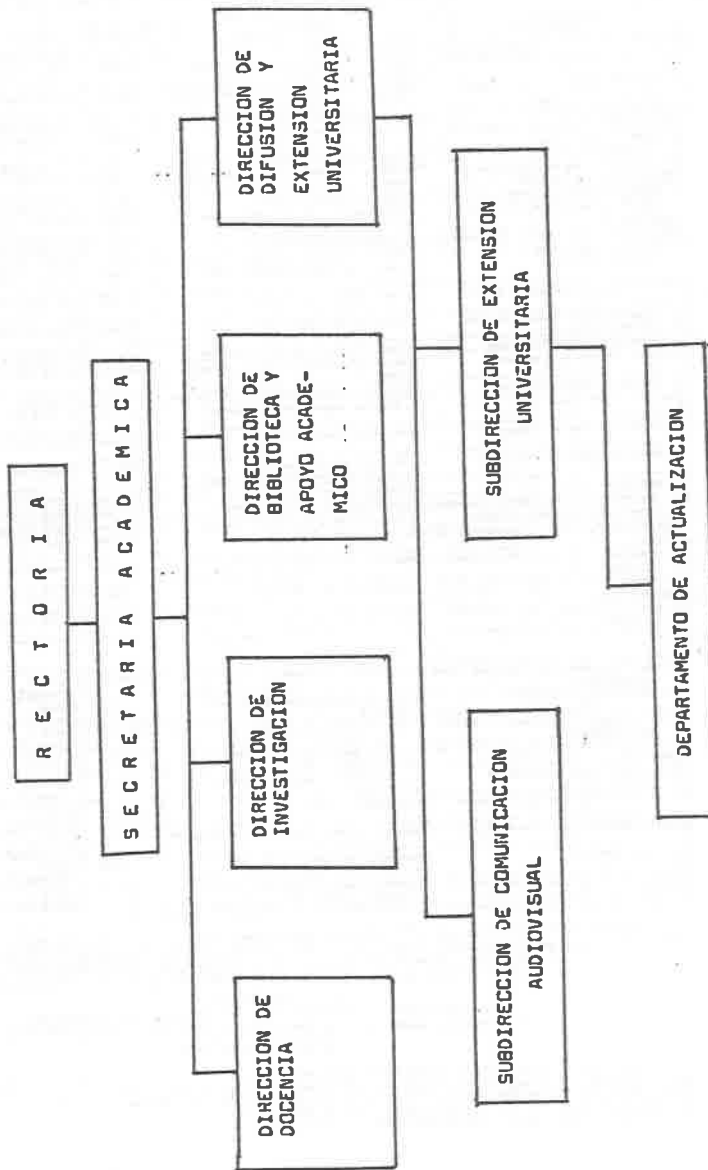
<input style="width: 100%; height: 15px;" type="text"/> ESPECIALIDAD	NO. DE CURSOS TOMADOS EN EL C.A.M. <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/>
GRADO MAXIMO DE ESTUDIOS <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> G1 BACHILLERATO G2 NORMAL BASICA G3 NORMAL SUPERIOR G4 LICENCIATURA G5 MAESTRIA G6 DIPLOMADO G7 OTROS ESPECIFIQUE: _____	NIVEL EN EL QUE LABORA <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> N1 PREESCOLAR N2 PRIMARIA N3 SECUNDARIA N4 SUPERIOR N5 OTRO ESPECIFIQUE: _____
DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/>	
D1 PREESCOLAR D2 PRIMARIA D3 SECUNDARIAS GENERALES D4 SECUNDARIAS TECNICAS D5 TELESECUNDARIAS D6 D.G.E.T.I. D7 C.E.C.A.T.I. D8 C.E..B.E.T.I. D9 U.N.A.M. D10 I.P.N. D11 U.A.M. D12 U.P.N.	D13 EDUC. ESPECIAL D14 EDUC. FÍSICA D15 EDUC. INDIGENA D16 I.N.E.A. D17 OTRAS ESPECIFIQUE: _____
<input style="width: 100%; height: 15px;" type="text"/> INSTITUCION EN LA QUE LABORA	TEL. <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/>
FUNCION QUE DESEMPEÑA <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> F1 PROFR. DE GRUPO F2 SECRETARIO ADJUNTO F3 DIRECTIVO F4 SUPERVISOR F5 OTROS	TURNO <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> T1 MATUTINO T2 VESPERTINO T3 NOCTURNO T4 MIXTO
	SISTEMA <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/> P1 OFICIAL P2 PARTICULAR

RESPONSIVA

INSTITUCIÓN <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: 80%; margin: 10px auto; text-align: center;"> Sello de Recepción </div>	SOLICITANTE <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin-bottom: 10px;"> <p style="text-align: center;">La información y documentos que proporciono son auténticos y adecuados para satisfacer la convocatoria correspondiente, de no ser así, acepto que se revoque la presente solicitud en cualquier momento, sin responsabilidad para la institución.</p> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 10px;"> <div style="width: 45%; text-align: center;"> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> FECHA </div> <div style="width: 45%; text-align: center;"> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> FIRMA </div> </div>
---	--

PARTE DEL ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACION



institución pública de educación superior, con el propósito de fortalecer y ampliar los conocimientos, habilidades y destrezas requeridas para el desempeño laboral de los profesionales de la educación

INVITA

los profesores y directivos de las Instituciones formadoras de docentes, a los profesores y directivos de educación básica, media superior, superior y a otros profesionales relacionados con la educación básica, a participar en su Programa Institucional de Actualización:

CURSOS						
NOMBRE DEL CURSO	DESTINATARIOS	DURACIÓN	FECHA	HORARIO	SED	
La lectura en la escuela de nivel básico	Profesores de educación primaria y secundaria	40 horas	12 abril-17 junio	Viernes de 16:30 a 20:30	1	
La lectura a partir del enfoque comunicativo textual	Profesores de educación primaria, secundaria y formadores de docentes	40 horas	18 abril-18 junio	Sábados de 9 a 13	1	
El arte para fomentar la lectura recreativa	Profesores de educación secundaria, bachillerato y formadores de docentes	40 horas	23 abril-23 junio	Sábados de 10 a 14	1	
Lectura y comentario del texto literario	Profesores de educación primaria y secundaria	40 horas	14 abril-22 junio	Jueves de 16 a 18	1	
Introducción a la geografía alternativa para su enseñanza	Profesores de educación primaria y secundaria	32 horas	15 abril-3 junio	Viernes de 15 a 17	1	
El arte y la literatura social en la escuela	Profesores de educación primaria y secundaria	22 horas	12 abril-1 junio	Miércoles de 16 a 20	1	
La comunidad y el aula: una propuesta para la enseñanza del idioma en atención	Profesores de educación primaria y formadores de docentes	32 horas	14 abril-9 junio	Jueves de 14 a 20	1	
La difusión de la ciencia y la tecnología	Profesores de educación primaria	20 horas	16 abril-18 junio	Sábados de 9 a 14	1	
La comunicación interpersonal en la facilitación del aprendizaje	Profesores de educación preescolar, primaria y secundaria	30 horas	11 abril-13 junio	Lunes de 16 a 19	1	
Los tipos de reuniones grupales en la educación	Profesores de educación primaria y secundaria	40 horas	18 abril-18 junio	Sábados de 10 a 14	1	
La tesis de investigación científica	Profesores de educación secundaria	22 horas	16 abril-1 junio	Sábados de 9 a 12	1	
La tesis y prácticas docentes	Profesores de educación preescolar y primaria	40 horas	26 abril-15 mayo	Martes a viernes de 15 a 19	2	
Visión interdisciplinaria del quehacer docente	Profesores de educación primaria	40 horas	12 abril-27 abril	Martes a viernes de 15 a 19	2	
La evaluación educativa: aspectos filosóficos, filosóficos y metodológicos	Profesores de educación primaria y secundaria	30 horas	18 abril-29 abril	Lunes a viernes de 17 a 20	1	
Las prácticas docentes en el medio indígena	Profesores de educación preescolar y primaria	40 horas	18 abril-4 junio	Sábados de 9 a 12	1	
Las condiciones de trabajo de los docentes	Profesores de educación preescolar y primaria	42 horas	16 abril-16 junio	Sábados de 9 a 12	1	
La salud profesional en el área docente	Profesores de educación preescolar y primaria	40 horas	19 abril-3 junio	Viernes de 15 a 20	3	
Seguridad del estudiante	Profesores de educación primaria y secundaria	40 horas	14 abril-2 junio	Jueves de 17 a 20 y sábados de 9 a 12	3	
El análisis de adicciones en adolescentes I	Profesores de educación secundaria	40 horas	12 abril-3 mayo	Lunes, martes y miércoles de 9 a 12	1	
Prevención de adicciones en adolescentes II	Profesores de educación secundaria	30 horas	11 abril-2 mayo	Lunes y martes de 16 a 20:30	1	
La familia del adulto	Profesores de educación secundaria	30 horas	14 abril-12 mayo	Jueves y viernes de 9 a 13	1	
La solución temporal del niño problemático en el aula	Profesores de educación inicial y preescolar	30 horas	11 abril-12 junio	Lunes de 14 a 17	1	
Las habilidades lectoras y los recursos de lectura	Profesores de educación preescolar y primaria	40 horas	16 abril-16 junio	Sábados de 9 a 13	1	
Pedagogía y ciencia: un punto de vista epistemológico	Formadores de docentes y pedagogos	40 horas	18 abril-9 mayo	Lunes, miércoles y viernes de 16 a 20	1	
La selección de textos: una revisión general desde el constructivismo	Alfabetizadores y educadores de adultos	42 horas	13 abril-13 junio	Miércoles de 9 a 12	1	
Las matemáticas en la alfabetización y la educación básica de adultos	Alfabetizadores y educadores de adultos	30 horas	13 abril-15 junio	Miércoles de 9 a 12	1	
El análisis de las nociones espacio-temporales o espaciales	Profesores de educación primaria	40 horas	16 abril-18 junio	Sábados de 9 a 13	1	

DIPLOMADOS						
NOMBRE DEL CURSO	DESTINATARIOS	DURACIÓN	FECHA	HORARIO	SED	
El arte de enseñar y enseñar en la historia de la educación básica	Profesores de educación primaria y secundaria	200 horas	13 abril-22 septiembre 94	Miércoles y jueves de 16 a 21	1	
Psicología evolutiva y socialización*	Profesores de educación preescolar, primaria y secundaria	210 horas	12 abril-2 agosto 94	Martes, miércoles y jueves de 16 a 21	1	
El arte de enseñar de la lengua y la literatura en educación secundaria	Profesores de educación secundaria	192 horas	24 abril-29 septiembre 94	Martes de 16 a 20 y sábados de 10 a 14	1	
La ciencia de la comunidad en el aula: formas de investigación	Profesores y directivos de educación primaria y formadores de docentes	180 horas	14 abril 94-12 abril 95	Jueves de 16 a 20	1	
Derechos humanos y educación cívica	Profesores de educación preescolar, primaria y secundaria	200 horas	13 abril-15 septiembre 95	Miércoles y jueves de 16 a 21	1	
Las artes en el campo de la formación docente	Formadores de docentes	200 horas	18 abril 94-22 agosto 95	Lunes y jueves de 16 a 20	1	
La profesionalización de la orientación educativa	Profesores de educación secundaria y media superior	210 horas	12 abril-26 septiembre 94	Martes de 15 a 20 y sábados de 9 a 14	4	
El diplomado educativo	Profesores de educación preescolar, primaria, secundaria y formadores de docentes	210 horas	12 abril-10 diciembre 94	Martes de 16 a 19:30 y sábados de 9 a 13	4	
Análisis conceptual y metodológico de la práctica educativa	Profesores de educación preescolar, primaria y secundaria y formadores de docentes	180 horas	2 marzo-16 agosto 94	Lunes, martes y miércoles de 16 a 20	5	

* En el primer semestre, el 22 de marzo a las 12 y 18 horas en la Coordinación de la Academia de Pedagogía Educativa.
 * Equivalencia: Curso: conciencia e estilo de enseñanza de trabajo actualizado. Diplomado: currículum vital, construcción de trabajo y corte de exposición de maquetas.
 El cumplimiento de las actividades académicas que implican los cursos y los diplomados, se certificará con una constancia de actualización o diploma, con valor escolarificatorio. Costo por curso \$15 40.00, por diplomado \$25 00.00. Profesores de la SEP 50% de descuento.
 CUPO LIMITADO. Los cursos y diplomados que no reúnan el cupo mínimo, podrán ser cancelados.

INSCRIPCIÓN
 del 17 al 24 de marzo de 1994, de 9 a 14 y de 16 a 18 hrs. en la sede correspondiente.
 Informes: Teléfonos 645-40-10 ext. 1174 y 1199 ó 645-67-14 de lunes a viernes de 9 a 19 hrs.

SECRETARÍA ACADÉMICA

- Se 1: Unidad Básica de Formación de Maestros de Educación Secundaria, Col. Héroles de Padilla, Delegación Tlalpan, México D.F. 14200
- Se 2: Unidad D94 D.F. Central, Calle de Ixtapan 1172, Col. Zedillo, Delegación Benito Juárez, México D.F. 035570
- Se 3: Unidad D94 D.F. Norte, Av. Eduarda Matheu 409, Col. 20 de Monterrey, Delegación Yanhuitlán, Tlaxcala, Tlax. 90600
- Se 4: Unidad 381, Av. Alvaro Obregón 100, San Pablo Apóstol, Tlaxcala, Tlax. 90600
- Se 5: Unidad 101, 16 de Septiembre 132, Cal. Sábato Dorado, Durango, Coah. 34270

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Institución pública de educación superior, con el propósito de fortalecer y ampliar los conocimientos, habilidades y destrezas requeridas para el desempeño laboral de los profesionales de la educación

INVITA

a los profesores y directivos de las instituciones formadoras de docentes, a los profesores y directivos de educación básica, media superior, superior y a otros profesionales relacionados con la educación básica, a participar en su Programa Institucional de Actualización:

CURSOS

NOMBRE DEL CURSO	DESTINATARIOS	DURACIÓN	FECHA	HORARIO	SED
El lenguaje en la escuela	Profesores de educación primaria	40 horas	11 a 22 julio	Lunes a viernes de 10 a 14 h	1
Taller de creación literaria	Profesores de educación secundaria	40 horas	12 julio a 4 agosto	Martes y jueves de 9 a 14 h	1
La biblioteca escolar y las técnicas de lectura	Profesores de educación preescolar y primaria	40 horas	11 a 22 julio	Lunes a viernes de 9 a 12 h	1
La razón jurídica	Profesores de educación secundaria y formadores de docentes	30 horas	11 julio a 4 agosto	Lunes a jueves de 10 a 12 h	1
Uso de la nueva tecnología en el caso de matemáticas	Profesores de educación secundaria y bachillerato	40 horas	11 a 21 julio	Lunes a viernes de 17 a 21 y 9 y 10 agosto de 16 a 20 h	1
Desarrollo de secuencias didácticas para matemáticas	Profesores de educación primaria (El requisito haber aprobado cursos de los cursos previos de Gómez Luján)	30 horas	11, 15, 18, 22 julio y 1 y 9 agosto	Lunes de 10 a 14 y viernes de 9 a 14 h	1
Educación para la salud	Profesores de educación primaria	40 horas	11 julio a 5 agosto y 28 agosto a 14 septiembre	Lunes, miércoles y viernes de 12 a 14 h	1
Integración y proceso grupal	Profesores de educación primaria	40 horas	18 a 29 julio	Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 h	1
Directiva y liderazgo orientado en el grupo	Directivos de educación primaria y secundaria	40 horas	20 julio a 6 agosto	Lunes, miércoles y viernes de 9 a 14 h	1
Diseño de los medios audiovisuales en la educación	Profesores de educación primaria y secundaria	40 horas	11 julio a 5 agosto	Lunes y miércoles de 10 a 15 h	1
Estrategias para la selección crítica de los medios en educación básica	Profesores de educación primaria y secundaria	30 horas	11 a 22 julio	Lunes a viernes de 10 a 15 h	1
Adaptación y práctica docente	Profesores de educación secundaria	20 horas	25 junio a 2 agosto	Lunes a viernes de 10 a 14 h	1
Actualización de docentes y/o revisor general desde el autoaprendizaje	Adaptadores y educadores de adultos	40 horas	11 julio a 5 agosto y 28 agosto a 18 septiembre	Lunes y viernes de 9 a 12 h	1
Los matemáticos en la enseñanza y la educación básica de escuelas	Adaptadores y educadores de adultos	20 horas	11 a 16 de julio	Lunes a sábado de 9 a 14 h	1
Modernización educativa: aspectos filosóficos, económicos y políticos de México	Profesores de educación primaria y secundaria y formadores de docentes	20 horas	11 julio a 1 agosto	Lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 h	1
El lenguaje oral del estudiante magisterial	Profesores de educación primaria y secundaria	20 horas	25 a 29 julio	Lunes a viernes de 9 a 14 h	1
¿Cómo psicólogo? ¿es científico?	Psicólogos y formadores de docentes	20 horas	11 a 27 julio	Lunes, miércoles y viernes de 10 a 14 h	1
La pedagogía creativa y la matemática en el aula	Profesores de educación primaria	40 horas	12 a 23 julio	Martes a sábado de 9 a 13 h	2
Modelo instruccional del currículo docente	Profesores de educación primaria	40 horas	26 junio a 6 agosto	Martes a viernes de 15 a 19 h y sábados de 9 a 12 h	2
Temas y práctica docente	Profesores de educación preescolar y primaria	40 horas	18 a 20 julio	Martes a viernes de 15 a 19 h y sábados de 9 a 12 h	2
Los valores en la identidad profesional del docente	Profesores de educación preescolar y primaria	40 horas	11 a 22 julio	Lunes a viernes de 9 a 13 h	2
Así y manipulando de los materiales audiovisuales y de la tecnología de la información	Profesores de educación secundaria	40 horas	11 a 22 julio	Lunes a viernes de 15 a 19 h	2
El lenguaje de la acción profesional del docente	Profesores de educación secundaria y formadores de docentes	40 horas	25 junio a 2 agosto	Lunes a viernes de 14 a 18 h	2
El lenguaje de la acción profesional del docente	Directivos de educación preescolar y primaria	20 horas	18 a 22 julio	Lunes a sábado de 9 a 14 h	3
El lenguaje de la acción profesional del docente	Profesores de educación preescolar y primaria	20 horas	10 julio a 2 agosto	Martes a viernes de 15 a 18 h	4
El lenguaje de la acción profesional del docente	Profesores de educación primaria	40 horas	11 a 25 julio	Lunes a viernes de 9 a 12 h	4
El lenguaje de la acción profesional del docente	Profesores de educación primaria	40 horas	11 julio a 1 agosto	Lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 h	4
El lenguaje de la acción profesional del docente	Profesores de educación primaria	22 horas	18 a 29 julio	Martes a viernes de 9 a 12 h	4
El lenguaje de la acción profesional del docente	Profesores de educación primaria y secundaria	40 horas	18 a 29 julio	Lunes a viernes de 9 a 12 h	4
El lenguaje de la acción profesional del docente	Profesores de educación primaria y secundaria	40 horas	11 a 27 julio	Lunes a viernes de 9 a 12 h	4
El lenguaje de la acción profesional del docente	Profesores de educación primaria y secundaria	30 horas	18 a 22 julio	Lunes a viernes de 9 a 15 h	4
El lenguaje de la acción profesional del docente	Profesores de educación preescolar y primaria	40 horas	11 julio a 1 agosto	Lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 h	4
El lenguaje de la acción profesional del docente	Profesores de educación preescolar y primaria	40 horas	25 a 30 julio	Lunes, martes, miércoles, viernes y sábado de 9 a 15 h y sábados de 9 a 12 h	5
El lenguaje de la acción profesional del docente	Profesores de educación preescolar y primaria	30 horas	11 a 29 julio	Lunes, miércoles y viernes, y jueves de 10 a 12 h	5
El lenguaje de la acción profesional del docente	Profesores de educación primaria y secundaria	40 horas	11 a 28 julio	Lunes a viernes de 11:30 a 14:30 h	5
El lenguaje de la acción profesional del docente	Profesores de educación primaria y secundaria	40 horas	1 julio a 1 agosto	Lunes, miércoles y viernes de 14 a 20 h	5

DIPLOMADOS

El lenguaje de la acción profesional del docente	Adaptadores y educadores de adultos	240 horas	13 julio a 4 febrero 95	Sábado y sábado de 8 a 14:30 h	1
El lenguaje de la acción profesional del docente	Adaptadores y educadores de adultos	240 horas	13 julio a 2 diciembre	Sábados y sábados de 8 a 15 h	1
El lenguaje de la acción profesional del docente	Profesores de educación preescolar, primaria y secundaria, directivos y supervisores de estas niveles	240 horas	11 julio a 28 septiembre	Del 11 de julio al 6 agosto, de lunes a viernes de 10 a 21 h y sábados de 8 a 12 h, del 23 agosto al 28 septiembre, lunes, miércoles y viernes de 10 a 21 h	1
El lenguaje de la acción profesional del docente	Profesores de educación primaria	240 horas	9 julio a 3 diciembre	Del 9 de julio al 6 agosto, de lunes a sábado de 10 a 16 h y del 6 septiembre al 3 diciembre, martes de 16 a 20 h y sábados de 9 a 18 h	2
El lenguaje de la acción profesional del docente	Profesores de educación preescolar, primaria, secundaria y especial	220 horas	12 julio 94 a 20 junio 95	Martes y jueves	3
El lenguaje de la acción profesional del docente	Profesores de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y especial	182 horas	10 septiembre a 10 diciembre	Viernes de 16 a 20 y sábados de 8 a 16 h	6
El lenguaje de la acción profesional del docente	Directivos, supervisores y jefes de sector de educación preescolar y primaria	200 horas	13 julio 94 a 23 febrero 95	Miércoles de 10 a 21 y sábados de 8 a 14 h	7
El lenguaje de la acción profesional del docente	Directivos de educación preescolar y primaria	200 horas	16 julio 94 a 15 abril 95	18 a 29 de julio, de lunes a viernes de 9 a 12 h y de 16 a 20 h, del 18 de septiembre de 9 a 15 h y del 16 de noviembre de 19 a 21 h y sábados de 8 a 11 h	8
El lenguaje de la acción profesional del docente	Profesores de educación preescolar, primaria y secundaria	200 horas	11 julio 94 a 16 febrero 95	Del 11 de julio al 9 de agosto, de lunes a viernes de 9 a 14 h y del 3 de septiembre de 9 a 14 h	9

Requisitos: Curso: constancia o copia de credencial de trabajo actualizada. Diplomado: currículum vitae, constancia de trabajo y carta de exposición de motivos. El cumplimiento de las actividades académicas que implican los cursos y diplomados, se certificará con una constancia de actualización o diploma, con valor escalafonario. Costo por curso HS 40.00 por diplomado HS 200.00. Profesores de la SEP 50% de descuento CUPO LIMITADO. Los cursos y diplomados que no reúnan el cupo mínimo, podrán ser cancelados.

INSCRIPCIÓN

del 21 al 29 de junio de 1994, de 9 a 14 y de 16 a 18 h, en la sede correspondiente. NO HABRÁ PRÓRROGA. Informes: Teléfonos 645-40-10 exts. 1174 y 1199 o 645-67-14 de lunes a viernes de 9 a 18 h.

SECRETARÍA ACADÉMICA

- Sede I: Unidad Alameda, Carretera al Ajusco 24, Col. Héroles de Pinaros, Delegación Tlalpam, México D.F. 14200
- Sede II: Unidad 909 D.F. Correo Central, La Viguela 1172, Col. Casamirra, Delegación Benito Juárez, México D.F. 03570 Tel. 532 10-65
- Sede III: Unidad 905 D.F. Lago Somocoy 34-A, 3to. Piso, Col. Ampliación Cuauhtémoc, México D.F. 03120 Tel. 202-58-87
- Sede IV: Unidad 906 D.F. Oriente Central, 1. 2a. planta 251 sur, Anillo de la Periferia Col. Jardín Botánico, Delegación Venustiano Carranza, México D.F. 15500 Tel. 971-45-85
- Sede V: Unidad 904, Calle Lázaro Vidales sur Col. Emiliano Zapata, San Cristóbal Ecatepec, Mex. 53270 Tel. 786-53-21
- Sede VI: Unidad 903, Blvd. Nazario S. Cruz García y Francisco Coahu, Col. Cerro de San Mateo, San Mateo, Coahu. Tel. 02 07 21
- Sede VII: Unidad 902, Héroles de San Juan 240 Col. Del Valle, México D.F. 03 100 Tel. 626-52-78
- Sede VIII: Unidades 901 en el Estado de Tamaulipas y Unidad UPN de Porfirio Riquelme, Veracruz
- Sede IX: Unidad 911, Calle Tlalpam No. 1002 sur, Héroles de San Juan, Col. Héroles de San Juan, Cda. Tel. 7147-30



LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Institución pública de educación superior, con el propósito de fortalecer y ampliar los conocimientos, habilidades y destrezas requeridas para el desempeño laboral de los profesionales de la educación

INVITA

a los profesores y directivos de las instituciones formadoras de docentes, a los profesores y directivos de educación básica, media superior, superior y a otros profesionales relacionados con la educación básica, a participar en su Programa Institucional de Actualización:

CURSOS

NOMBRE DEL CURSO	DESTINATARIOS	DURACION	FECHA	HORARIO	SEDE
La medición en el nivel básico. Un estudio didáctico	Profesores de educación primaria	40 horas	10 a 21 octubre	Lunes a viernes de 16 a 20 h.	1
Estrategias para promover las nociones de razón y proporción en primaria	Profesores de educación primaria	40 horas	15 octubre a 3 diciembre	Sábados de 9 a 14 h.	1
El espacio, su geometría y su didáctica	Profesores de educación primaria y secundaria	30 horas	22 octubre a 26 noviembre	Sábados de 9 a 13 h.	1
La lectura recreativa en el aula	Profesores de educación secundaria y formadores de docentes	40 horas	3 octubre a 5 diciembre	Lunes de 16 a 20 h.	1
La lectura en la escuela de nivel básico	Profesores de educación primaria y secundaria	40 horas	1 octubre a 3 diciembre	Sábados de 9 a 13 h.	1
Lectura y comentario del texto literario	Profesores de educación primaria y secundaria	40 horas	6 octubre a 8 diciembre	Jueves de 16 a 20 h.	1
La biblioteca escolar y los recursos de lectura	Profesores de educación preescolar y primaria	40 horas	1 octubre a 3 diciembre	Sábados de 9 a 13 h.	1
La biblioteca escolar y los recursos de lectura	Profesores de educación preescolar y primaria	40 horas	7 octubre a 9 diciembre	Viernes de 8 a 12 h.	1
Contenidos y metodología de la asignatura de español en primaria	Profesores de educación primaria	40 horas	3 a 26 octubre	Lunes y miércoles de 9 a 14 h.	1
Contenidos y metodología de la asignatura de español en secundaria	Profesores de educación secundaria	40 horas	4 a 27 octubre	Martes y jueves de 16 a 21 h.	1
La educación artística y la danza en primaria	Profesores de educación primaria	30 horas	3 octubre a 5 diciembre	Lunes de 11 a 14 h.	1
Planificación y desarrollo de las actividades docentes en el grupo escolar	Profesores de educación primaria, secundaria y formadores de docentes	40 horas	4 octubre a 6 diciembre	Martes de 16 a 20 h.	1
La evaluación educativa	Profesores de educación primaria y secundaria	32 horas	7 octubre a 11 noviembre	Martes de 16 a 18 h. y viernes de 16 a 20 h.	1
Adolescencia y práctica docente	Profesores de educación secundaria	30 horas	3 a 29 noviembre	Martes y jueves de 16 a 20 h.	1
El impacto de la modernización en la educación	Profesores de educación secundaria y formadores de docentes	30 horas	6 octubre a 10 noviembre	Jueves de 16 a 21 h.	1
El uso de los medios audiovisuales en la educación	Profesores de educación primaria y secundaria	40 horas	1 octubre a 3 diciembre	Sábados de 10 a 14 h.	1
Estrategias para la recepción crítica de los medios en la educación básica	Profesores de educación preescolar, primaria y secundaria	50 horas	5 octubre 94 a 11 enero 95	Miércoles de 15 a 20 h.	1
Taller de producción audiovisual	Profesores de educación primaria y secundaria	40 horas	1 octubre a 6 diciembre	Lunes de 16 a 19 h. y sábados de 8 a 13 h.	1
La salud sexual y la discapacidad	Profesores de educación especial	55 horas	4 octubre 94 a 17 enero 95	Martes de 16 a 20:30 h.	1
El niño agresivo; reconocimiento y atención dentro del aula	Profesores de educación preescolar y primaria	40 horas	17 a 28 octubre	Lunes a viernes de 16 a 20 h.	1
Introducción a la ciencia y la tecnología	Profesores de educación primaria	50 horas	1 octubre a 3 diciembre	Sábados de 9 a 14 h.	1
Liderazgo y micropolítica en la escuela primaria	Directivos de educación primaria	30 horas	19 octubre a 30 noviembre	Miércoles de 16 a 21 h.	1

DIPLOMADOS

Modelos de aprendizaje de la lengua y la literatura en la escuela secundaria	Profesores de español en secundaria	152 horas	5 octubre 94 a 29 abril 95	Miércoles de 16 a 20 h. y sábados de 10 a 14 h.	1
Psicología evolutiva y escolarización*	Profesores de educación preescolar, primaria y secundaria	210 horas	4 octubre 94 a 16 marzo 95	Martes, miércoles y jueves de 16 a 21 h.	1
Didáctica de las matemáticas	Profesores de educación primaria y secundaria	200 horas	22 octubre 94 a 22 julio 95	Sábados de 9 a 15 h.	1
Alternativas educativas para el ejercicio docente en la educación básica	Profesores de educación preescolar y primaria	210 horas	3 octubre 94 a 13 mayo 95	Martes y viernes de 16 a 20 h.	1
Epistemología de la educación**	Profesores de educación preescolar, primaria y secundaria con licenciatura	216 horas	6 octubre 94 a 1 junio 95	Jueves de 19 a 21 h. y sábados de 8 a 14 h.	2

* Sesión informativa el 20 y 21 de septiembre de 10 a 12 hrs. y 16 a 17 hrs. en la Coordinación de la Academia de Psicología.

** Entrevista previa en la Unidad 099 (hacer cita).

Requisitos. Curso: constancia de trabajo o copia de credencial de trabajo actualizada. Diplomados: currículum vitae sintético, constancia de trabajo y carta de exposición de motivos. El cumplimiento de las actividades académicas que implican los cursos y diplomados, se certificará con una constancia de actualización o diploma, con valor escalafonario. Costo por curso \$5 40.00, por diplomado \$5 200.00. Profesores de la SEP 50% de descuento. CUPO LIMITADO. Los cursos y diplomados que no reúnan el cupo mínimo, serán cancelados.

INSCRIPCIÓN

del 19 al 23 de septiembre de 1994, de 9 a 14 y de 16 a 18 hrs. en la sede correspondiente. NO HABRÁ PRÓRROGA.

Informes: Teléfonos 645-40-10 exts. 1174 y 1199 ó 645-67-14 de lunes a viernes de 9 a 19 hrs.

SECRETARÍA ACADÉMICA

Sede 1: Unidad Ajusco, Carretera al Ajusco 24, Col. Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, México D.F. 14200

Sede 2: Unidad 099 D.F. Poniente, Nicolás San Juan 340, Col. del Valle, Delegación Benito Juárez, México D.F. 03100 Tel. 639 03 28

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACION

FICHA DE IDENTIFICACION DEL CURSO

DENOMINACION DEL CURSO: _____

LINEA DE ACTUALIZACION: _____

NOMBRE DEL CONDUCTOR: _____

DESTINATARIOS: MAESTROS DE EDUCACION: INICIAL ()

PREESCOLAR () PRIMARIA () SECUNDARIA ()

ESPECIAL () OTROS: _____

REQUISITOS DE ASISTENCIA: 80% ()

OTRO MAYOR DEL 80%: _____

DURACION DEL CURSO EN HORAS: _____

FECHA DE REALIZACION: _____

HORARIO: _____

SE OTORGARA CONSTANCIA DE: ACTUALIZACION (CON EVALUACION) ()

ASISTENCIA ()

MODALIDAD: PRESENCIAL () SEMIESCOLARIZADO ()

A DISTANCIA ()

D	L	M	M	J	V	S
FEBRERO						
		1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

D	L	M	M	J	V	S
MARZO						
		1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

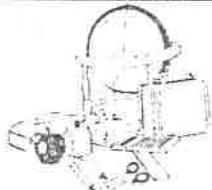


CALENDARIO DE CURSOS ABIERTOS FEBRERO - MAYO 1995

D	L	M	M	J	V	S
ABRIL						
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

D	L	M	M	J	V	S
MAYO						
						1
2	3	4	5	6		
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

CURSO	FECHAS	No. HORAS	HORARIO
Metodología de la investigación educativa.	6 a 10 de Febrero	20	16:00 a 20:00
Integración de equipos de trabajo.	20 a 24 de Febrero	20	16:00 a 20:00
El liderazgo, la negociación y el conflicto. e	25 Febrero, 4, 11 y 18 de Marzo (Sábados)	20	9:00 a 14:00
Elaboración de material didáctico para primaria.	25 Feb., 4, 11, 18 y 25 de Marzo (Sábados)	25	9:00 a 14:00
Imagen y personalidad.	27 de Feb. a 3 de Marzo	15	17:00 a 20:00
Técnicas de redacción y ortografía.	13 a 17 de Marzo	20	16:00 a 20:00
Relaciones humanas, asertividad y motivación.	20 a 24 de Marzo	20	16:00 a 20:00
Administración del tiempo. e	27 a 31 de Marzo	15	17:00 a 20:00
El papel del profesor en la etapa de la adolescencia. b	28 de Marzo 4, 11 y 25 de Abril (Martes)	16	16:00 a 20:00
Orientación para padres de adolescentes.	1° y 8 de Abril (Sábados)	10	9:00 a 14:00
Comunicación y superación	3 a 7 de Abril	15	17:00 a 20:00
Técnicas didácticas.	24 a 28 de Abril	20	16:00 a 20:00
Elaboración de material didáctico para preescolar.	27 de Abril 4, 11, 18 y 25 de Mayo (Jueves)	20	16:00 a 20:00
Organización, métodos y procedimientos	15 a 19 de Mayo	20	16:00 a 20:00



INSTITUTO NACIONAL DE ACTUALIZACION Y CAPACITACION EDUCATIVA

DATOS PARTICULARES

Nombre: _____

Dirección: _____

calle

No.

colonia

delegación ó estado

CP.

teléfono

Ultimo grado de estudios: _____

DATOS GENERALES

Institución en la que trabaja: _____ cargo: _____

Dirección: _____

calle

No.

colonia

delegación ó municipio

CP.

teléfono

Antigüedad: _____

INACE

¿ Sabes que es el INACE ? (SI) (NO)

¿ Que tipo de curso le resultaría de interés para su formación profesional?

Observaciones y sugerencias _____

PROGRAMA DEL CURSO
ELABORACION DE MATERIAL
DIDACTICO

ANEXO 1

CARTA DESCRIPTIVA

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	EVALUACION	APOYOS DIDACTICOS	BIBLIOGRAFIA
<p>Los participantes identificarán, los principios y objetivos de la educación preescolar.</p>	<p>Inicio del curso, explicación de los objetivos y contenidos del mismo. Dinámica de integración.</p> <p>TEMAS PRACTICA DOCENTE</p> <ol style="list-style-type: none"> Principios psicopedagógicos y metodológicos de los programas de educación inicial y preescolar. Formación del educando como ser individual y social. Estrategias didácticas para el nivel de educación inicial y preescolar. 	<p>Se utilizará la técnica expositiva para la explicación de los contenidos de los programas.</p> <p>Se utilizará la demostración a través de vídeo del desarrollo del niño de 3 a 6 años de edad.</p> <p>Se utilizarán diferentes técnicas de participación grupal para intercambiar ideas y experiencias prácticas.</p>	<p>Aplicación de cuestionarios de exploración.</p>	<p>Acetatos. Proyector de acetatos. Videocasetera.</p>	<p>Larroyo, Francisco; Ciencia de la Educación, Ed. Porrúa, México, 1974. Clasificación</p>
<p>Conocerá las características, ventajas y desventajas sobre la utilización del material didáctico.</p>	<p>EL PAPEL DEL MATERIAL DIDACTICO EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA EDUCACION INICIAL Y PREESCOLAR</p>	<p>Se utilizará la técnica demostrativa para la explicación de los diferentes tipos de materiales didácticos.</p>	<p>Participación.</p>	<p>Láminas de rotafolio, Franológrafo, Periódico Mural, Pizarrón, Pautillas, Brumbos, Radiograbadoras,</p>	<p>Alvarez Manzanilla, ET; Desarrollo de Materiales Didácticos.</p>

ANEXO NO. 24

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	EVALUACION	APOYOS DIDACTICOS	BIBLIOGRAFIA
	<p>Principios de Didáctica General.</p> <p>Factores y momentos del proceso educativo en los niveles inicial y preescolar y su aplicación en la enseñanza de los niveles inicial y preescolar.</p> <p>El uso del material didáctico como recurso y auxiliar en la enseñanza. Diferentes tipos de materiales.</p>			<p>Proyector de Diapositivas, Proyector de Acetatos, Plastilina, Telas, Tijeras, Gises, Colores, Cartulinas, Revistas de deshecho, Periódico, Resistol, Maskin-tape, Diurex, Plumones de colores.</p>	<p>Menéndez M. Libertad y Laura Rojo Ch.; Medios Auxiliares de Enseñanza, México, UNAM, 1979.</p> <p>Brown, W.B Lewis y F Harcleroad; Instrucción Audiovisual Tecnología Medios y Métodos, Trillas, México, 1975.</p>
<p>Diseñarán el material didáctico de apoyo a las actividades de expresión gráfico-plástica, de literatura y de teatro infantil.</p>	<p>ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO I</p> <p>Relación del material didáctico con actividades de expresión gráfico-plástica: diseño, producción, implementación y retroalimentación.</p> <p>Relación del material didáctico con actividades de Literatura Infantil: diseño, producción, implementación y retroalimentación.</p> <p>Relación del material didáctico con actividades de Teatro Infantil: diseño, producción, implementación y retroalimentación</p>	<p>Se utilizarán la combinación de las técnicas expositivas-demostrativa y trabajo en equipos, así como dinámicas vivenciales orientadas a fomentar la organización del trabajo.</p>	<p>Participación Aplicación de cuestionarios de evaluación No.1.</p>	<p>Láminas de rotafolio, Franlográfó, Periódico Mural, Pizarra, Pantallas, Brumbos, Radiograbadoras, Proyector de Diapositivas, Proyector de Acetatos, Plastilina, Telas, Tijeras, Gises, Colores, Cartulinas, Revistas de deshecho, Periódico, Resistol, Maskin-tape, Diurex, Plumones de colores.</p>	<p>Alvarez Manzanilla, ET; Desarrollo de Materiales Didácticos</p> <p>Menéndez M. Libertad y Laura Rojo Ch.; Medios Auxiliares de Enseñanza, México, UNAM, 1979.</p> <p>Brown, W.B Lewis y F Harcleroad; Instrucción Audiovisual Tecnología Medios y Métodos, Trillas, México, 1975.</p>

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	EVALUACION	APOYOS DIDACTICOS	BIBLIOGRAFIA
Diseñarán material didáctico de apoyo para las actividades de música, danza y cantos.	<p>ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO II</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relación de material didáctico con actividades de Música: diseño, producción, implementación y retroalimentación. 2. Relación de material didáctico con actividades de Danza: diseño, producción, implementación y retroalimentación. 3. Relación de material didáctico con actividades de cantos, juegos y ritmos: diseño, producción, implementación y retroalimentación. 	Se utilizarán la combinación de las técnicas expositiva-demostrativas y trabajo en equipos, así como dinámicas vivenciales orientadas a fomentar la organización del trabajo.	Aplicación de cuestionario de evaluación No.2.	Láminas de rotafolio, Framelógrafo, Periódico Mural, Pizarrón, Pautas, Brumbos, Radiograbadoras, Proyector de diapositiva, Proyector de acetatos, Plastilina, Telas, Tijeras, Gises, Colores, Cartulinas, Revistas de deshecho, Periódico, Resistol, Maskin-tape, Diurex, Plumones de colores.	Kemp, J.; Planificación y Producción de Materiales Analizados, México, 1993.



DPTO. TECNICO.

INSTITUTO NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACION EDUCATIVA

Nombre del Curso : _____
Nombre del Instructor : _____
Nombre del Coordinador : _____
Fecha : _____

Instrucciones: La siguiente encuesta es para uso exclusivo del Instituto, para el mejoramiento de nuestros cursos de capacitación. Por lo que le pedimos que únicamente marque con una X la opción que considere.

1. El instructor demostró:
Completo dominio del tema (), algunas deficiencias en el manejo del tema (), desconocimiento del tema ().
2. El lenguaje utilizado fue:
Claro (), técnico (), incomprensible ().
3. La motivación que propició para el aprendizaje el instructor fue:
Excelente (), buena (), mala ().
4. La presentación personal del instructor fue:
Excelente (), buena (), mala ().
5. La intensidad de la voz fue:
Excelente (), buena (), mala ().
6. El instructor asistió a su clase:
Inició puntualmente y terminó puntualmente (), inició 10 minutos después y terminó puntualmente (), inició 10 minutos después y terminó después de la hora señalada ().
7. El instructor coordinó las sesiones:
Planeadas y organizadas (), poco organizadas y planeadas (), improvisadamente ().
8. La relación que tuvo con el grupo fue:
Cordial y respetuosa (), correcta y adecuada (), fría y tensa ().
9. Las dudas surgidas fueron:
Resueltas ampliamente (), con poca seguridad (), no fueron resueltas ().
10. El material didáctico fue:
Adecuado (), suficiente (), insuficiente ().

11. Los objetivos del curso fueron vistos:

En su totalidad (), la mayoría (), no fueron vistos ().

12. Los conocimientos adquiridos en el curso son:

Totalmente aplicables en su área de trabajo (); interesantes, pero poco aplicables (), inútiles en su área de trabajo ().

13. El número de horas asignado al curso fue:

El más conveniente (), limitado (), inadecuado ().

14. El tiempo de entrega de material fue:

Anticipadamente (), oportuna (), tardado ().

15. El material impreso fue:

De buena calidad (), aceptable (), de mala calidad ().

16. La información en torno al curso fue vertida:

Oportunamente (), fuera de tiempo (), no existió ().

17. Opiniones generales sobre el instructor:

18. Que sugerencias aportaría para mejorar la calidad de nuestros cursos:

**INSTITUTO NACIONAL ACADEMICO DE ACTUALIZACION Y CAPACITACION
EDUCATIVA**

**DATOS GENERALES PARA SOLICITAR LA INCORPORACION A ESTUDIOS CON
VALIDEZ OFICIAL**

NOMBRE DEL CURSO: ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO

OBJETIVO GENERAL: Identificar los fundamentos pedagógicos que sustentan la utilización del material didáctico en el proceso enseñanza-aprendizaje de niños en edad preescolar, así como la identificación y vinculación de los materiales con las actividades del programa oficial.

POBLACION A LA QUE SE DIRIGE: Profesores de Preescolar.

NIVEL DEL CURSO: PREESCOLAR

REQUISITOS:

- Constancia de estudios
- Constancia de prestación de servicios.
- Solicitud de inscripción.

CONTENIDOS:

TEMA 1: PRACTICA DOCENTE

- 1.1. Principios psicopedagógicos y metodológicos de los programas de educación inicial y preescolar.
- 1.2. Formación del educando como ser individual y social.
- 1.3. Estrategias didácticas para nivel de educación inicial y preescolar.

**TEMA 2: EL PAPEL DEL MATERIAL DIDACTICO EN EL PROCESO ENSEÑANZA-
APRENDIZAJE EN LA EDUCACION INICIAL Y PREESCOLAR.**

- 2.1. Principios de didáctica general.
- 2.2. Factores y momentos del proceso educativo en los niveles inicial y preescolar.
- 2.3. El material didáctico: recurso y auxiliar en la enseñanza: tipos de materiales.

TEMA 3: ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO I

- 3.1. Actividades lúdicas y su importancia en la enseñanza-aprendizaje en niños de edad preescolar.
- 3.2. Relación de material didáctico con actividades de expresión gráfica-plástica: diseño, producción, implementación y retroalimentación.

- 3.3. Relación de material didáctico con actividades de Literatura Infantil: diseño, producción, implementación y retroalimentación.
- 3.4. Relación de material didáctico con actividades de Teatro Infantil: diseño, producción, implementación y retroalimentación.

TEMA 4: ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO II

- 4.1. Relación de material didáctico con actividades de Música: diseño, producción, implementación y retroalimentación.
- 4.2. Relación de material didáctico con actividades de Danza: diseño, producción, implementación y retroalimentación.
- 4.3. Relación de material didáctico con actividades de Cantos, Juegos y Ritmos: diseño, producción, implementación y retroalimentación.

PROGRAMA DEL CURSO: Anexo 1

CURRICULUM VITAE DE LOS CONDUCTORES: Anexo 2

DURACION: 40 Horas

REQUISITOS DE ASISTENCIA: Se otorgará Constancia del curso si se cubre un 90% de asistencia y un 80% de puntuación en la evaluación final.

FECHAS DE REALIZACION: Sábados 18 y 25 de marzo; 1, 8, 22 y 29 de abril y 6 y 13 de mayo de 1995 y la semana del 27 al 31 de marzo y del 3 al 5 de abril.

HORARIOS: De Lunes a Viernes de 16:00 a 21:00 horas
Sábados de 9:00 a 14:00 horas.

IMPARTIDO POR: Instituto Nacional Académico de Actualización y Capacitación Educativa.

LUGAR DE REALIZACION: Av. Yucatán No.27, Col. Roma. México D.F.

México, D.F. a 27 de Marzo de 1995.

Directora General del INACE

Lic. Elisa Padilla Gómez.

EL PRESENTE CUESTIONARIO PRETENDE OBTENER INFORMACION DE CARACTER CONFIDENCIAL SOBRE "ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA ", QUE SERVIRA PARA VERIFICAR HIPOTESIS CIENTIFICAS DE INVESTIGACION DE TESIS, LE SUPPLICAMOS SEA HONESTO CON SUS RESPUESTAS.

FECHA DE APLICACION -----

PUESTO QUE OCUPA: () DIRECTOR DE ESCUELA, () MAESTRO DE GRUPO.

INSTRUCCIONES: TACHE LA RESPUESTA CORRECTA.

1.- CONOCE EL CONTENIDO DEL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA ?

- () SI LO CONOZCO EN SU TOTALIDAD.
- () NO LO CONOZCO
- () CONOZCO SOLO ALGUNOS PUNTOS.

2.- CREE USTED QUE ESTE ACUERDO CUMPLE CON LAS ESTRATEGIAS POLITICAS REALES PARA LLEVAR A CABO LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA ?

- () SI LAS CUMPLE.
- () SOLO EN ALGUNAS ESTRATEGIAS.
- () DEFINITIVAMENTE NO LAS CUMPLE.

3.- CREE USTED QUE DICHO ACUERDO ELEVA LA CALIDAD DE LA EDUCACION PRIMARIA ?

- () SI ELEVA LA EDUCACION PRIMARIA.
- () NO ELEVA LA EDUCACION PRIMARIA.
- () PARCIALMENTE LA ELEVA.

4.- JERARQUICE EN ORDEN DE IMPORTANCIA ESCRIBIENDO EN EL PARENTESIS EL NUMERO AL ENUNCIADO MAS IMPORTANTE DEL ACUERDO, EL NUMERO 2 AL SIGUIENTE Y ASI SUCESIVAMENTE:

- () LA REORGANIZACION DEL SISTEMA EDUCATIVO.
- () LA REFORMULACION DE LOS CONTENIDOS Y MATERIALES EDUCATIVOS.
- () LA REVALORACION DE LA FUNCION MAGISTERIAL.

5.- CON LOS SIGUIENTES ENUNCIADOS REALICE EL MISMO PROCEDIMIENTO COMO COMO LO HIZO EN EL PUNTO 4.

- () FORMACION DEL MAESTRO.
 - () ACTUALIZACION, CAPACITACION Y SUPERACION DEL MAGISTERIO EN EJERCICIO.
 - () SALARIO PROFESIONAL PARA EL MAESTRO.
 - () VIVIENDA DIGNA PARA EL MAESTRO.
 - () LA CARRERA MAGISTERIAL.
- EL NUEVO APRECIO SOCIAL HACIA EL MAESTRO.

6.- CREE USTED QUE LOS CURSOS DE ACTUALIZACION QUE SE IMPARTEN A PROFESORES EN SERVICIO ES UNA MEDIDA BASICA PARA ELEVARE LA CALIDAD DE LA EDUCACION?

- () SI, LOS CURSOS DE ACTUALIZACION ELEVA LA CALIDAD DE LA EDUCACION.
- () NO, LOS CURSOS DE ACTUALIZACION NO ELEVAN LA CALIDAD DE LA EDUCACION.
- () LOS CURSOS DE ACTUALIZACION ELEVAN PARCIALMENTE LA CALIDAD DE LA EDUCACION.

7.- CREE USTED QUE LA CARRERA MAGISTERIAL HA IMPULSADO A ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION ?

- () LA CARRERA MAGISTERIAL SI ELEVA LA CALIDAD DE LA EDUCACION.
- () LA CARRERA MAGISTERIAL NO ELEVA LA CALIDAD DE LA EDUCACION.
- () LA CARRERA MAGISTERIAL HA ELEVADO PARCIALMENTE A LA CALIDAD DE LA EDUCACION.

8.- CREE USTED QUE LOS PROFESORES QUE NO SE ACTUALIZAN NO COLABORAN A ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION ?

- () SI COLABORAN.
- () NO COLABORAN.
- () COLABORAN PARCIALMENTE.

9.- HA TOMADO USTED CURSOS DE ACTUALIZACION EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS ?

- () SI
- () NO

¿ CUANTOS ?

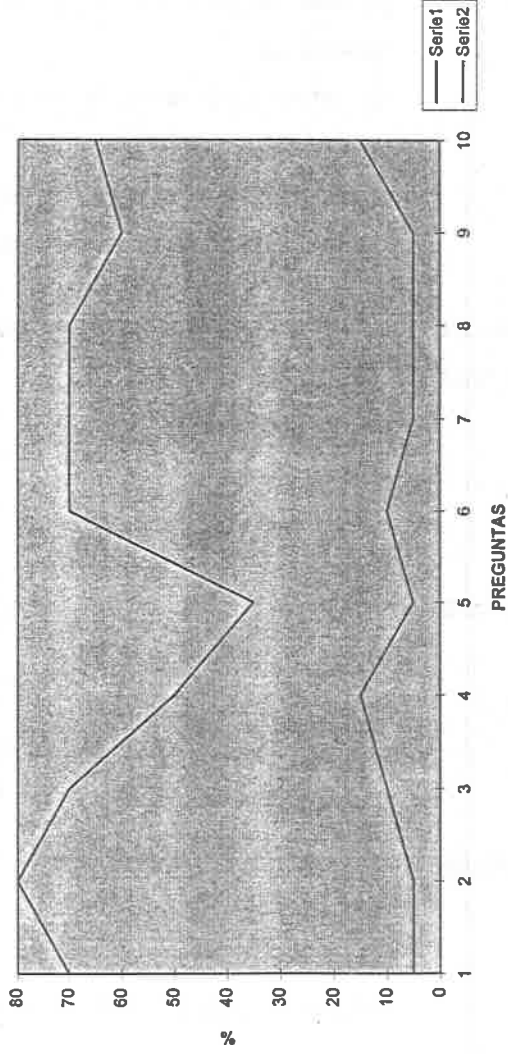
- () 0 a 3
- () 4 a 7
- () 8 a 12
- () 13 o más.

10.- SI HA TOMADO USTED CURSOS DE ACTUALIZACION, LE HAN SERVIDO:

- () EN LA PRACTICA DOCENTE.
- () EN LA PRACTICA DIRECTIVA.
- () PARA PROMOVER LAS RELACIONES SOCIALES.

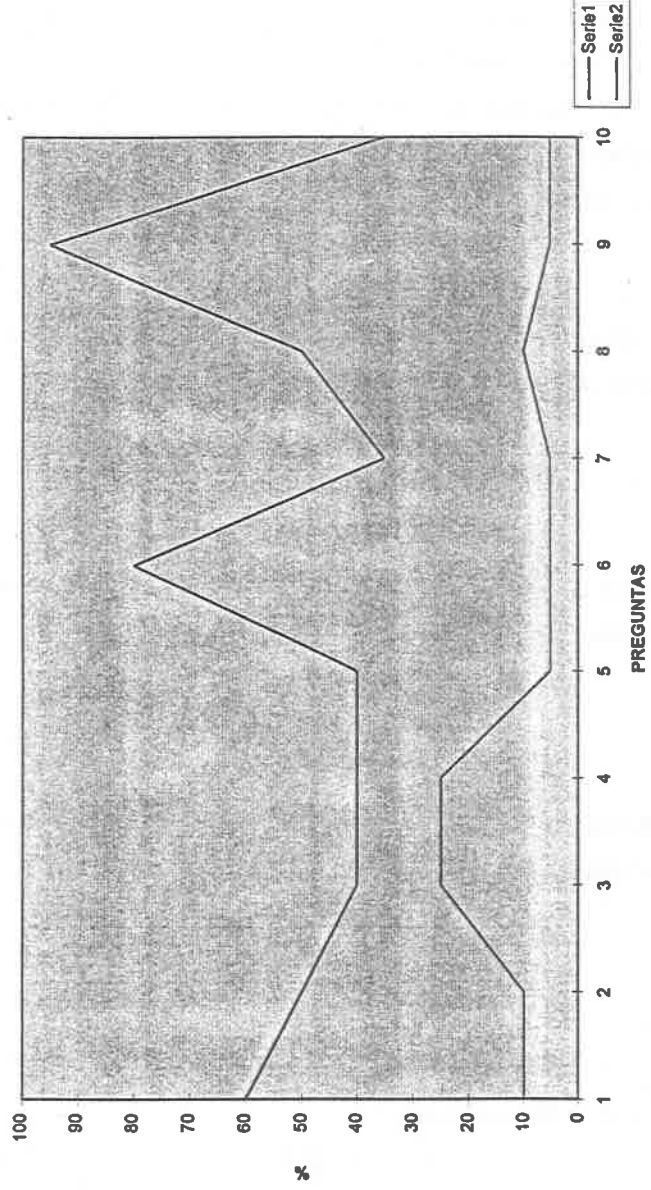
11.- DESEA USTED AGREGAR ALGO MAS ?

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ENCUESTA NO 1 PARA DIRECTORES



ANEXO NO. 28

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ENCUESTA NO. 3 PARA PROFESORES



EL PRESENTE CUESTIONARIO PRETENDE OBTENER INFORMACION DE CARACTER CONFIDENCIAL SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACION QUE SERVIRA PARA VERIFICAR HIPOTESIS CIENTIFICAS, LE SUPPLICAMOS SEA HONESTO CON SUS RESPUESTAS.

FECHA DE APLICACION _____

PUESTO QUE OCUPA PROF. DE GRUPO () DIRECTOR ()

INSTRUCCIONES : TACHE LA RESPUESTA CORRECTA .

1. CONOCE USTED LOS CURSOS DE ACTUALIZACION QUE SE IMPARTEN A LOS PROFESORES DE EDUCACION PRIMARIA .

- () SI. LOS CONOZCO
- () NO LOS CONOZCO
- () CONOZCO SOLAMENTE ALGUNOS

2. CREE USTED QUE LOS CURSOS DE ACTUALIZACION REPERCUTAN EN LA IMPARTICION DE LAS CLASES DEL PROFESOR .

- () SI REPERCUTEN
- () NO REPERCUTEN
- () REPERCUTEN PARCIALMENTE

3. CREE USTED QUE LOS PROFESORES NECESITAN UN CURSO DE ACTUALIZACION PARA PODER TENER UNA MEJOR PREPARACION EN SUS CLASES.

- () SI SON NECESARIOS
- () NO SON NECESARIOS
- () SON NECESARIOS PARCIALMENTE

4. CUANTOS PERIODOS DE CURSOS DE ACTUALIZACION CREE USTED NECESARIOS DURANTE UN CICLO ESCOLAR.

- () EN 3 PERIODOS () EN 2 PERIODOS
- () EN 1 PERIODO.

ANEXO NO. 30

5. QUE CURSOS DE ACTUALIZACION CREE QUE SON NECESARIOS QUE ASISTA UN PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA.

- () LOS DE METODOLOGIA
- () LOS DE TECNICAS DIDACTICAS
- () LOS DE PSICOLOGIA DEL NIÑO
- () LOS DE ELABORACION DE MATERIALES DIDACTICOS
- () LOS DE EL DOMINIO DEL CONTENIDO DE LAS DIFERENTES AREAS.

() OTROS ESPECIFIQUE _____

6. LE GUSTARIA IMPARTIR ALGUN CURSO DE ACTUALIZACION.

- () SI () NO

CUAL _____

7. CREE USTED QUE UN MAESTRO ASISTA A LOS CURSOS DE ACTUALIZACION POR:

- () PREPARACION PROFESIONAL
- () PARA MEJORAR SU TRABAJO DOCENTE
- () PARA RELACIONARSE CON MAS GENTE
- () OBLIGACION POR PARTE DE LAS AUTORIDADES
- () PUNTUAJE ESCALAFONARIO

8. QUE TIPO DE PROFESIONISTA CREE USTED QUE DEBE IMPARTIR UN CURSO DE ACTUALIZACION.

- () PROFESORES DE EDUCACION PRIMARIA
- () ESPECIALISTAS EN LA MATERIA
- () INSPECTORES Y DIRECTORES.

9. CREE USTED QUE LAS PERSONAS QUE IMPARTEN LOS CURSOS DE ACTUALIZACION ESTEN BIEN PREPARADOS.

- () SI ESTAN BIEN PREPARADOS
- () NO ESTAN BIEN PREPARADOS

() REGULARMENTE ESTAN BIEN PREPARADOS

10. CUANTOS CURSOS DE ACTUALIZACION HA TOMADO USTED EN LOS ULTIMOS

TRES AÑOS:

() DE 0 A 3

() DE 4 A 7

() DE 8 A 12

() DE 13 A MAS

11. CREE USTED QUE LOS ALUMNOS DE LOS PROFESORES QUE SI ASISTEN A CURSOS DE ACTUALIZACION ESTEN MEJOR PREPARADOS QUE LOS ALUMNOS DE LOS PROFESORES QUE NO ASISTEN A CURSOS DE ACTUALIZACION .

() SI ESTAN MEJOR PREPARADOS LOS ALUMNOS

() NO ESTAN MEJOR PREPARADOS LOS ALUMNOS

() ESTAN PARCIALMENTE PREPARADOS LOS ALUMNOS.

12. COMO SE OBJETIVIZA EN LOS ALUMNOS LA ACTUALIZACION DEL PROFESOR.

() POR MEDIO DE LAS CALIFICACIONES

() POR EL COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS

() POR LA REFLEXION CRITICA DE LOS ALUMNOS

() POR LAS INTERRELACIONES MAESTRO-ALUMNO-PADRE DE FAMILIA

() POR EL INTERES MOSTRADO POR PARTE DE SUS ALUMNOS

AL RECIBIR LAS CLASES.

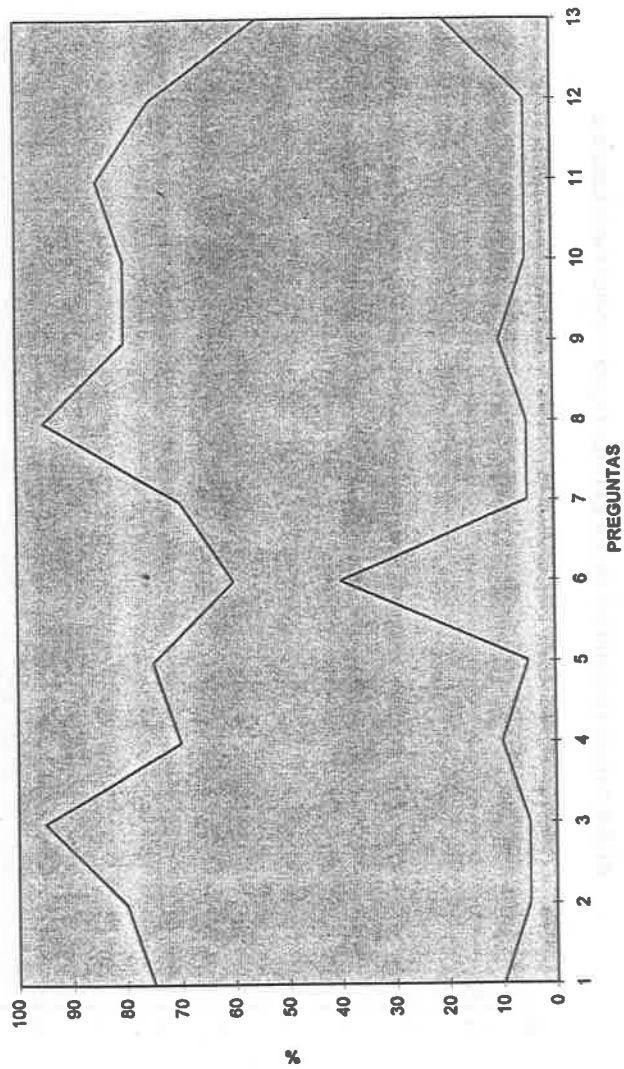
13. CREE USTED QUE LOS CURSOS DE ACTUALIZACION SON:

() SON BUENOS PARA LA PRACTICA DOCENTE

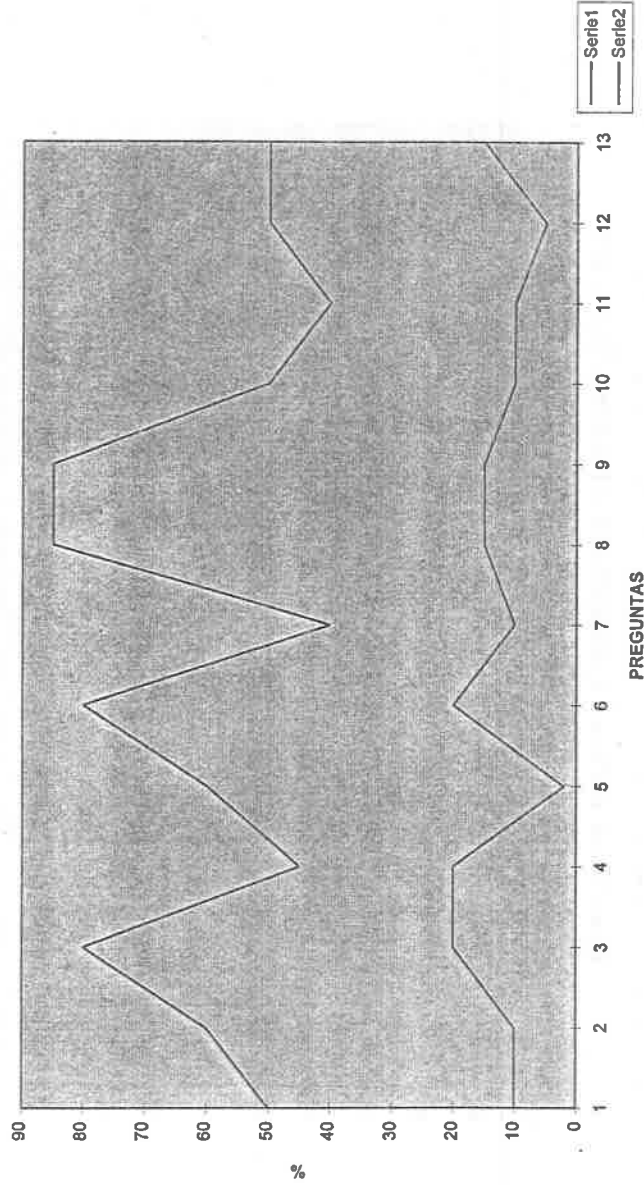
() SON MALOS PARA LA PRACTICA DOCENTE

() SON REGULARES PARA LA PRACTICA DOCENTE.

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ENCUESTA NO. 2 PARA DIRECTORES



RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ENCUESTA NO. 4 PARA PROFESORES



ANEXO NO. 32

La presente Escala Estimativa pretende obtener información de carácter confidencial sobre cómo repercuten los Cursos de Actualización en el proceso enseñanza-aprendizaje en su grupo; que servirá para verificar hipótesis científicas, le solicitamos sea honesto con sus respuestas.

Fecha de aplicación: _____

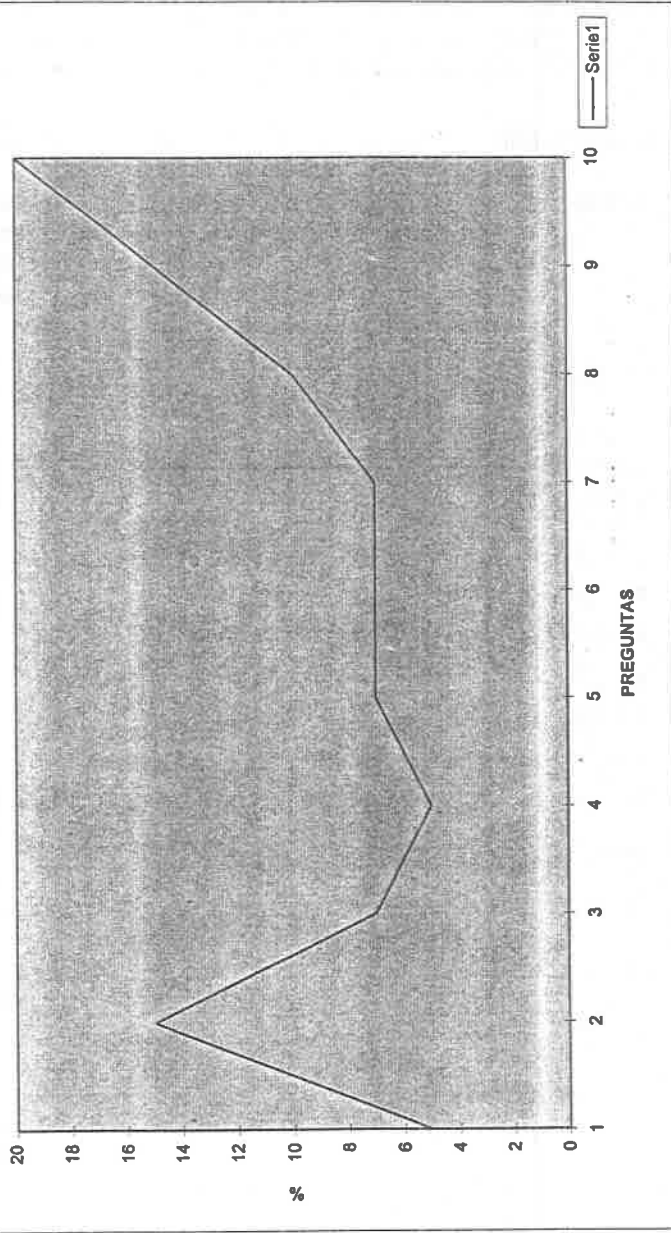
INSTRUCCIONES: Jerarquice en orden de importancia escribiendo en el paréntesis el número 1 al enunciado más importante que considere la repercusión de los Cursos de Actualización que haya tomado, el número 2 al siguiente y así sucesivamente hasta agotar todos los enunciados.

- 1 () En las técnicas didácticas que usa.
- 2 () En la metodología.
- 3 () En el dominio del contenido del tema que da.
- 4 () En su preparación personal.
- 5 () En el conocimiento de la psicología del niño.
- 6 () En la elaboración del material didáctico.
- 7 () En la modernización educativa.
- 8 () En la sociabilización de sus alumnos.
- 9 () En las interrelaciones maestro-alumno y madre de familia
- 10 () En el manejo de planes y programas actuales.

GRACIAS

ANEXO NO. 33

RESULTADOS OBTENIDOS DE LA ENCUESTA NO. 5 PARA PROFESORES



ANEXO NO. 34